

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Departamento de Didáctica y Organización Escolar



Universidad de Murcia

T E S I S

D O C T O R A L

(Doctorado Europeo)

**ESTUDIO DE CASO SOBRE LA VIABILIDAD DE
LA INTEGRACIÓN CURRICULAR COMO
PROCESO PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD
DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA DE
DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.**

*Estudo de um Caso sobre a Viabilidade da Integração Curricular como
Processo para Atender a Diversidade dos alunos do Programa de
Diversificação Curricular*

Doctorando: **D. Jesús Molina Saorín**

Dirección: **Dra. Nuria Illán Romeu**

CAPÍTULO III

Os milagres só poderão acontecer quando você se libertar do conceito de "impossível" e se permitir vivenciar a magia do conhecimento.

(Wayne W. Dyer)

Los milagros sólo podrán suceder cuando usted se libere del concepto "imposible" y se permita vivenciar la magia del conocimiento.

ÍNDICE CAPÍTULO III

ESTRATEGIAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD DESDE UNA ESCUELA COMPRENSIVA: EL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

0. INTRODUCCIÓN	159-160
1. LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. DEL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD A LA BÚSQUEDA DE RESPUESTAS EDUCATIVAS.	161
1.1. Las medidas ordinarias de atención a la diversidad.	165
- Medidas ideológicas de atención a la diversidad.	165
- Medidas materiales de atención a la diversidad.	167
- Medidas personales de atención a la diversidad.	168
- Medidas curriculares de atención a la diversidad.	171
1.2. Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad.	176
1.2.1. El Programa de Diversificación Curricular. Una medida extraordinaria de atención a la diversidad.	176
- Consideraciones generales en torno a la Diversificación Curricular.	176
- A quién va dirigido el Programa de Diversificación Curricular.	180
- Posibles itinerarios académicos y el acceso al Programa de Diversificación Curricular.	182
- El curriculum del Programa de Diversificación Curricular.	189
- Elementos del Programa de Diversificación Curricular.	192
- Desarrollo del Programa de Diversificación Curricular: criterios y procedimientos de evaluación.	194
- Criterios de promoción, acreditación y consejo orientador.	198
1.3. Elementos para la reflexión.	200
2. LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN.	202

3. APROXIMÁNDONOS A NUESTRO CONTEXTO DE INVESTIGACIÓN: 214

**EL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
FLORIDABLANCA (MURCIA).**

3.1. El Instituto de Educación Secundaria "Floridablanca" de Murcia. 215

**3.2. El Departamento de Orientación del "IES Floridablanca" de 218
Murcia: Órgano de Coordinación Pedagógica para el
adecuado desarrollo del Programa de Diversificación
Curricular.**

**3.3. EL Programa de Diversificación Curricular del Instituto de
Educación Secundaria "Floridablanca" de Murcia.**

- Programa de Diversificación Curricular: planificación y establecimiento de objetivos.
- Estructura del Programa de Diversificación Curricular: principios pedagógicos, metodológicos y organizativos.
- Organización de las áreas específicas del Programa de Diversificación Curricular.
- Objetivos generales de los ámbitos: el ámbito socio-lingüístico.
- Objetivos generales de los ámbitos: el ámbito científico-técnico.
- Tutoría y Plan de Acción Tutorial.
- Las áreas troncales: indicaciones para su desarrollo.
- Las materias optativas.
- La optativa específica: "*Técnicas de desarrollo personal*"

CAPÍTULO III

ESTRATEGIAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD DESDE UNA ESCUELA COMPRENSIVA: EL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

0. INTRODUCCIÓN.

En este Tercer Capítulo, último de nuestro marco teórico, abordaremos la descripción y el comentario de la Diversificación Curricular, medida, calificada como extraordinaria desde nuestra actual legislación educativa, dentro de cuyo contexto hemos llevado a cabo nuestro proceso de investigación.

Hemos procurado que nuestro discurso expositivo siguiese un hilo conductor y fuese significativo y relevante a la hora de dar la necesaria cobertura teórica que toda investigación precisa. Sobre todo, si se quiere contribuir, como ha sido nuestro propósito, no sólo a introducir procesos de reflexión y mejora en una de las actuaciones educativas que se desarrollan desde los centros de secundaria para dar respuesta a la diversidad, sino contemplar todas y cada una de las aportaciones que, tanto desde el ámbito teórico como práctico, pudiesen aportar el mayor número de claves posible para la comprensión e interpretación de los resultados de nuestra investigación.

Iniciamos nuestra andadura, con un primer apartado en el que, partiendo de las aportaciones teóricas mas recientes y novedosas generadas en torno a esta temática, efectuamos un recorrido por las diferentes medidas ordinarias de atención a la diversidad, hasta llegar a las medidas extraordinarias. Llegados a este punto, nos detenemos, no solo a describir, sino a comentar, ilustrar y sistematizar toda la información sobre Diversificación Curricular, relevante y significativa, a la que hemos podido tener acceso.

En un segundo apartado, hemos considerado oportuno incluir una serie de datos relativos al estado de desarrollo actual en el que se encuentran los Programas de Diversificación Curricular en nuestra Comunidad Autónoma. Agradecer, desde el espacio que nos brinda la redacción de esta Tesis, la colaboración y la ayuda prestada por el personal técnico de nuestra administración educativa por habernos facilitado toda la información disponible.

Tal y como podrá apreciarse, la presentación de resultados no se acoge a un patrón preestablecido de recogida y análisis de información, sino que, por el contrario, los datos aportados en los distintos años de puesta en marcha de los Programas de Diversificación, abordan aspectos y elementos diferentes. Si bien esto es así, pensamos que son datos sumamente valiosos, ya que, por no estar publicados, no se encuentran disponibles más allá de su lectura por parte de los responsables educativos.

Cerramos este capítulo con la descripción del Programa de Diversificación Curricular del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria "*Floridablanca*" de Murcia, IES en el que hemos llevado a cabo nuestra investigación. Su lectura, contribuirá, sin lugar a dudas, no sólo a trasladar el discurso teórico desarrollado a lo largo de este capítulo a una realidad concreta, sino a dar la cobertura necesaria al proceso de investigación que hemos llevado a cabo.

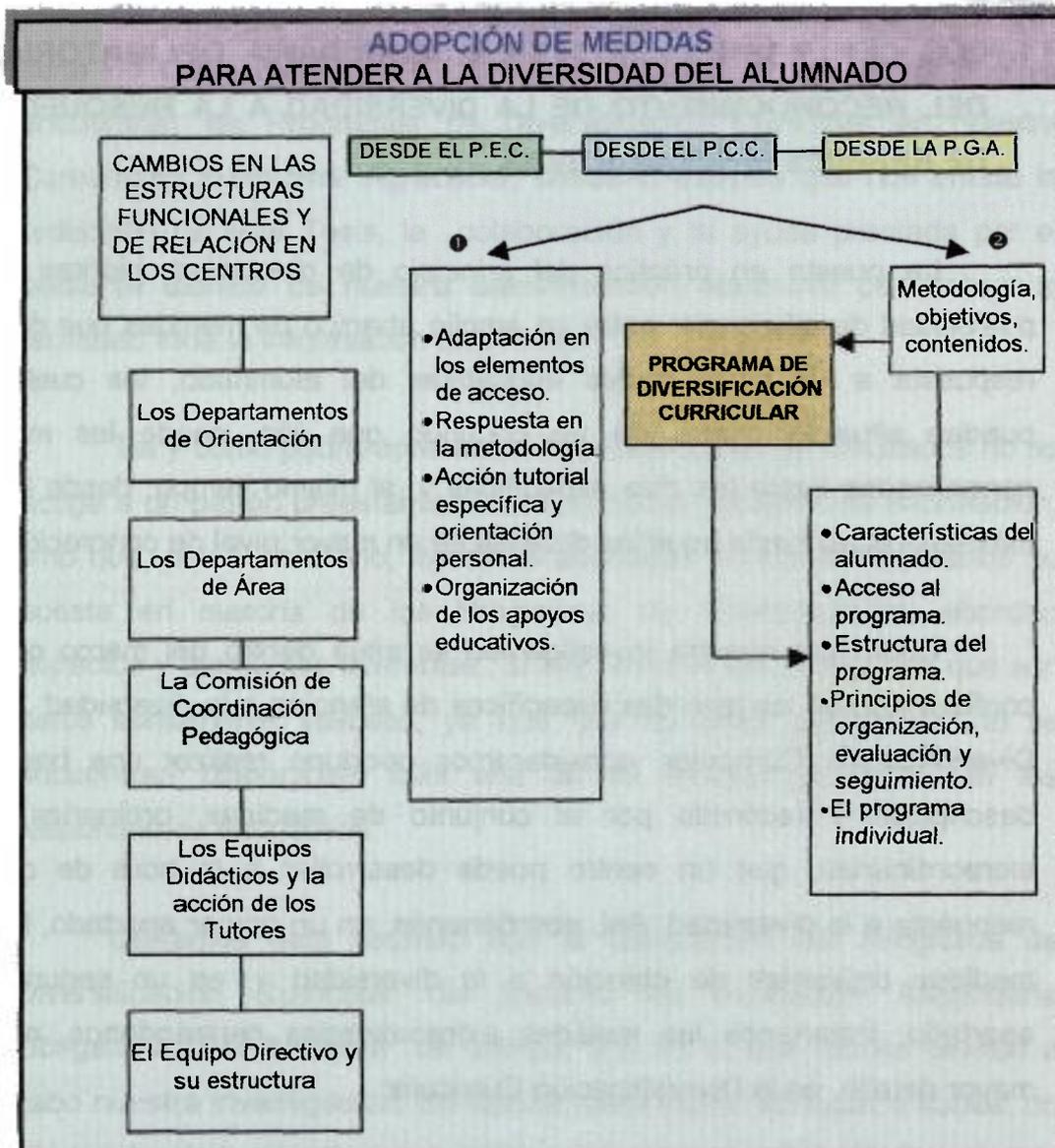
1. LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. DEL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD A LA BÚSQUEDA DE RESPUESTAS EDUCATIVAS.

La puesta en práctica del principio de *diversidad*, plantea la posibilidad de diferenciar entre un amplio abanico de medidas que den respuesta a las necesidades educativas del alumnado, las cuales pueden situarse dentro de un continuo que iría, desde las más normalizadas hasta las más específicas y, al mismo tiempo, desde las más abstractas hasta aquellas dotadas de un mayor nivel de concreción.

Dado que nuestra investigación se sitúa dentro del marco que confiere una de las medidas específicas de atención a la diversidad: La Diversificación Curricular, consideramos oportuno realizar una breve descripción y recorrido por el conjunto de medidas, ordinarias y extraordinarias, que un centro puede desarrollar a la hora de dar respuesta a la diversidad. Así, abordaremos, en un primer apartado, las medidas ordinarias de atención a la diversidad y, en un segundo apartado, trataremos las medidas extraordinarias centrándonos, con mayor detalle, en la Diversificación Curricular.

Como paso previo al tratamiento de cada una de estas medidas, en razón de su carácter ordinario y extraordinario, que, como hemos mencionado anteriormente, merecerán un comentario separado por nuestra parte, creemos oportuno efectuar algunas consideraciones de carácter general.

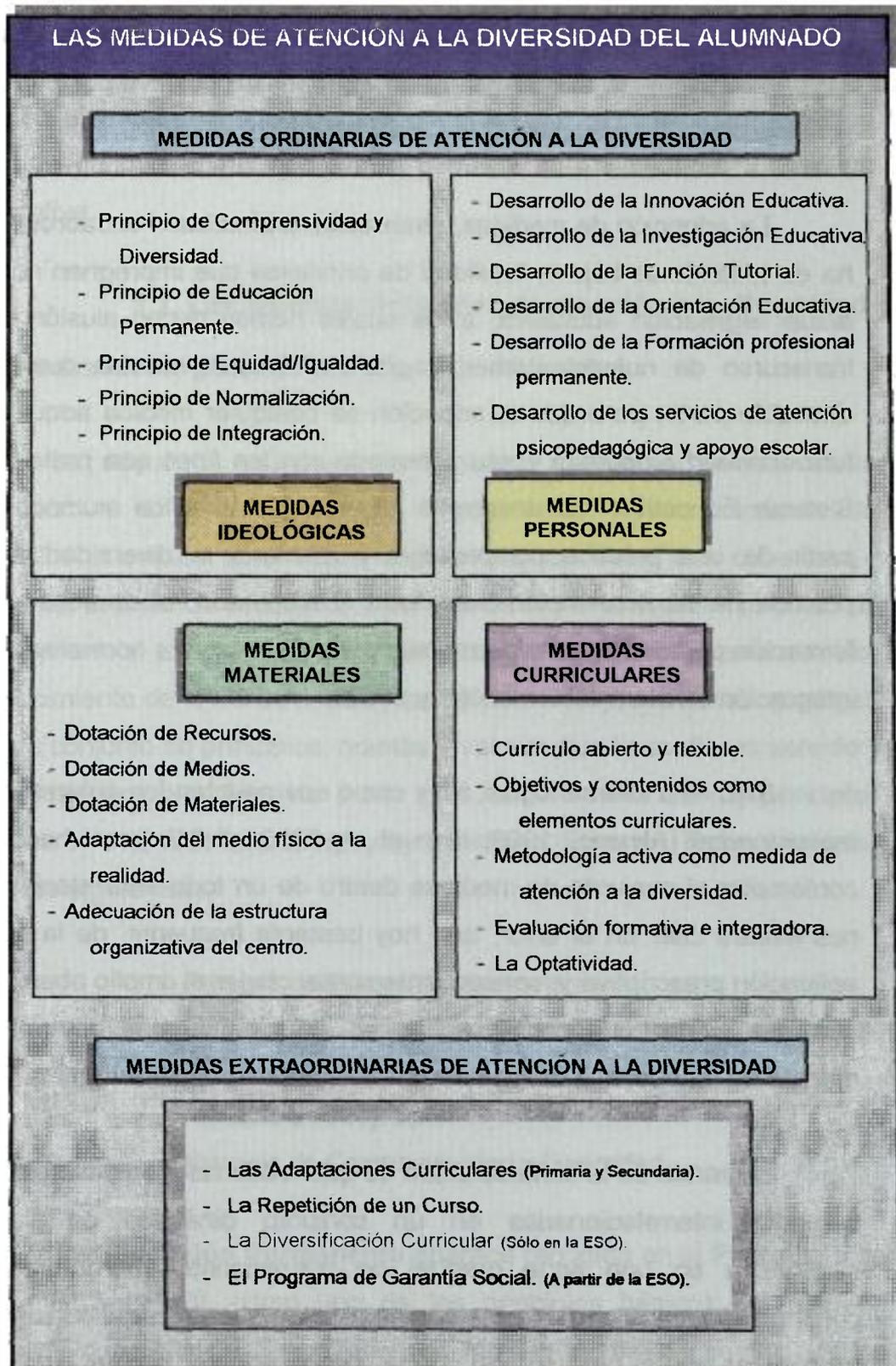
Con objeto de clarificar las diferentes medidas de atención a la diversidad a las que hace referencia la literatura especializada, hemos elaborado el siguiente esquema (E.3.1.) en el que aparecen recogidos los distintos documentos que rigen la vida de un centro y sus estructuras funcionales y de relación. Documentos y estructuras que dan sentido y cobertura a todas y cada una de las medidas de atención a la diversidad.



- E. 3.1. – Medidas de atención a la diversidad

La inspección rigurosa efectuada en torno a las medidas de atención a la diversidad, tanto en la normativa vigente como en la literatura especializada, pone de manifiesto que éstas son tratadas desde una perspectiva parcial y, consecuentemente, poco integrada. A este respecto, merecen ser tomadas en consideración las aportaciones efectuadas por Álvarez (1999) e Illan et al (2000). En ambos trabajos, encontramos un intento, no sólo por imprimir un cierto orden al conjunto de estas medidas, sino por contextualizar todas y cada una de ellas, dentro de una comprensión global de respuesta a la diversidad. En el siguiente cuadro (E.3.2.), recogemos la propuesta de ordenación de

dichas medidas, integrando la formulación que de ellas ofrecen tales autores:



Tanto en la L.O.G.S.E. como en los distintos documentos legales que se han ido derivando a partir de su promulgación (1990), encontramos todo un cuerpo teórico y legislativo que pretende ordenar y dar guías de actuación a los centros para la consecución de los fines propuestos. Si bien esto es así, la traducción práctica de los preceptos legales requiere la existencia de una respuesta positiva por parte del profesorado y del conjunto de la Comunidad Educativa.

La adopción de medidas, sean estas ordinarias o extraordinarias, ha de entenderse bajo la totalidad de principios que impregnan nuestra actual legislación educativa, a los cuales hemos hecho alusión en el transcurso de nuestro Primer Capítulo. Principios de los cuales es deseable partir, para que la adopción de cualquier medida adquiera la funcionalidad propuesta y sea coherente con los fines que pretende el Sistema Educativo: El desarrollo integral de todos los alumnos/as a partir de una práctica comprensiva y atenta a la diversidad. Dicha práctica ha de contemplar, para todo el alumnado, el derecho a una formación personalizada y permanente que favorezca la normalización e integración en el contexto escolar y social.

Bajo esta misma lógica, tal y como nos apuntan los autores antes mencionados (Álvarez, 1999; Illan et al, 2000 –E.3.2.-), el hecho de contemplar el conjunto de medidas dentro de un todo interrelacionado, nos evitará caer en el error, aun hoy bastante frecuente, de la simple aplicación prescriptiva y, consecuentemente, obviar el amplio abanico de acciones en las que cobra sentido la adopción de una determinada medida de respuesta a la diversidad, sea ordinaria o extraordinaria.

Partiendo de la consideración de que todas las medidas se deben entender interrelacionadas en un conjunto dinámico de trabajo, situándose en una serie gradual de actuaciones, abordaremos, a continuación, cada una de ellas con objeto de sistematizar el conjunto de propuestas que el profesorado puede y debe adoptar para el desarrollo de una actividad educativa atenta a la diversidad contextos y de

alumnos/as. En definitiva, la finalidad de este enfoque sobre las medidas de atención a la diversidad no es otra que ampliar el concepto de necesidades discentes, tanto a la oferta educativa de los centros como a las condiciones institucionales donde éstas se llevan a cabo, superando así la tradicional circunscripción de este concepto a las características individuales del alumnado. Esto supone *adoptar el principio de atención a la diversidad como eje estructurador y constitutivo de la práctica educativa.*

1.1. Las Medidas Ordinarias de atención a la diversidad

- Medidas ideológicas de atención a la diversidad

La adecuada asimilación y posterior puesta en marcha de la atención a la diversidad exige, forzosamente, el conocimiento de aquellos principios que, desde el plano de las ideas, dan cobertura e iluminan la práctica educativa, entendiendo dicho conocimiento como un paso previo al abordaje de cualquier actuación docente. En este sentido, el nacimiento de la LOGSE, como cualquier otra ley, encuentra su origen en un conjunto de principios, normas y valores que le confieren sentido y significado propio. En este punto, nos detendremos en los principios nucleares sobre los que se apoya y construye dicha ley. Estos principios son los siguientes:

- *Principio de Educación Permanente*
- *Principio de Equidad/Igualdad*
- *Principio de Normalización*
- *Principio de Integración*
- *Principio de Comprensividad y Diversidad*

La Educación Permanente aparece recogida en el Preámbulo de la LOGSE (1990), como uno de los principios básicos del Sistema Educativo, a partir del cual ofrecer una formación básica y común a todos los ciudadanos y ciudadanas del territorio español. Su carácter dinámico

favorece una adaptación constante a los avances y cambios experimentados por la sociedad, a la hora de que cada persona pueda desarrollar, al máximo, sus capacidades. En la citada ley, la Educación Permanente queda definida como el proceso a través del cual se capacita al alumno/a para aprender por sí mismo, situando la función docente como elemento facilitador de acceso al sistema educativo. Por tanto, apreciamos una cierta sensibilidad y voluntad política por promover y legitimar el proceso constante y continuo de aprendizaje.

Tal y como hemos indicado (E.3.2.), el **Principio educativo de Equidad/Igualdad** es otra de las medidas ideológicas de atención a la diversidad. Tomar en consideración esta medida debe promover el desarrollo de acciones que, no sólo respeten la individualidad, sino que también reconozcan y contribuyan a acortar las desigualdades sociales, económicas, geográficas, culturales... etc. existentes entre las personas, las comunidades y los países.

En el orden de las políticas educativas, la aplicación de dicho principio debe traducirse en seguir potenciando la educación como un servicio público destinado a todos los ciudadanos/as. Sólo así, aseguraremos el acceso a todo un universo de conocimientos y posibilidades que permitan, en un futuro próximo, que quienes hoy son jóvenes escolares, mañana puedan construir una sociedad cada vez más justa, solidaria, comprometida y, en definitiva, más democrática.

El resto de principios que aparecen recogidos bajo el epígrafe de *Medidas Ideológicas de atención a la diversidad*: **Normalización, Integración, Comprensividad y Diversidad**, no merecerán un comentario por nuestra parte desde el momento en que éstos han sido abordados como elementos constitutivos de nuestro Primer Capítulo.

- Medidas materiales de atención a la diversidad.

Las medidas materiales de atención a la diversidad hacen referencia a distintos ámbitos, los cuales se relacionan, no sólo con la adaptación del medio físico, la dotación de recursos, medios y materiales didácticos, sino también con todos aquellos que tienen que ver con la **adecuación de la estructura organizativa del centro.**

Por lo que respecta a la estructura organizativa del centro, decir que ésta ha de reunir una serie de características que permitan la adopción de prácticas capaces de dar una adecuada respuesta a la diversidad. Éstas se concretarían en:

- Una organización flexible, favorecedora de la respuesta de la diversidad de profesorado y alumnado.
- Una adecuación a los procesos de cambio en las prácticas educativas, desde el momento en que éstas se ven sometidas a múltiples transformaciones.
- Una adaptación de la normativa administrativa a la idiosincrasia de cada centro, a través del espacio de autonomía y responsabilidad que se reconoce a los centros.
- La coordinación entre el Claustro, el Equipo Docente, los distintos Departamentos y la Comisión de Coordinación Pedagógica. Ello permitirá el desarrollo de una organización que persiga los mismos fines en el camino hacia la mejora educativa.
- El desarrollo de una Evaluación continua, contemplada desde la propia estructura organizativa.

Otra de las medidas materiales de atención a la diversidad es la **adaptación del medio físico.** Ésta, requiere la adopción de toda una serie de actuaciones de carácter estructural sobre el conjunto de la institución escolar. Esta medida no debe ser entendida, exclusivamente,

como la disponibilidad de recursos para aquellas personas con algún tipo de discapacidad, sino que el medio físico deberá transformarse en razón de las características y necesidades de todos los miembros de la comunidad educativa.

Por otra parte, un centro educativo que posea una adecuada **dotación de recursos, medios y materiales didácticos**, estará en mejores condiciones a la hora de elaborar aquellas estrategias e instrumentos capaces de ajustarse a las necesidades de cada alumno/a. Por este motivo, la Administración educativa debe dar respuesta a esta demanda, facilitando a los centros la dotación de los recursos necesarios. Desde el punto de vista normativo, el artículo 58 de la LOGSE (1990) contempla la necesidad de dotar a los centros de los recursos materiales y personales que garanticen la calidad educativa. Paralelamente, el profesorado ha de velar por el uso adecuado y eficaz de los recursos disponibles, pues no debemos olvidar que la garantía de éxito de la integración no viene dada, exclusivamente, por la presencia o ausencia de medios y recursos. Dependerá también del uso que de ellos se haga y de las prácticas educativas que, con ellos, estemos propiciando.

- Medidas personales de atención a la diversidad.

El siguiente ámbito hace referencia a uno de los aspectos de mayor relevancia en el proceso de atención a la diversidad: los profesores/as como agentes educativos. En ellos recae la responsabilidad de buena parte del éxito de la reforma educativa. Si en el apartado anterior vimos que los recursos materiales eran importantes, podemos decir que los recursos personales pueden recibir el calificativo de "imprescindibles". Tanto es así, que el Título Cuarto de la LOGSE (artículos 56, 57, 59 y 60), recoge la importancia de los recursos personales como elementos que marcan la calidad de un sistema educativo. La cualificación y formación del profesorado, la investigación e innovación educativa, así como el trabajo desarrollado alrededor de la

programación, la tutoría y la orientación educativa y vocacional, confieren un carácter vital para el tratamiento exitoso de la diversidad.

Dentro de estas medidas personales de atención a la diversidad, el **desarrollo de la formación profesional permanente** permite conocer, de manera explícita, las actitudes, expectativas y estereotipos que influyen, de modo determinante, en la práctica docente del profesorado. En este sentido, la participación en foros científicos y de investigación, de diversa índole, a menudo promovidos por Centros de Profesores/as y Recursos (CPRs), ofrecen una respuesta efectiva a la formación permanente del profesorado, favoreciendo, una vez más, el adecuado tratamiento de la *diversidad*.

Este desarrollo en la formación permanente del profesorado, pone de manifiesto su deseo por mejorar, por investigar, por innovar en la enseñanza. En ese sentido, la promoción y desarrollo de la **innovación e investigación** constituyen otras medidas personales de atención a la diversidad. Con ello no queremos dar a entender que el profesorado sea el único responsable de los procesos de cambio que envuelven la educación, sino que, sencillamente, un profesor/a abierto a la innovación es un garante de éxito para atender a la diversidad, a juzgar por la medidas ideológicas enunciadas al inicio de este apartado.

De hecho, consideramos que el tratamiento de la diversidad es, en sí mismo, una innovación educativa y, como tal, necesita el abrigo de un nuevo clima, de un nuevo profesional, de una cultura de cambio. Por lo tanto, el desarrollo de prácticas de innovación e investigación se relaciona, directamente, con el punto anterior, puesto que para participar de tales prácticas innovadoras es necesario contar con profesores/as adecuadamente formados y suficientemente motivados que, no sólo sean capaces de desarrollar prácticas evaluadoras y reflexivas sobre el proceso, sino también, y lo que es más importante, sobre su propia

práctica. Todo ello con el fin de efectuar una valoración de los procesos y resultados que permita la incorporación de estrategias para la mejora.

El desarrollo de la función tutorial y de la orientación educativa, son otras medida personales para la atención a la diversidad. Tradicionalmente, la función tutorial se ha constituido como una de las herramientas clave para dar respuestas concretas al alumnado. En las distintas reformas educativas que ha vivido nuestro país, la acción tutorial ha sido contemplada como uno de los ejes que debe guiar el conjunto de actuaciones que desarrollan los profesores/as.

Nuestra actual legislación educativa, introduce cambios cualitativos en la definición y concepción de esta función. Si su predecesora (Ley General de Educación, 1970) se fundamentaba en la relación directa e individualizada entre el tutor y el grupo-clase, la LOGSE concibe la acción tutorial como una tarea desarrollada por el profesorado en equipo. Pero su relevancia es incluso mayor porque, además, es una dimensión que debe quedar recogida en el Proyecto Educativo y Curricular del centro, documentos que, a su vez, implican una planificación conjunta y compartida de todo el profesorado. Además, la función tutorial se considera como uno de los factores determinantes de la calidad de la enseñanza, tal y como se recoge en los artículos 55 y 60 de la LOGSE.

Tanto la acción tutorial como la orientación educativa corresponden, directamente, al equipo docente del centro. Asimismo, la figura del tutor responde al propósito de personalizar la oferta educativa a los alumnos/as, sirviendo, al mismo tiempo, de mediador entre la familia, el centro y la comunidad. No cabe duda que el desarrollo de tales funciones, se constituyen en instrumentos privilegiados para la prevención, detección y atención a las necesidades de los alumnos, de ahí su consideración como Medidas Ordinarias de atención a la diversidad.

De un modo genérico, podemos decir que el desarrollo de los **servicios de atención psicopedagógica y apoyo escolar** se desarrolla, en los centros de Primaria, a través de profesionales de sector, cuya presencia tiene un carácter itinerante. Sin embargo, en los centros de Educación Secundaria, por su tamaño y complejidad organizativa, requieren de la presencia ordinaria de profesionales con dedicación exclusiva. Por lo tanto, este nuevo soporte de profesionales genera una estructura organizativa que conecta el centro con nuevos espacios profesionales ajenos al mismo pero, al mismo tiempo, contribuye al desarrollo de otras medidas ya citadas como la formación permanente y el desarrollo de la innovación e investigación.

A modo de conclusión, cabría decir que todas las medidas ordinarias expuestas en este apartado deberían ser objeto de reflexión por parte del profesorado, siempre que entre sus intenciones educativas se encuentre la disponibilidad por dar respuesta a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos/as. Disponibilidad que, no sólo facilitará la inclusión de todos los alumnos/as en el centro, sino que resituará las medidas ordinarias de atención a la diversidad dentro del marco de actuación docente que todo profesional ha de acometer para lograr que el espíritu de la ley se haga realidad en el día a día de los centros y de las aulas.

- Medidas Curriculares de atención a la diversidad.

Para concluir este epígrafe, recogemos en este punto las medidas curriculares de atención a la diversidad. Éstas, no sólo recogen las intenciones y principios educativos generales, sino que se constituyen en una guía a la hora de orientar la práctica pedagógica cotidiana. Esta doble función, se constituye el último nivel de concreción curricular y agrupa, a su vez, las cuestiones curriculares tradicionales: ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Quién?, ¿Dónde?, ¿Por qué?, ¿A quién? y ¿Para qué? enseñar y evaluar.

Tales interrogantes, recogidos en el Diseño Curricular Base (DCB), hacen referencia, tanto a los elementos básicos del currículo (objetivos, contenidos, metodología, actividades y evaluación), como a los elementos de acceso (elementos personales, materiales y organizativos), dando cobertura y respuesta a todas las cuestiones planteadas anteriormente.

Siguiendo las indicaciones establecidas en el Diseño Curricular Base (DCB, 1989), podemos considerar el **currículo abierto y flexible** como otra de las medidas ordinarias de atender a la diversidad. Como ya sabemos, el mayor o menor grado de concreción curricular de cada centro va a quedar recogido en distintos documentos. De modo genérico, se establecen diferentes niveles de concreción curricular que corresponden, intencionadamente, con tales documentos. En este sentido, el Diseño Curricular Base establece un *primer nivel de concreción curricular* para todo el territorio nacional. A partir de dicho documento, las diferentes Administraciones podrán realizar un ajuste de esa generalización a las particularidades de sus centros. Con este ajuste, cada centro educativo establece lo que se conoce como el *segundo nivel de concreción curricular*, materializado en la elaboración de los documentos clave del centro: El Proyecto Educativo, El Proyecto Curricular, El Plan Anual del Centro y el Reglamento de Régimen Interno, cerrando lo que se conoce con el nombre de *nivel de concreción pedagógica*. Por último, el *tercer nivel de concreción curricular* cierra esta medida ordinaria de atención a la diversidad. Dicho nivel se corresponde con la Programación de Aula, documento vivo que determina y concreta la respuesta inmediata a la diversidad a través de las tradicionales cuestiones curriculares citadas anteriormente: ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Quién?, ¿Dónde?, ¿Por qué?, ¿A quién? y ¿Para qué? enseñar y evaluar.

Los objetivos y contenidos curriculares, por su naturaleza, pueden contribuir al adecuado tratamiento de la diversidad. Estos elementos estructuradores, recogidos en el currículo oficial, quedan definidos en términos de capacidades de diversa índole: cognitivas, motoras, de relación personal, de equilibrio personal y de actuación e inserción social. Por su parte, los contenidos curriculares, encargados de alcanzar el desarrollo de tales capacidades, presentan un triple desarrollo: contenidos actitudinales, procedimentales y conceptuales.

La formulación de objetivos y contenidos en la LOGSE (1990), confiere un carácter sustancialmente diferente a la situación legislativa anterior (Ley General de Educación, 1970), en tanto en cuanto las capacidades cognitivas pierden su carácter hegemónico, compartiendo protagonismo junto al desarrollo de otras capacidades que, a partir de ese momento, se consideran fundamentales para el desarrollo integral de la persona. Este hecho modifica un aspecto sensible del proceso educativo: la concepción de los objetivos curriculares. Afortunadamente, éstos ya no serán entendidos como comportamientos concretos, fáciles de calificar de manera presuntamente objetiva. Lejos de esta situación no equitativa, se considera que en el proceso de desarrollo de una misma capacidad, los alumnos/as pueden experimentar diferencias notables, a tenor del área desde la cual estén trabajando, y no en función de sus características individuales. Por este motivo, se habla ahora de utilizar los objetivos para constatar, desde las diferentes áreas, el camino más adecuado para alcanzar el logro de capacidades concretas.

Otra de las medidas curriculares de atención a la diversidad es el uso de una **metodología activa**. Al hablar de metodología, hemos de remitirnos a los principios de intervención educativa que inspiran el *currículum*, los cuales se fundamentan en una concepción constructivista del aprendizaje. Entre dichos principios, cabe destacar el nivel de conocimientos previos del alumnado y su grado de desarrollo. Tomar en consideración los conocimientos previos del alumnado, significa no

otorgar tanta importancia a aquello que el alumno/a sabe, sino al modo en que éste construye el conocimiento, en definitiva, como ha llegado a saber lo que sabe y donde se sitúan sus dificultades para aprender.

Por otra parte, para dar respuesta a la diversidad será necesario promover situaciones de enseñanza / aprendizaje que permitan al alumnado acceder, por si mismo, a aquellos conocimientos que le sean significativos, desenmascarando las relaciones internas entre el saber y el ser, es decir, lo que algunos denominan "*aprender a aprehender*".

Por último, otro criterio que cobra vida y relevancia curricular se refiere al uso de una metodología capaz de favorecer el aprendizaje globalizador y transdisciplinar, rompiendo las tradicionales *parcelas académicas* del saber. Este criterio, eje fundamental de las Unidades Didácticas Integradas, nos ha dado la cobertura curricular necesaria para apoyar y desarrollar nuestra investigación, la cual responde a esa metodología activa y participativa planteada en la LOGSE.

La **evaluación formativa e integradora** es otra de las medidas curriculares para atender a la diversidad. Desde un punto de vista histórico, la necesidad de una función evaluadora hunde sus raíces en el propio nacimiento del sistema educativo. Sin embargo, la diferencia que apreciamos hoy en esta función es que abandona su obsesión por calificar y seleccionar a los alumnos/as, y se reviste de esa preocupación interpersonal por el alumnado, por conocer sus características, su situación y, en definitiva, por servir de ayuda. En definitiva, en este cambio de orientación encontramos el reflejo de un deseo por mejorar el proceso didáctico en toda su extensión.

Se habla entonces de una evaluación formativa y sumativa, desarrollada en diferentes momentos del proceso didáctico (inicial, continua o final) y bajo la responsabilidad de agentes internos y externos al centro. Una evaluación que no sólo pone sus miras en el alumno/a, como sucedía en épocas pasadas, sino que también destina energías,

tanto al análisis de los procesos didácticos e institucionales, como a la valoración de la tarea desarrollada por los diferentes agentes educativos.

Si aceptamos el respeto a la diversidad como principio pedagógico, no deberíamos seguir concibiendo el proceso evaluador como un resultado final, una calificación, ni tampoco como una tarea acometida de forma individual por el profesor/a. Hacerlo, comportaría un grave riesgo: delegar en el alumnado la exclusiva responsabilidad de su nivel de logro en el sistema educativo. Desde esta óptica, tanto los objetivos que alcance, como las capacidades que no logre desarrollar y los contenidos que no asimile, quedarán bajo su entera responsabilidad. La evaluación así entendida, adopta, inevitablemente, esos tintes reduccionistas y liberadores del compromiso docente. Por todo ello, entendemos que la evaluación ha de dejar de ser entendida como un producto terminal, para pasar a referirnos a ella como *"proceso evaluador"*. Con ello, estaríamos contribuyendo a rescatar su carácter holístico y dinámico y liberándola, al tiempo, del *secuestro* al que ha estado sometida.

Por último, teniendo como referente la estructura del currículo, se incorpora una nueva medida ordinaria como estrategia para atender a la diversidad. Nos estamos refiriendo a la creación de un espacio de **optatividad curricular**, el cual aumenta a medida que ascendemos en el sistema educativo. Su carácter, abierto y flexible, permite abordar contenidos y conocimientos curriculares que van de lo general a lo particular. Desde el momento en que la optatividad curricular entra a formar parte de la oferta académica de los centros, ésta debe quedar recogida, tanto el Proyecto Educativo como en el Proyecto Curricular.

1.2. Las Medidas Extraordinarias de atención a la diversidad

Una vez descritas el conjunto de medidas ordinarias de atención a la diversidad, abordamos en este segundo apartado aquellas medidas que, por su carácter extraordinario, se dirigen a un sector del alumnado que, sin apartarse de la oferta educativa común, requiere una respuesta diferenciada de la programación de aula. La naturaleza de estas medidas específicas puede variar atendiendo al tipo y grado de dificultad del alumnado. De modo genérico, el desarrollo de estas medidas implica la necesidad de efectuar cambios y/o modificaciones en los elementos curriculares, de acceso y organizativos. Estas medidas, sobradamente conocidas por todos, son las siguientes:

- *Las Adaptaciones Curriculares*
- *La Repetición de un Curso o Ciclo*
- ***El Programa de Diversificación Curricular***
- *El Programa de Garantía Social*

De entre todas estas medidas, nos detendremos a efectuar una descripción exhaustiva de una de ellas: la diversificación curricular. Consideramos que su tratamiento, al igual que el marco global que nos proporciona el análisis de las medidas ordinarias de atención a la diversidad, contribuirá a dar la necesaria cobertura y significatividad a la investigación que hemos llevado a cabo, cuyos resultados, presentaremos en los capítulos siguientes.

1.2.1. El Programa de Diversificación Curricular. Una medida extraordinaria de atención a la diversidad.

- Consideraciones generales en torno a la Diversificación Curricular.

La Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), configura la Educación Secundaria Obligatoria

(ESO) como una etapa educativa eminentemente comprensiva. A través de un currículo, esencialmente común y compartido, persigue que todos los alumnos y alumnas desarrollen al máximo una serie de capacidades, previamente definidas, que resultan indispensables para formar parte de una sociedad dinámica y cambiante, como personas críticas con determinados derechos, deberes y responsabilidades.

El hecho de situarnos ante una etapa educativa de carácter obligatorio, trae como consecuencia más inmediata la necesidad de que los centros educativos adopten toda una serie de medidas orientadas a aquellos alumnos/as que no están en disposición de lograr los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria mediante el curriculum ordinario, pero que sí lo podrán alcanzar mediante una metodología, unos contenidos y unos criterios de evaluación personalizados, adaptados a sus características y circunstancias. Esta posibilidad, contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación del Centro educativo y de los profesionales de los Servicios de Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional.

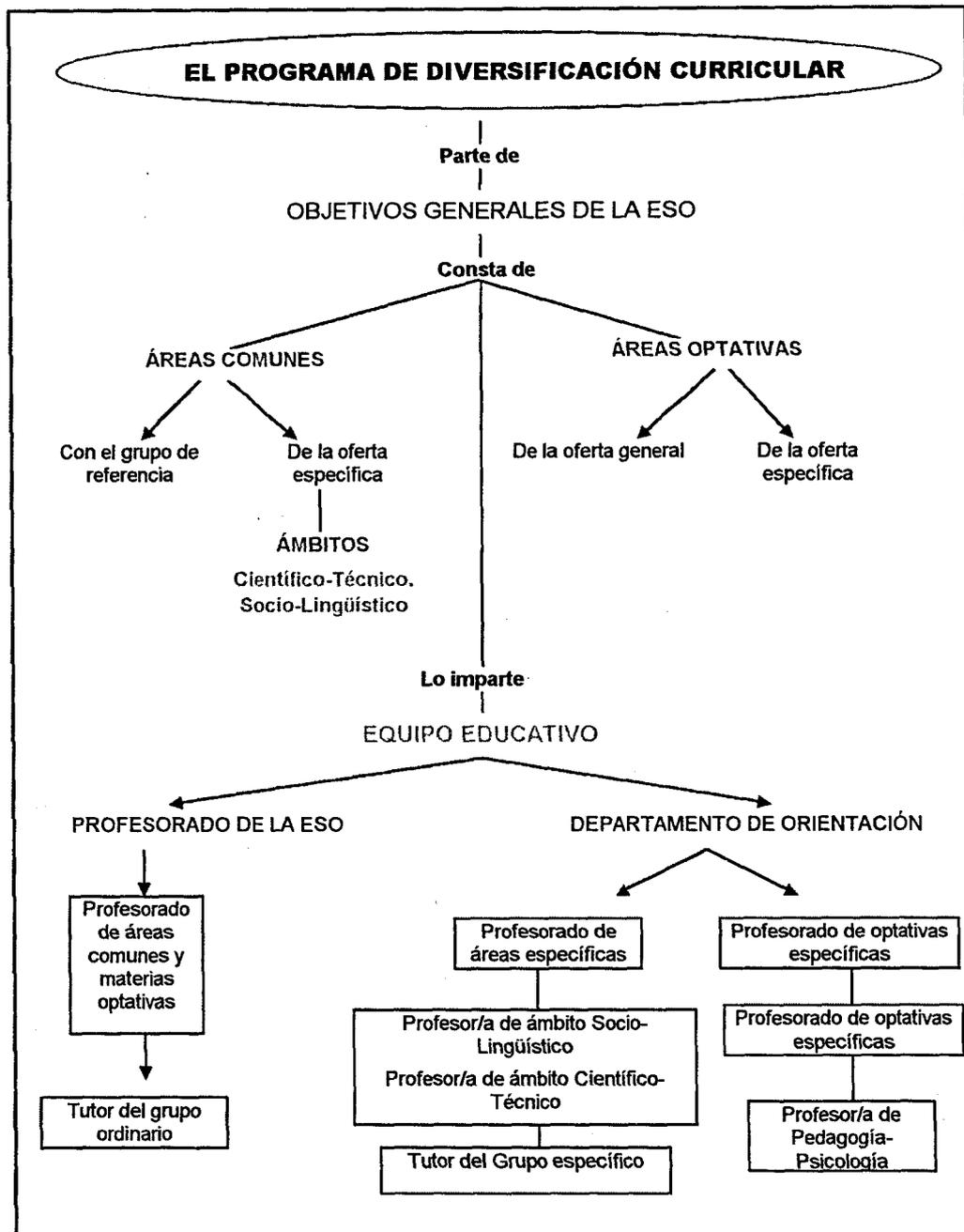
De este modo, el artículo 23.1. de la LOGSE plantea la posibilidad de establecer *"diversificaciones del currículo para determinados alumnos mayores de dieciséis años, con una metodología específica, a través de contenidos e incluso de áreas diferentes a las establecidas con carácter general"*. La traducción práctica de este artículo, se orientaría a garantizar que el alumnado adscrito al Programa de Diversificación Curricular pueda superar los objetivos generales establecidos para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Nos situamos, sin lugar a dudas, ante una medida educativa excepcional que, junto a la adaptación curricular, es identificada en la legislación educativa como *"medida extraordinaria"* de atención a la diversidad. El carácter excepcional de la Diversificación Curricular viene dado por el hecho de que sólo cabe aplicarla cuando las necesidades

educativas del alumnado no puedan ser atendidas con otros medios más normalizados, como es el caso de las “medidas ordinarias” de atención a la diversidad, expuestas en el epígrafe anterior.

Por esta razón, en la normativa se plantean toda una serie de requisitos que aluden a las condiciones que deben reunir los destinatarios de este tipo de medidas, desde el momento en que, como hemos dicho, se trata de una medida excepcional de atención a la diversidad, la cual puede complementarse con otras de carácter general y ordinario. La Diversificación Curricular consiste, esencialmente, en adaptar el currículo de la ESO a las necesidades individuales discentes, exigiendo una organización curricular distinta a la establecida con carácter general y atendiendo a las capacidades propuestas en los objetivos generales de etapa y en los contenidos esenciales del conjunto de áreas.

Con objeto de ilustrar los elementos configuradores de la Diversificación Curricular, y basándonos en Álvarez (1999), hemos considerado oportuno incluir el siguiente mapa conceptual (M.3.1.):



-M.3.1. – Elementos configuradores del Programa de Diversificación Curricular

Como se puede observar, el rasgo fundamental de la Diversificación es que permite alterar la organización curricular de la Educación Secundaria Obligatoria. En definitiva, la Diversificación se sitúa en un punto extremo dentro del continuo de medidas de atención a la diversidad, ya que constituye en el esfuerzo máximo del sistema educativo para dar respuesta a un alumnado que, aplicando las medidas ordinarias, difícilmente acabaría con éxito la escolaridad obligatoria.

Además, es la última oportunidad que se ofrece para obtener la titulación básica (Graduado en ESO). Tras ella, el alumnado no puede permanecer en la Educación Secundaria Obligatoria.

Por último, consideramos oportuno efectuar algunos comentarios relativos a la diferencia existente entre el Programa de Diversificación Curricular y el Programa de Garantía Social. Como ya hemos indicado, el Programa de Diversificación supone una posibilidad de obtener el Graduado en Educación Secundaria, mientras que el Programa de Garantía Social pretende proporcionar *"una formación básica y profesional a los alumnos y alumnas que no alcancen los objetivos de la E.S.O."*, tal y como establece el artículo 23.2. de la LOGSE.

Otra diferencia entre ambos programas (PDCs y PGSs), alude al hecho de que el Programa de Diversificación Curricular se desarrolla dentro de la etapa educativa obligatoria (ESO), y los Programas de Garantía Social constituyen, por su parte, una opción formativa dirigida a aquel alumnado que, habiendo agotado su escolaridad obligatoria, no ha logrado alcanzar los objetivos generales establecidos para dicha etapa. En definitiva, el Programa de Garantía Social constituye una oferta formativa capaz de vehicular, no sólo que un buen número de estudiantes puedan completar su ciclo formativo, sino que, además, obtengan una capacitación profesional.

- A quién va dirigido el Programa de Diversificación Curricular.

La LOGSE, en su artículo 23 y la normativa posterior que lo desarrolla (Orden de 28 de febrero de 1996), establece la posibilidad de poner en marcha Programas de Diversificación Curricular dirigidos a alumnado con dieciséis años cumplidos que no hayan alcanzado los objetivos generales de la ESO, ni se prevee que puedan alcanzarlos por medio del curriculum ordinario, bien por haber agotado el año más de estancia permitido legalmente en el mismo curso o ciclo, o bien, porque

exista tal desfase con su grupo de referencia que se desaconseje la vía ordinaria.

En esta misma Orden, se establecen los **requisitos** que debe reunir el alumnado a la hora de acceder al Programa de Diversificación Curricular. Éstos se refieren a:

- Presentar dificultades de aprendizaje contrastadas en el transcurso de su escolaridad obligatoria.
- Ser mayor de dieciséis años o cumplirlos en el año de acceso al PDC.
- No haber cumplido los dieciocho años.
- Obtener indicadores que aconsejen su ingreso al PDC tras habersele realizado la evaluación psicopedagógica.
- Solicitar voluntariamente la incorporación al Programa.
- Obtener la conformidad de los padres para el ingreso de su hijo/a al PDC.
- Informe favorable del Servicio de Inspección Educativa.
- Estar plenamente interesado en obtener el Graduado en Educación Secundaria.
- Habérsele detectado limitaciones personales suficientemente importantes como para justificar su ingreso al Programa.
- Haber constatado que tras adoptar medidas de respuesta a la diversidad, suficientemente definidas, el candidato/a no ha alcanzado los objetivos de dos o más de las siguientes áreas:
 - Lengua/Literatura.
 - Ciencias Sociales.
 - Ciencias Experimentales.
 - Matemáticas.
 - Tecnología.

En la siguiente tabla (T.3.1.) recogemos, de forma sintética, el perfil de los alumnos/as del Programa de Diversificación Curricular, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente:

PERFIL DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR
<ul style="list-style-type: none">- Avanzada edad cronológica, con relación al resto de alumnos y alumnas de la ESO (16 años o más en tercer curso).- Importante riesgo de abandono del sistema educativo.- Dificultades de aprendizaje generalizadas.- Escaso desarrollo de las capacidades de expresión, comunicación oral, cálculo y razonamiento- En ocasiones, actitud reaccionaria ante la institución docente.- Escasa motivación hacia el aprendizaje.- Bajo nivel de autoestima, motivado por los reiterados fracasos en el terreno de los aprendizajes.- Importante desfase con respecto a su grupo de referencia, lo que pone en peligro la eficacia de su integración.- Grave riesgo de no titular si continúan trabajando desde el curriculum ordinario.- Necesidad de completar su proceso educativo y de maduración personal.- Necesidad de alcanzar una cualificación profesional concreta, que les habilite y capacite para enfrentarse al mundo laboral.

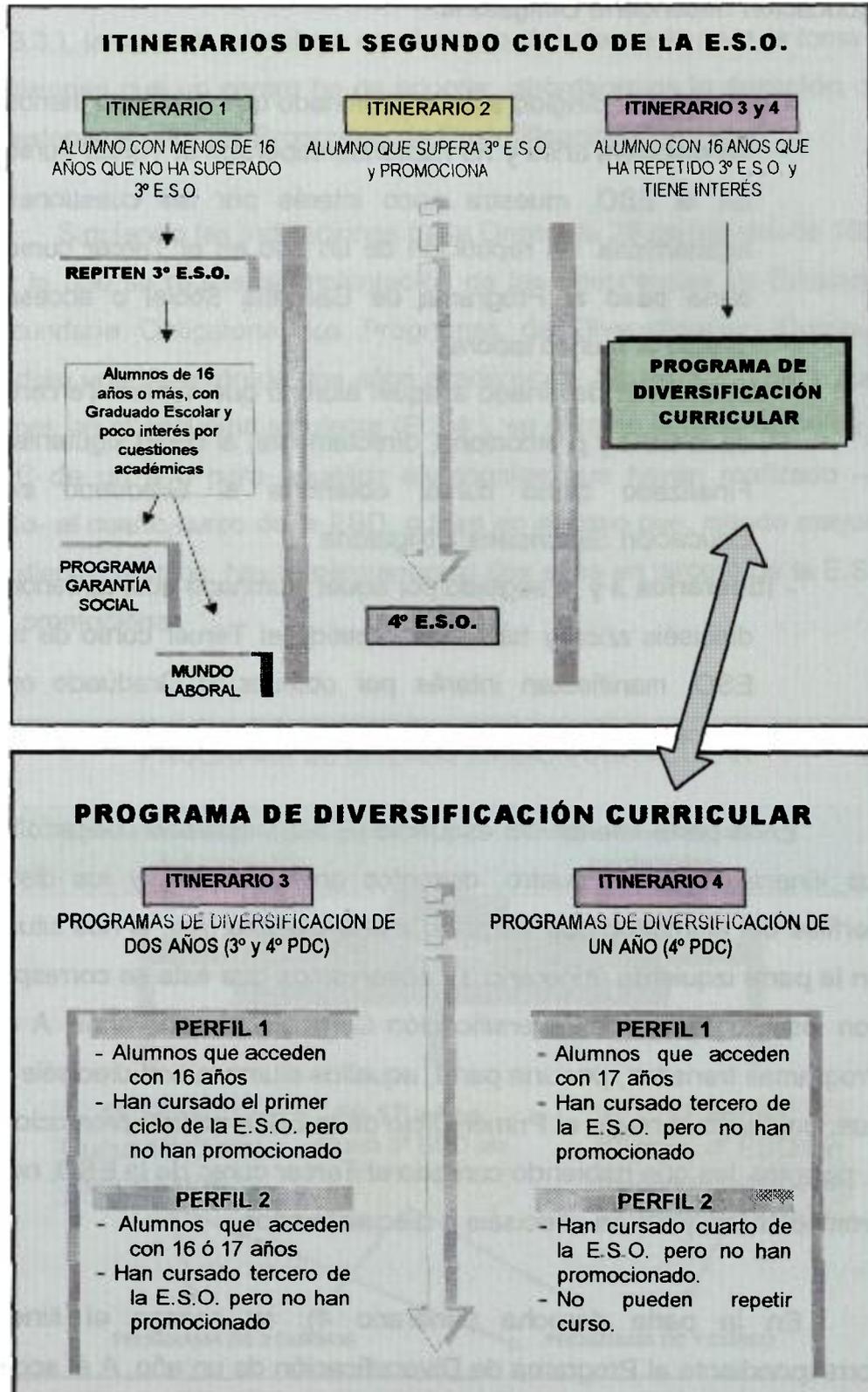
- T.3.1.- Perfil del alumnado del PDC

Tomando en consideración el perfil del alumnado, podemos decir que el Programa de Diversificación Curricular se constituye en un mecanismo de ampliación y mejora de la respuesta docente y, consecuentemente, capaz de permitir una adecuada atención y seguimiento de aquellos alumnos/as que, de no participar en el mismo, encontrarían serias dificultades para permanecer en el sistema educativo.

- Posibles itinerarios académicos y el acceso al Programa de Diversificación Curricular.

Una vez descrito el perfil del alumnado del Programa de Diversificación Curricular, pasaremos a comentar los distintos itinerarios a través de los cuales el alumnado puede acceder a dicho Programa. Para ello, partiremos de la presentación del siguiente esquema (E.3.3.),

en el que se recogen, por una parte, el trayecto que un alumno/a puede seguir en función de sus características e historia académica y, por otra, las vías de acceso al Programa de Diversificación Curricular.



Tal y como podemos observar, en la parte superior del esquema (E.3.3.) aparecen delimitados los cuatro posibles itinerarios que un alumno/a puede seguir una vez que transita al Segundo Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

- **Itinerario 1:** dirigido a aquel alumnado que, teniendo menos de dieciséis años y no habiendo superado el Tercer curso de la ESO, muestra poco interés por las cuestiones académicas. La repetición de un año en el Tercer curso daría paso al Programa de Garantía Social o acceso directo al mundo laboral.
- **Itinerario 2:** destinado a aquel alumno que supera Tercero de la ESO y promociona, directamente, al curso siguiente. Finalizado dicho curso, obtendría el *Graduado en Educación Secundaria Obligatoria*.
- **Itinerarios 3 y 4:** seguido por aquel alumnado que, teniendo dieciséis años y habiendo repetido el Tercer curso de la ESO, manifiestan interés por obtener el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

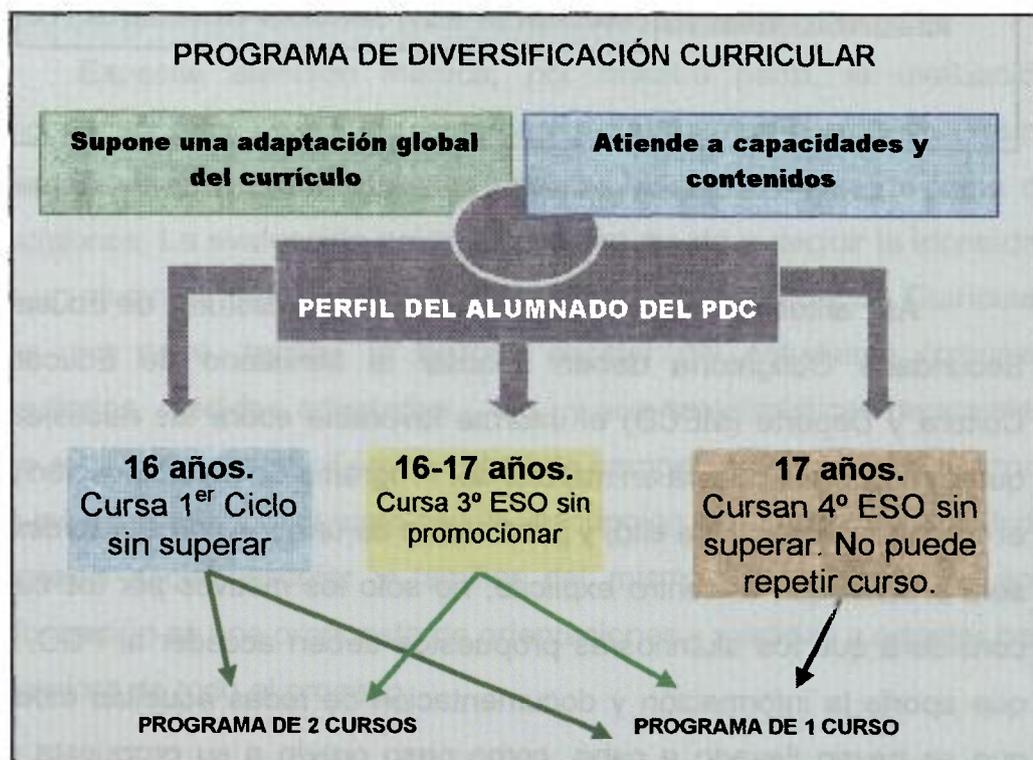
En la parte inferior del esquema (E.3.3.), aparecen desarrollados los itinerarios tres y cuatro, descritos anteriormente, y los distintos perfiles del alumnado que transitan a uno y a otro. Así, si nos situamos en la parte izquierda (itinerario 3), observamos que éste se corresponde con los Programas de Diversificación Curricular de dos años. A estos Programas transitan, por una parte, aquellos alumnos con dieciséis años que, habiendo cursado el Primer Ciclo de la ESO, no han promocionado y, por otra, los que habiendo cursado el Tercer curso de la ESO, no han promocionado y tienen dieciséis o diecisiete años.

En la parte derecha (itinerario 4), se recoge el itinerario correspondiente al Programa de Diversificación de un año. A él acceden

los alumnos/as que contando con diecisiete años, o más, no hayan superado Tercero o Cuarto de la ESO.

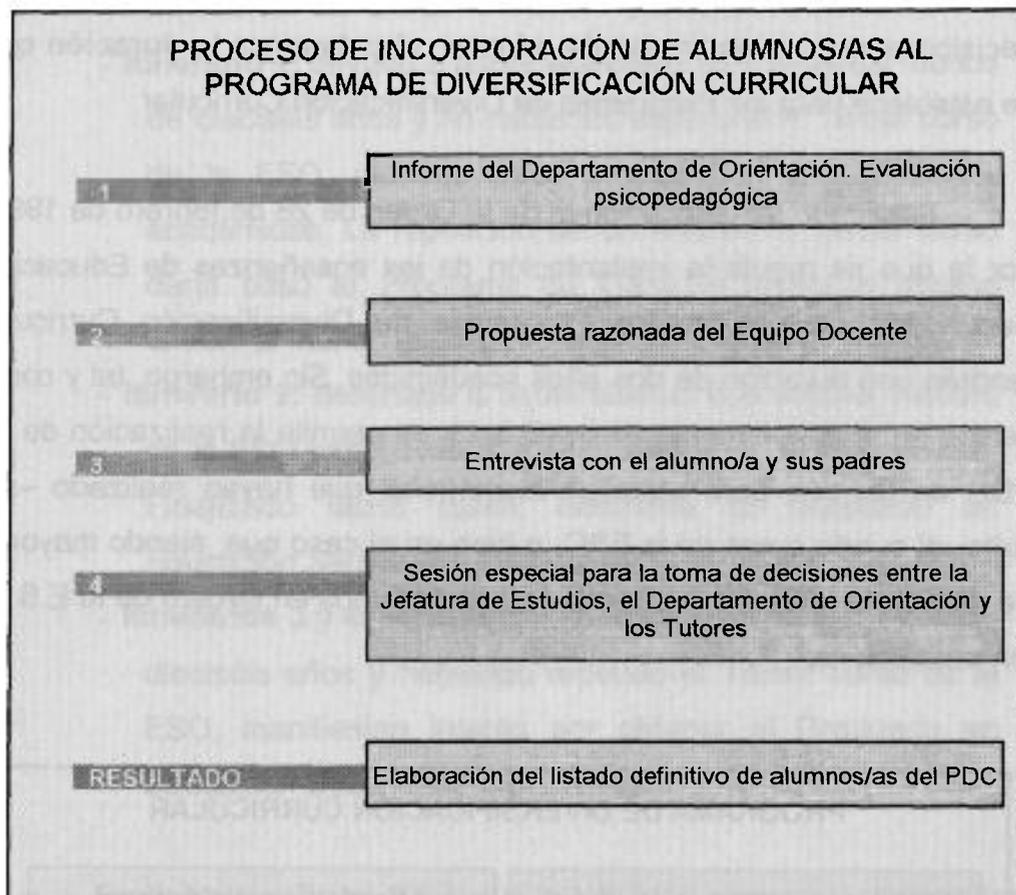
A partir de la información aportada en el esquema anterior (E.3.3.), la cual se constituye en el marco de referencia para la toma de decisiones que un centro ha de adoptar, abordaremos la **duración** que se establece para los Programas de Diversificación Curricular.

Seguindo las indicaciones de la Orden de 28 de febrero de 1996, por la que se regula la implantación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, los Programas de Diversificación Curricular tendrán una duración de dos años académicos. Sin embargo, tal y como vemos en el esquema siguiente (E.3.4.), se permite la realización de un PDC de un año para aquellos alumnos/as que hayan realizado –sin éxito- el cuarto curso de la ESO, o bien en el caso que, siendo mayores de diecisiete años, hayan permanecido dos años en tercero de la E.S.O. sin promocionar.



- E.3.4. - Duración del Programa de Diversificación Curricular

Por lo que respecta al **acceso** al Programa de Diversificación Curricular (alumnos/as situados en los itinerarios 3 y 4), decir que éste ha de seguir todo un proceso (E.3.5.).



- E.3.5.- Procedimiento de incorporación de alumnos y alumnas al programa de diversificación

Así, antes de finalizar el mes de junio, los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria deben solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) el informe favorable sobre las necesidades que justifiquen la puesta en marcha del Programa de Diversificación para el curso siguiente. Para ello, y por tratarse de una *medida extraordinaria*, será preciso que el centro explicita, no sólo los motivos por los cuales considera que los alumnos/as propuestos deben acceder al PDC, sino que aporte la información y documentación de todas aquellas medidas que se hayan llevado a cabo, como paso previo a su propuesta para formar parte del Programa de Diversificación.

En este sentido, y para que un estudiante transite al Programa de Diversificación Curricular, será necesario que, tanto la Junta de Centro como el Departamento de Orientación, consideren que éste se encuentra en una situación de grave riesgo. Entendiendo por situación de riesgo, todo el abanico de dificultades que, de continuar en el currículo ordinario, puedan estar incidiendo negativamente en la adecuada consecución de los objetivos de la ESO.

Para derivar a un alumno/a al Programa de Diversificación curricular (E.3.5.), es indispensable que el tutor/a remita al Jefe de Estudios un informe avalado por la Junta de Profesores/as del curso al que pertenece dicho alumno/a. En dicho documento, se recoge el nivel de competencia curricular alcanzado en las diferentes disciplinas, además de aquellas sugerencias que se deseen hacer constar. Asimismo, también ha de reflejarse la opinión de los padres, la valoración del propio alumno/a y el resultado de la *evaluación psicopedagógica*

Especial atención merece, por nuestra parte, la evaluación psicopedagógica, desde el momento en que ésta se constituye en una herramienta previa a la hora de orientar todo el proceso de toma de decisiones. La evaluación psicopedagógica ayuda a decidir la idoneidad de un alumno/a para acceder al Programa de Diversificación Curricular. Por una parte, recoge la historia escolar del estudiante (proceso, resultados, medidas adoptadas... etc.) y sus características personales. Por otra, pone de manifiesto el nivel de competencia que ha alcanzado en las diferentes áreas junto con la descripción de las características del contexto social, escolar y familiar del mismo. El resultado de esta información es una propuesta de orientaciones y medidas a adoptar para la mejora de todo el proceso.

Para facilitar el acceso de los alumnos y alumnas al Programa de Diversificación Curricular, se suele seguir un proceso en el cual, a partir de la primera evaluación, se seleccionan aquellos alumnos/as que son susceptibles de integrarse en el mismo, siempre que cumplan las condiciones que hemos expuesto anteriormente (E.3.3. y E.3.4.).

Como ya sabemos, los estudiantes de la ESO tienen a su disposición un Equipo Pedagógico encargado de elaborar y delimitar la composición de los cursos del Programa de Diversificación Curricular. Esta propuesta inicial será analizada, posteriormente, tanto por los tutores como por la jefatura de estudios y el Departamento de Orientación, depurando, de este modo, la selección final.

Todo este proceso exige la realización de una serie de etapas concatenadas:

- Realizar las sesiones de evaluación durante los primeros días de junio, con objeto de preseleccionar a los candidatos.
- A través del Departamento de Orientación, iniciar los contactos con las familias, a fin de constatar la valoración e interés por que su hijo/a curse dicho Programa.
- Realizar nuevas reuniones, a finales de junio, en las que los tutores, jefatura de estudios y Departamento de Orientación establezcan el grupo definitivo.

A partir del momento en el que un candidato/a es aceptado, el Departamento de Orientación diseña la propuesta curricular a seguir (áreas comunes, optativas, áreas específicas... etc.), así como los criterios de evaluación de la misma. Durante su desarrollo, la Junta de Profesores/as se reunirá, al menos una vez al mes para supervisar todo el proceso y mantener informados a los padres.

- El curriculum del Programa de Diversificación Curricular.

La elaboración del Programa de Diversificación Curricular corre a cargo de los Departamentos Didácticos. De un modo genérico, las **áreas específicas** del programa se agrupan alrededor de dos ámbitos claramente constituidos: el **ámbito Socio-Lingüístico** (Ciencias Sociales, Geografía e Historia; Ética; Lengua Castellana y Literatura) y el **ámbito Científico-Tecnológico** (Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas y Tecnología), que contarán con un total de doce horas semanales distribuidas de manera equilibrada entre los ámbitos.

Dado el carácter flexible y personalizado del Programa, las **áreas específicas** no serán iguales para todos los alumnos/as, desde el momento en que éstas tratarán de responder a las diferencias individuales de partida.

En cuanto a las **áreas comunes**, es posible seleccionar tres de la oferta existente para el segundo ciclo, con las adaptaciones que sean necesarias y siempre y cuando se ajusten a las necesidades del alumnado. No obstante, existe una salvedad: si una de las áreas comunes seleccionadas es la Tecnología, se podrá cursar una cuarta.

Por otra parte, el Programa también incluye dos horas semanales de **Tutoría**. Normalmente, una de estas horas se realiza con el grupo de alumnos/as de referencia y la otra en pequeño grupo. Junto a la oferta específica y común, se podrá completar el horario asignando **materias optativas** ya existentes o creadas expresamente para el Programa de Diversificación Curricular.

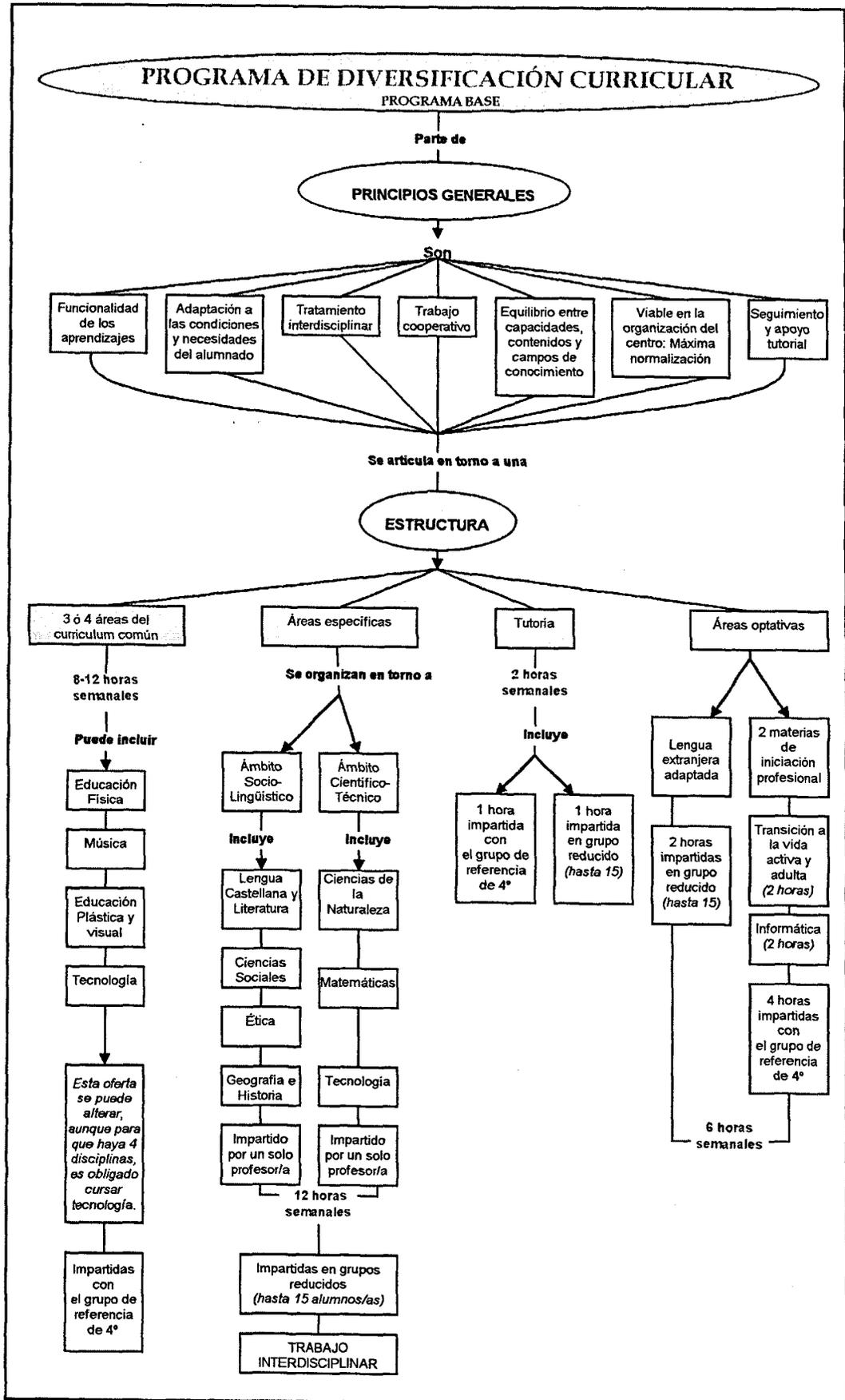
Las áreas específicas son impartidas por el profesorado de apoyo adscrito al Departamento de Orientación aunque, en el caso de carecer de profesorado suficiente, se podrá recurrir a profesores/as de los

Departamentos Didácticos implicados. Por su parte, las áreas comunes y optativas se imparten de manera integrada junto con el resto de estudiantes del grupo de referencia, mientras que en las áreas específicas (ámbitos) el grupo tiene un máximo de quince alumnos/as.

Independientemente de la duración del Programa de Diversificación Curricular (1-2 años), los apartados que ha de incluir son los siguientes:

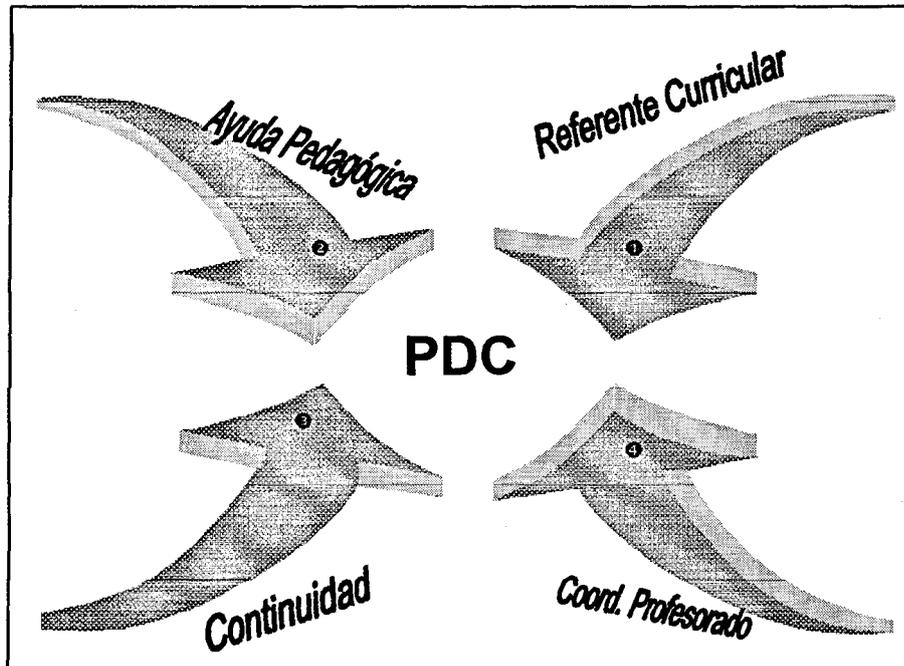
- *Principios pedagógicos, organizativos y metodológicos en los que se basa.*
- *Criterios y procedimiento de incorporación de alumnos/as al programa.*
- *Criterios de evaluación establecidos y reflejados en el Proyecto Curricular de Etapa.*
- *Criterios de organización de espacios y recursos, de confección de horarios y de agrupamiento de los alumnos/as.*
- *Programación didáctica.*
- *Selección de las disciplinas optativas.*
- *Criterios de promoción y titulación.*
- *Criterios para la autoevaluación del programa.*

A continuación, y con objeto de facilitar la comprensión global de la estructura del Programa de Diversificación Curricular, ofrecemos el siguiente mapa conceptual (M.3.2.):



- Elementos del Programa de Diversificación Curricular

A grandes rasgos, podemos decir que el proceso de planificación y puesta en marcha del Programa de Diversificación Curricular requiere, entre otros, de unos criterios fundamentales que presentamos en el siguiente esquema (E.3.6.):



- E.3.6. – Criterios de planificación y puesta en marcha del PDC

A la vista de este esquema (E.3.6.), se desprende que los Programas de Diversificación Curricular deben tener como referente el currículo oficial de la ESO, motivo por el cual la propuesta curricular de las áreas y ámbitos supone, de manera general, una adaptación de los programas acordados en el centro para cada área de conocimiento. Por otra parte, el criterio general de admisión de candidatos al PDC ha de ser –como hemos indicado– que el alumnado previamente haya recibido, sin éxito, ayudas pedagógicas singulares para satisfacer sus necesidades, entendidas éstas como modificaciones en las actividades de enseñanza, en los criterios de evaluación y/o en la metodología. Asimismo, se debe garantizar la existencia de una continuidad y seguimiento en el uso y aplicación de las medidas de atención a la diversidad, de tal modo que

se minimice el espacio existente entre la actuación general del centro y la diversificación curricular realizada. Por último, se debe agilizar el trabajo de los diferentes departamentos didácticos, con el fin de procurar la coordinación del profesorado del c

En relación a este último apartado, podemos decir que a través de nuestra propuesta de integración curricular, que hemos desarrollado en el Capítulo Segundo, se favorece el trabajo colegiado y colaborativo entre el profesorado. Esto es así, desde el momento en que han de coordinar sus programaciones y actuaciones mediante un proyecto de actuación conjunta, materializado en forma de Unidades Didácticas Integradas, las cuales se hacen sensibles a las necesidades, particularidades y demandas del alumnado, del Programa de Diversificación Curricular y del centro.

En suma, los Programas de Diversificación Curricular deberán responder al principio de normalización, cuya finalidad es que los alumnos/as que participen en ellos se sientan totalmente integrados en el maremagnum de actividades que impregnan el centro educativo que les da cabida. Para alcanzar esta finalidad, es necesario que los estudiantes que cursan el PDC estén integrados, a todos los efectos, en uno de los grupos ordinarios del segundo ciclo de la E.S.O., de tal manera que la convivencia con dicho grupo de referencia les permita, entre otras cuestiones, participar en aquellas actividades del centro con marcado carácter social y educativo (debates, actividades extraescolares, juntas de evaluación, elección de representantes estudiantiles... etc.), y siempre desde el armazón que ofrece un curriculum común.

En esta medida, no sólo resulta importante alcanzar un elevado nivel de participación, sino también que el diseño de los programas contemple abundantes espacios de fusión curricular (E.3.7.), a través de los cuales alumnos y alumnas puedan desarrollar sus actividades en estrecha vinculación con el desarrollo habitual de su grupo de referencia:



- E.3.7. – Programas de Diversificación Curricular

Tras analizar este esquema (E.3.7.), estamos convencidos de que el adecuado desarrollo de este diseño curricular va a contribuir de forma positiva a la creación de un clima motivador para el aprendizaje. Qué duda cabe, también contribuirá al establecimiento de un ambiente favorecedor de la madurez personal de aquellos estudiantes implicados en este proceso.

- Desarrollo del Programa de Diversificación Curricular: criterios y procedimientos de evaluación.

Para muchos alumnos/as, el Programa de Diversificación Curricular se corresponde con el final de un proceso escolar salpicado por dificultades de diversa índole. A dicho programa, acceden los estudiantes que se han acogido al PDC como su *tabla de salvación* particular para el proceso de promoción y titulación en la ESO.

En cuanto a la propuesta curricular que presenta el Programa de Diversificación, podemos decir, de forma genérica, que se muestra como un conjunto equilibrado de elementos, si bien presenta ciertas lagunas en sus propuestas de iniciación profesional. Desde nuestra propia óptica, no observamos grandes posibilidades para que dichas propuestas puedan iniciarse adecuadamente, debido, fundamentalmente, a la falta de profesorado y al escaso desarrollo experimentado por las familias profesionales. Consideramos, por lo tanto, que para el buen funcionamiento del Programa de Diversificación Curricular es necesario tener en cuenta ciertas premisas, tales como la adecuada selección, ubicación, seguimiento y acción tutorial de los alumnos y alumnas.

La naturaleza de los programas de diversificación curricular conlleva la adopción de unos planteamientos metodológicos de máxima flexibilidad. Esto implica la necesidad de un seguimiento y evaluación continua, no sólo de todas y cada una de las decisiones adoptadas, sino también de sus efectos. Por este motivo, además del proceso de revisión de los programas individualizados (realizado periódicamente por el equipo docente), es fundamental que el desarrollo global de los PDCs esté sometido a una rigurosa evaluación, puesta al día y revisión periódica. La puesta al día se realizará, regularmente, recogiendo las anotaciones que se vayan produciendo en forma de propuestas de modificación, las cuales serán incluidas en la Memoria interna del Departamento de Orientación al final de curso.

Por otra parte, y coincidiendo con el inicio del curso académico, la Jefatura de Estudios, en coordinación con el Departamento Orientación, analizará la implicación de:

- *La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).*
- *El Equipo Directivo.*
- *Los nuevos miembros del Departamento de Orientación.*

A la hora de evaluar a los alumnos y alumnas del Programa de Diversificación Curricular, se tienen en cuenta no sólo los objetivos generales de la etapa y los criterios de evaluación de las áreas, sino también las adaptaciones que se hayan realizado. En este sentido, no se evalúan conductas o rendimientos sino el grado de desarrollo alcanzado por los alumnos/as respecto a los objetivos establecidos.

Un aspecto positivo y novedoso de la evaluación merece ser destacado; nos referimos a la exigencia de realizar una evaluación integradora de todas las materias cursadas. Este aspecto ha sido uno de los que ha facilitado la puesta en marcha de nuestra investigación al amparo del Programa de Diversificación, puesto que la unidad didáctica integrada, como vimos en el capítulo anterior, se sirve de un trabajo inter y transdisciplinar que permite atender a la diversidad del alumnado desde el propio currículo y sin necesidad de adoptar medidas "extraordinarias".

En este sentido, la evaluación de los alumnos/as del Programa de Diversificación Curricular, sucede en distintos momentos del proceso educativo. De este modo:

- La primera de ellas, se constituye como la evaluación inicial, dado que la aplicación de las distintas pruebas se lleva a cabo en el momento de incorporación de los alumnos/as al Programa.
- La segunda, corresponde con una evaluación continua y sumativa, ligada a las unidades didácticas que componen la propuesta curricular de las diferentes áreas (específicas, troncales y optativas).
- Por último, y como complemento a la evaluación inicial, al finalizar el segundo año del programa se realizará una evaluación final con carácter global, a través de la cual se podrá determinar, no sólo el grado de consecución de las capacidades del programa, sino también la idoneidad de

los alumnos/as para la obtención del Graduado en Educación Secundaria.

Para llevar a término esta valoración final, es preciso contar con el trabajo colaborativo de todos los implicados en el proceso educativo, tratando de ofrecer indicaciones concretas para el logro de las diferentes capacidades (T.3.2.):

INSTRUMENTOS Y PERSONAS IMPLICADAS EN LA EVALUACIÓN DEL P.D.C.		
<i>Elementos que se evalúan</i>	<i>Procedimientos</i>	<i>Responsabilidad / Toma de decisiones</i>
- Inserción en el centro de los Programas de Diversificación Curricular.	- Cuestionarios. - Análisis de datos objetivos.	- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Diseño y docencia de los ámbitos.	- Reuniones de coordinación.	- Profesores/as de ámbito. - Equipo Educativo / Departamento de Orientación.
- Adecuación y desarrollo de las materias optativas.	- Comisiones de trabajo.	- Jefatura de estudios / Departamento de Orientación.
- Acción tutorial en el Programa.	- Reuniones de coordinación. - Equipo de tutores / Equipo educativo.	- Jefatura de Estudios.
- Integración de alumnos/as en el Programa.	- Cuestionarios. - Análisis de datos. - Entrevistas.	- Departamento de Orientación.
- Selección de alumnos/as	- Análisis de datos objetivos.	- Equipos docentes. - Departamento de Orientación.
- Evaluación y promoción de los alumnos/as.	- Análisis de datos y resultados. Análisis cualitativo.	- Tutores. - Departamento de Orientación. - Equipo Educativo.

- T.3.2. – Instrumentos y personas implicadas en la evaluación del Programa de Diversificación Curricular

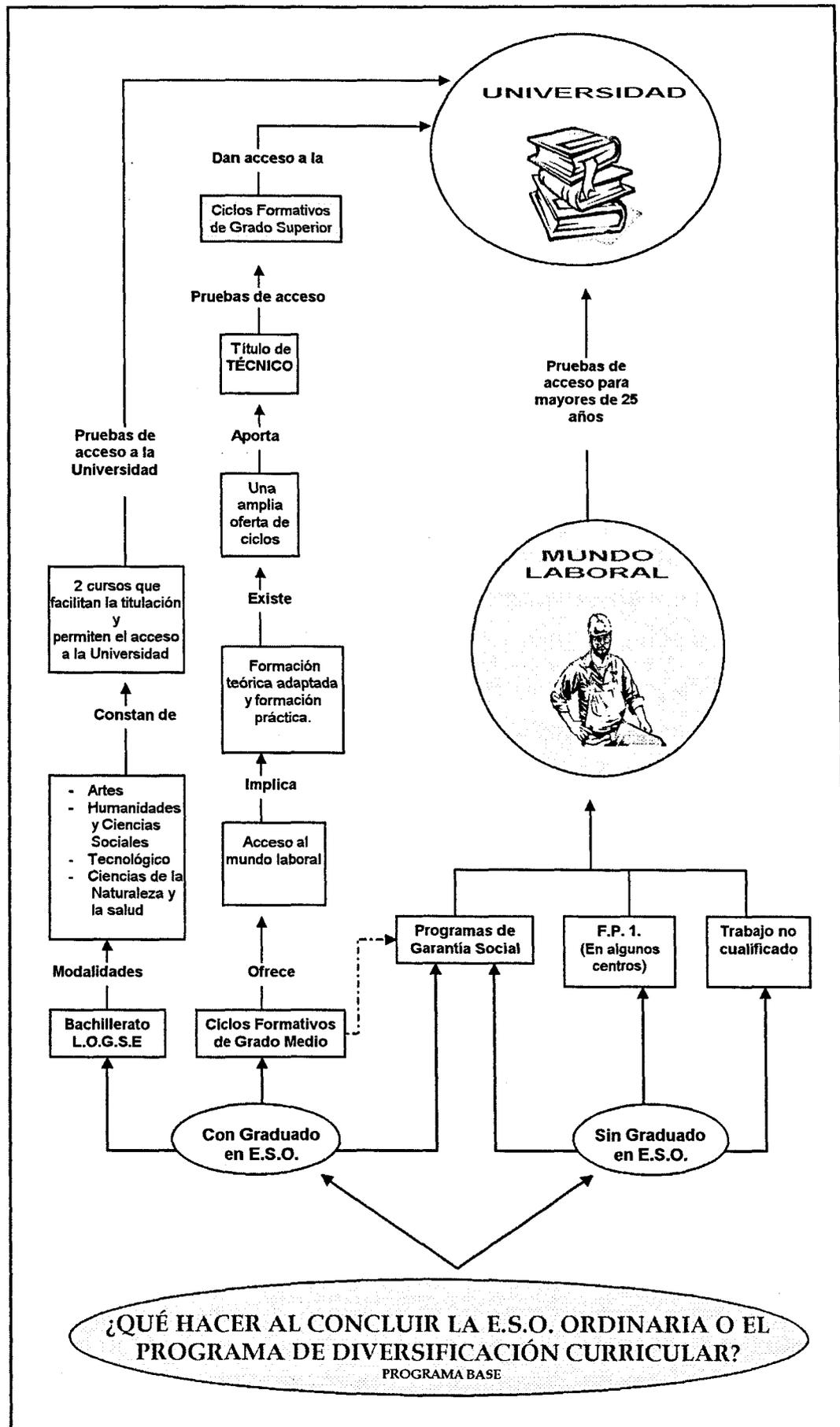
- Criterios de promoción, acreditación y consejo orientador

Una vez finalizado el Programa de Diversificación Curricular, aquellos alumnos y alumnas que hayan superado los objetivos de la etapa –a través de la evaluación integradora- recibirán el Graduado en Educación Secundaria, aplicándose, en tal caso, los mismos criterios que para el resto de alumnos/as de la ESO ordinaria. El resultado de dicha evaluación integradora se dará en términos de *suficiencia global*.

Por contrapartida, si al término del Programa de Diversificación el alumno/a no hubiera alcanzado los objetivos y capacidades previstos, recibirá una acreditación del centro en donde se harán constar los años cursados y las calificaciones obtenidas en las distintas áreas. Dicha acreditación queda reflejada en las hojas blancas del Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica.

Del mismo modo, y coincidiendo con el término del programa, se formulará el Consejo Orientador, que ofrece información relevante sobre el posible futuro académico y profesional del alumnado, en los mismos términos que lo reciba el resto de alumnos/as que finalizan la etapa. En suma, lo que se pretende es conocer si un alumno/a que haya cursado el Programa de Diversificación está en condiciones de acceder a un nuevo periodo formativo con ciertas garantías de aprovechamiento, aunque en alguna de las áreas de la ESO no hubiera superado la totalidad de objetivos propuestos.

Una vez finalizado el Programa de Diversificación Curricular, y en función de que se haya o no obtenido el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, los itinerarios formativos y profesionales a seguir serán sensiblemente diferentes. Para clarificar la diversidad de opciones y alternativas presentadas tras la conclusión de la ESO, en cualquiera de sus modalidades (ordinaria o PDC), ofrecemos el siguiente mapa conceptual (M.3.3.):



1.3. Elementos para la reflexión.

Llegados a este punto, no nos resistimos a dejar escapar la posibilidad de efectuar algunas reflexiones sobre la adecuación o idoneidad del tratamiento que reciben dichas medidas desde el punto de vista normativo. A través de los distintos Reales Decretos que desarrollan la LOGSE, y tomando como referente la literatura especializada generada en torno a esta cuestión, hemos comprobado que se realiza una diferenciación **explícita** entre las llamadas *medidas ordinarias* y *extraordinarias* de atención a la diversidad.

Para nosotros, afrontar el hecho educativo supone emprender una labor cargada de **ideología** y **estética profesional**. Por este motivo, pretender la mejora educativa a través de un cambio en legislativo, lejos de caer en un reduccionismo simplista, nos hace tomar conciencia de la necesidad de acompañar el mismo, de otro semántico y pragmático. En este sentido, y desde el posicionamiento que confiere una educación abierta y **democrática**, considerar que un centro necesita desarrollar medidas "*ordinarias*" y "*extraordinarias*" supone, desde un referente semántico, dos graves consecuencias. En primer lugar, y al igual que en épocas pasadas, se traduce en el reconocimiento y legitimación de la existencia de un grupo de alumnos/as "*ordinarios*", en el sentido de su consideración como "*alumnos promedio o normales*". En contrapartida, supone la convivencia de éstos con otro grupo de alumnos/as considerados "*extraordinarios*", en tanto en cuando se alejan de ese prototipo de alumno/a (bien sea por exceso o defecto), momento a partir del cual se busca una justificación (social, biológica, fisiológica, psicológica, cultural... etc.), se acuña una taxonomía (sobredotado, inadaptado, acnee, no motivado, especial... etc.) y se derivan unas medidas extraordinarias para atender a este grupo *diferente*, alejadas de las medidas ordinarias utilizadas con el llamado grupo *normal*.

En segundo lugar, y diez años después de haber sido aprobado un sistema educativo reformado, supone que centros y Administración en

su conjunto, legitiman una actuación segregadora, compensadora y/o discriminatoria, en tanto en cuanto el adjetivo "extraordinario-a", siguiendo el diccionario de nuestra Real Academia, se refiere a aquello "*que se aparta de lo establecido, que es especial, insólito o desacostumbrado*".

Por lo tanto, si nuestra Carta Magna establece un derecho para todos, sin diferenciación alguna entre personas *especiales, insólitas, desacostumbradas u ordinarias*, y la LOGSE ratifica tal derecho a través de una escuela abierta, comprensiva y atenta a la diversidad, la concepción de medida extraordinaria debería ser sometida a reflexión profesional para que, lejos de quedar reducido a un **cambio** puramente **semántico**, la permuta en la normativa sirva para algo más que la publicación de un nuevo Real Decreto.

Como afirma Tirado (1996), hasta que los profesores/as no asuman que la práctica educativa contribuye a la suficiencia o insuficiencia en el aprendizaje del alumnado, no diseñarán indicadores para autoevaluar su propia práctica y las consecuencias que la misma tiene sobre sus alumnos/as. Por todo ello, consideramos que mientras sea necesario diferenciar entre medidas ordinarias y extraordinarias, o más aún, mientras tengamos que detener la marcha para reflexionar sobre el modo en el que se está llevando a cabo la atención a la diversidad, si bien estaremos avanzando en el camino, todavía quedará lejos el horizonte –para algunos **utópico**– de una **sociedad plural**, donde toda persona tenga cabida.

A día de hoy, en nuestro país, es difícil pensar que algún miembro de la comunidad educativa se alarmase al comprobar que en las aulas conviven niños y niñas simultáneamente. Sin embargo, insolente y lenguaraz hubiese sido el maestro que, en el siglo XVII, se hubiese atrevido a plantear tal situación académica. Algo semejante sucede hoy al plantear los principios de comprensividad y atención a la diversidad.

2. LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN.

Dado que nuestra investigación se sitúa al amparo de los Programas de Diversificación Curricular y, en particular, dentro del Programa Base de Diversificación del I.E.S "Floridablanca" de Murcia, hemos considerado oportuno incluir un apartado dedicado a analizar el estado de desarrollo actual de los Programas de Diversificación Curricular de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La información que a continuación pasaremos a comentar, corresponde a los cursos académicos 1997/98, 1998/99 y 1999/2000, periodo durante el cual se ha desarrollado nuestra investigación.

En un primer momento, expondremos una serie de resultados extraídos de un Proyecto de Investigación que llevamos a cabo durante el curso académico 1997/98 en todos los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Murcia. Proyecto que contó con la colaboración y el apoyo de la entonces Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura.

En el año 1999, la Unidad de Programas Educativos hizo público un informe que, bajo el título genérico de: " Atención a la Diversidad en los Centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia", recogía los principales hallazgos y recomendaciones derivadas del proceso de investigación llevado a cabo.

Esta investigación, dirigida por la Dra. Nuria Illán Romeu, pretendía explorar el modo en el que se estaba desarrollando la Atención a la Diversidad en los I.E.S. de la Región de Murcia. A grandes rasgos, las cuestiones de investigación planteadas se articularon en torno a seis grandes apartados:

- 1) *En qué situación se encontraban los Departamentos de Orientación, dado el papel relevante que les es asignado a la hora de dinamizar la atención a la diversidad.*
- 2) *Cómo los profesores/as de Secundaria están diseñando, desarrollando y evaluando las Medidas de atención a la diversidad.*
- 3) ***Cuál es el grado de desarrollo y consolidación de los Programas de Diversificación Curricular en los Institutos de Educación Secundaria.***
- 4) *En qué ha contribuido la Integración Escolar a la hora de promover la cultura de la diversidad.*
- 5) *Cuál es la situación en la que se encuentran los Apoyos en los Centros de Secundaria y cómo se desarrolla su actuación a la hora de facilitar la respuesta a la diversidad.*
- 6) *Cómo encuentran respuesta las necesidades de formación del profesorado, sobre la atención a la diversidad, tanto a nivel administrativo como institucional.*

Para la recogida de información, fue empleado un cuestionario cuya estructura trató de responder, no sólo a nuestras grandes cuestiones de investigación, sino que contemplaba, además, los diferentes colectivos a los que iba dirigido. En total, fueron cuarenta y nueve los Institutos de Educación Secundaria participantes en el estudio. A continuación, indicamos los distintos apartados del cuestionario:

- 1) *Medidas ordinarias de atención a la diversidad. Este apartado estaba dirigido a los profesores/as de área.*
- 2) ***Programa de Diversificación Curricular: dirigido al Orientador y Profesorado de Ámbito.***
- 3) *Integración Escolar: destinado a los profesores/as tutores/as de estudiantes con "necesidades educativas especiales".*
- 4) *Apoyo a la Integración: dirigido al Profesorado de Apoyo.*
- 5) *Formación del Profesorado. Los informantes clave eran el profesorado en su generalidad.*
- 6) ***Departamento de Orientación: destinado al Orientador.***

A partir de la descripción general efectuada hasta el momento, pasaremos a comentar los principales hallazgos derivados de esta investigación, en el apartado concreto de los **Programas de Diversificación Curricular**.

Los resultados obtenidos, pusieron de manifiesto que la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria se produce, en la mayor parte de los centros educativos de la Región de Murcia, durante los cursos académicos 1995/96 y 1996/97, desarrollando Programas de Diversificación Curricular en la práctica totalidad de los mismos.

Desde el punto de vista de los órganos docentes, se aprecia una tendencia generalizada a considerar al Departamento de Orientación como el órgano más implicado en la organización y elaboración de los Programas de Diversificación Curricular.

Otro tipo de información, tiene que ver con la percepción que mantienen los/as profesores/as de Educación Secundaria respecto a los alumnos que forman parte del Programa de Diversificación Curricular, expresada desde el punto de vista del profesorado que integra el Departamento de Orientación. En opinión de éstos, el profesorado de Educación Secundaria tiende a percibir a los alumnos/as del PDC como un grupo que requiere una organización y metodología diferente a la establecida para su grupo de referencia debido, fundamentalmente, a las dificultades experimentadas en su proceso de enseñanza/aprendizaje. Así mismo, consideran que el hecho de pertenecer al Programa de Diversificación Curricular no produce ningún efecto estigmatizante sobre el alumnado, ni en su autoestima ni en la aceptación por parte de sus iguales. Por el contrario, la visión que sostienen el profesorado es positiva ya que perciben a dicho alumnado satisfecho y relajado y, al mismo tiempo, integrado en la dinámica general del aula en aquellas asignaturas que comparten con su grupo de referencia.

Otra de las cuestiones relevantes que merecen ser destacadas, alude a la tendencia de respuesta generalizada entre los profesionales del Departamento de Orientación, cuando consideran que el principio pedagógico que ejerce una mayor influencia en la decisión de poner en marcha un Programa de Diversificación Curricular es la necesidad de aumentar el seguimiento y apoyo tutelar al alumnado.

Del mismo modo, se aprecia una tendencia uniforme cuando se les pregunta por el perfil de los alumnos/as que siguen un Programa de Diversificación. Según la información derivada del análisis de la información disponible, el perfil del alumnado adscrito al Programa de Diversificación Curricular sería aquel que vendría definido, no solo por un bajo nivel de competencia curricular, sino por las posibilidades del alumnado a la hora de conseguir acceder a los objetivos generales de etapa.

Por último, en la mayor parte de los centros participantes, parece existir una cierta coincidencia por lo que respecta al período académico en el que suele producirse la detección o selección del alumnado para su posterior inclusión en el Programa de Diversificación Curricular. Dicho período, se sitúa en la segunda evaluación, siendo el Equipo Docente y el Departamento de Orientación los dos órganos que ostentan una mayor responsabilidad a la hora de seleccionar a los candidatos.

Para cerrar este apartado, incluimos una serie de datos que nos han sido facilitados por la Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial y Atención a la Diversidad de Murcia (Consejería de Educación). Se trata de un tipo de información, eminentemente estadística y, como tendremos ocasión de apreciar, ésta responde más a intereses surgidos en y desde la propia Administración educativa, que a un plan sistemático de recogida de información. No obstante, insistimos, una vez más, que a pesar de la parcialidad y evidente discontinuidad entre los distintos focos de análisis contemplados, dicha información

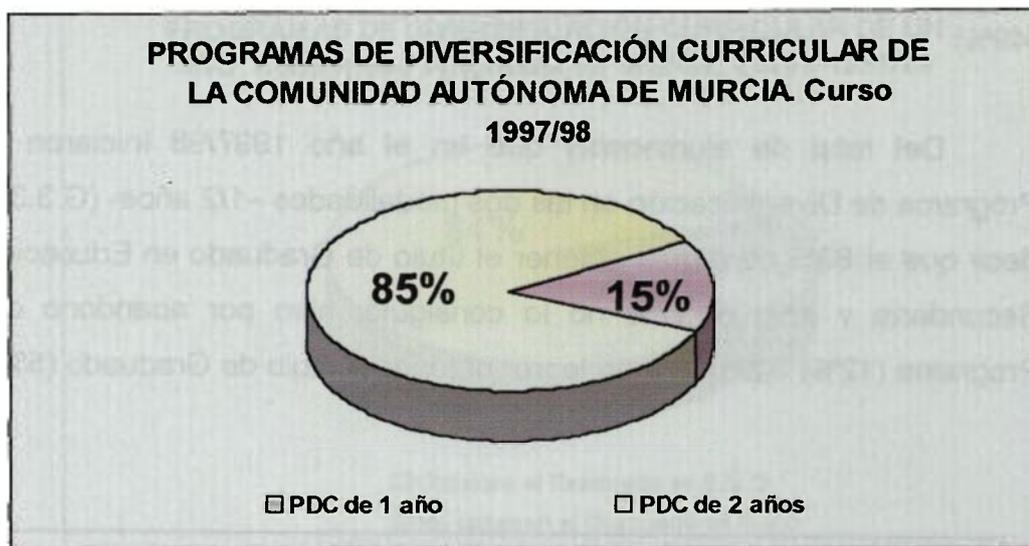
resulta del todo relevante desde el momento en que es la **única** que se ha generado, y dado a conocer, hasta el momento.

En definitiva, la información que pasamos a comentar seguidamente nos ofrecerá una visión general sobre:

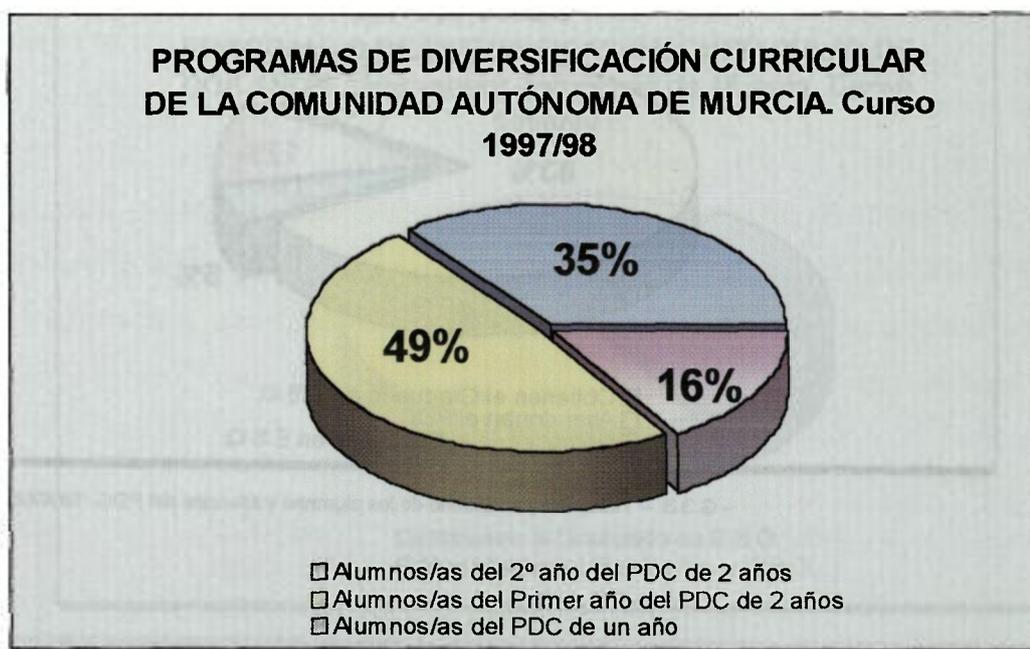
1. El número de Programas de Diversificación Curricular, de un año y dos años, que se han llevado a cabo en los IES de la Región de Murcia durante el curso académico 1997/98.
2. La distribución y número de alumnos en los Programas de Diversificación Curricular de uno y dos años, durante los cursos académicos 1997/98 y 1999/2000.
3. El número de alumnos/as que abandonaron el Programa y el número de alumnos/as que obtuvo el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, durante los cursos académico 1997/98 y 1998/99.
4. Qué opciones académicas o laborales siguieron los alumnos/as del curso académico 1998/99, después de haber finalizado el Programa de Diversificación Curricular.

CURSO 1997/98

Como podemos apreciar en el siguiente gráfico (G.3.1.), de los setenta y tres Programas de Diversificación Curricular desarrollados en Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia durante el curso 97/98, la gran mayoría de ellos (85%) pertenecían a la modalidad de dos años (3º y 4º curso), mientras que tan sólo un 15% (28 programas) tenían una duración de un solo año (4º curso).



- G.3.1. – Porcentaje de PDCs de uno y dos años en la Comunidad Autónoma de Murcia durante el curso 97/98

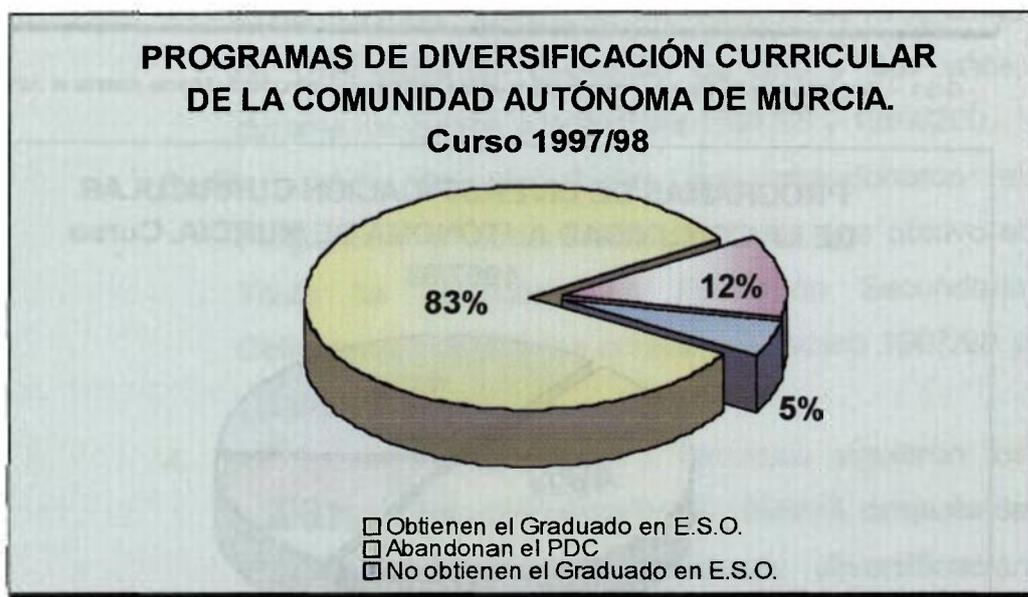


- G.3.2. – Distribución de alumnos y alumnas del PDC de 1 y 2 cursos. 1997/98

Este gráfico (G.3.2.) muestra el modo en el que se distribuye la totalidad de los alumnos/as participantes en los Programas de Diversificación de uno y dos años. Como podemos apreciar, y en relación con el gráfico anterior (G.3.1.), la mayor parte del alumnado ha accedido al Programa de Diversificación Curricular a través de la modalidad de dos cursos, quedando repartidos a razón de 315 alumnos/as en el primer año (35%) y 104 en el segundo (16%). Por su

parte, el alumnado restante (227) cursó la modalidad de PDC de un año (49%).

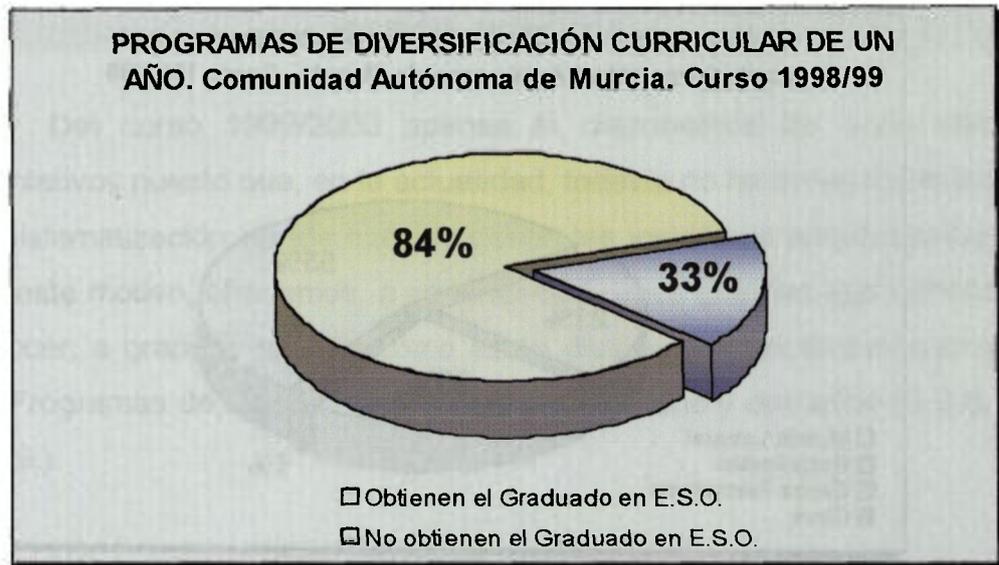
Del total de alumnos/as que en el año 1997/98 iniciaron el Programa de Diversificación en las dos modalidades –1/2 años- (G.3.3.), decir que el 83% consiguió obtener el título de Graduado en Educación Secundaria y sólo el 17% no lo consiguió, bien por abandono del Programa (12%) o bien por no lograr obtener el título de Graduado (5%)



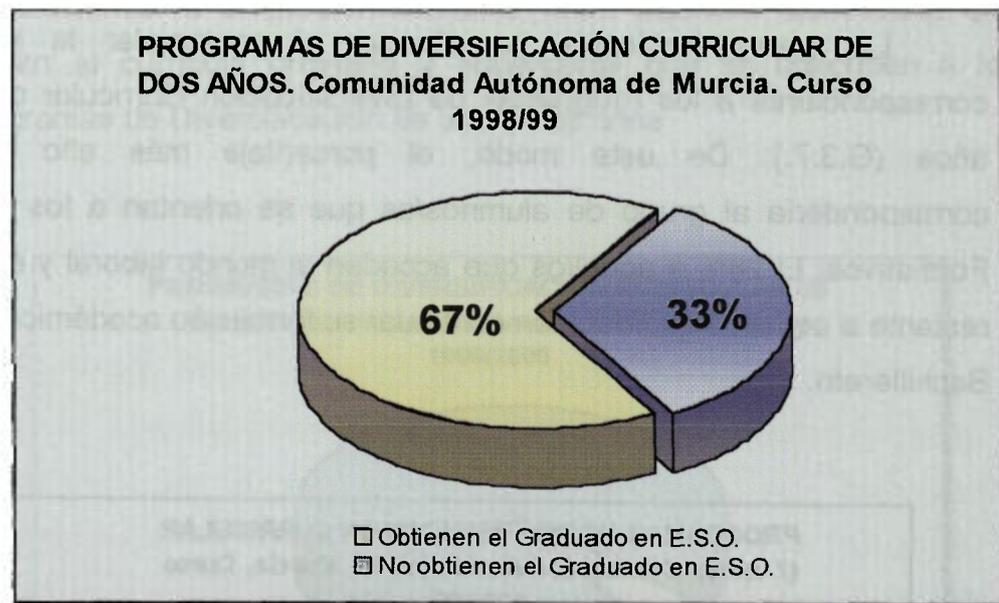
- G.3.3. – Titulación y abandono de los alumnos y alumnas del PDC. 1997/98

CURSO 1998/99

Para el curso académico 1998/99, podemos comprobar, a través de los siguientes gráficos (G.3.4. y G.3.5.), cómo el éxito en la obtención del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria es mayor en los Programas de Diversificación Curricular de un año (84%) que en los PDCs de dos años (67%).

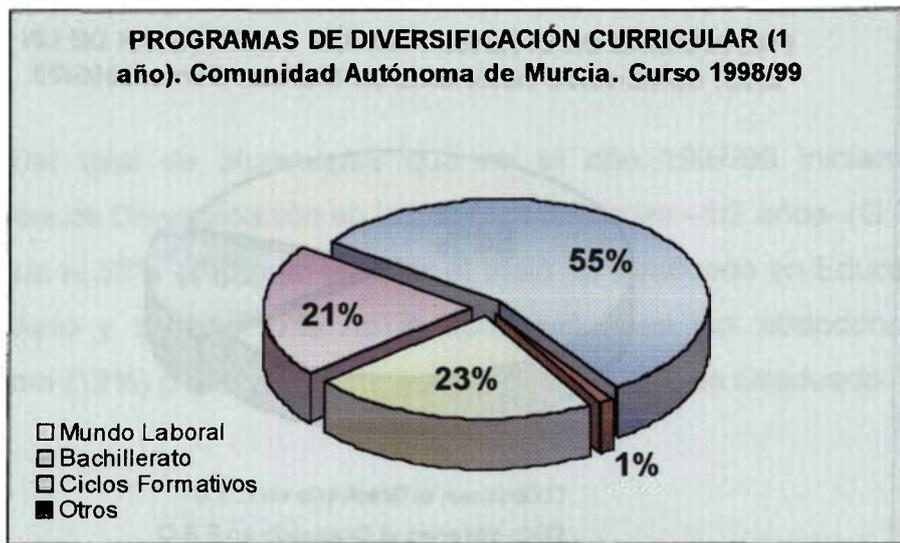


- G.3.4. – Titulación de los alumnos y alumnas del PDC de 1 año. 1998/99



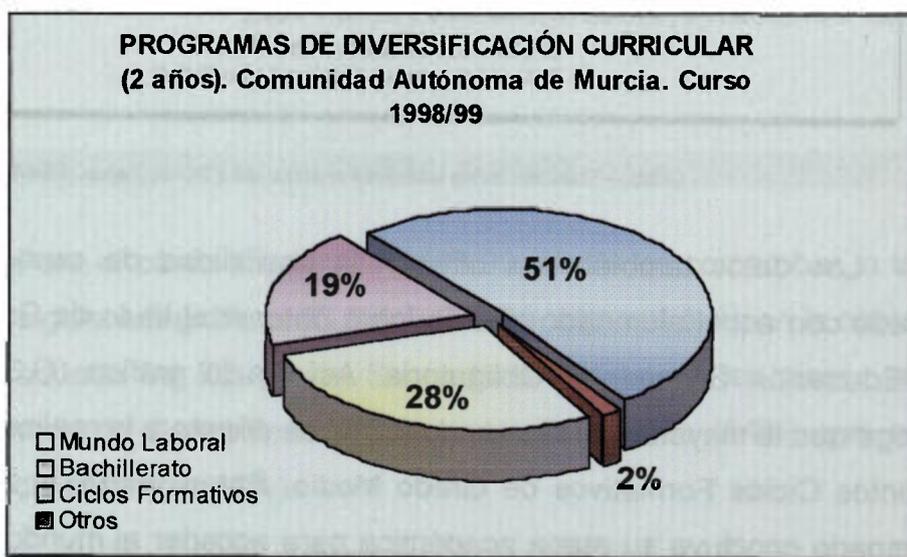
- G.3.5. – Titulación de los alumnos y alumnas del PDC de 2 años. 1998/99

Los datos también nos ofrecen la posibilidad de conocer qué sucede con aquel alumnado que no logra obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Así, en la gráfica (G.3.6.), se recoge que la mayoría del alumnado (55%) se orienta a la realización de distintos Ciclos Formativos de Grado Medio. Por su parte, el 23% del alumnado concluye su etapa académica para acceder al mundo laboral y, por último, el 21% restante permanece en el sistema educativo transitando a las distintas opciones que ofrece el Bachillerato.



- G.3.6. – Opción laboral y académica de los alumnos y alumnas que cursaron el PDC de 1 año. 1998/99

La misma tendencia se observa al contemplar la gráfica correspondiente a los Programas de Diversificación Curricular de dos años (G.3.7.). De este modo, el porcentaje más alto (51%) correspondería al grupo de alumnos/as que se orientan a los Ciclos Formativos. El 28% a aquellos que acceden al mundo laboral y el 19% restante a aquellos que deciden continuar su formación académica en el Bachillerato.



- G.3.7.- Opción laboral y académica de los alumnos y alumnas que cursaron el PDC de 2 años.

CURSO 1999/2000

Del curso 1999/2000 apenas si disponemos de unos datos orientativos puesto que, en la actualidad, todavía no ha concluido la fase de sistematización de los mismos desde las instancias administrativas. Por este motivo, ofrecemos, a continuación, unos gráficos que permiten conocer, a grandes rasgos, cómo están distribuidos los alumnos/as en los Programas de Diversificación Curricular de uno y dos años (G.3.8. y G.3.9.).

Nótese que, a diferencia del resto de gráficas comentadas hasta el momento, éstas contemplan la totalidad del alumnado de secundaria, estableciendo la proporción existente entre aquellos alumnos/as que siguen el currículo ordinario y aquellos/as que se adscriben a los Programas de Diversificación de uno y dos años.



- G.3.8. – Alumnos y alumnas que cursaron el PDC de 1 año. 1999/2000



- G.3.9.- Alumnos y alumnas que cursaron el PDC de 2 años. 1999/2000

Tal y como podemos apreciar, el porcentaje de alumnos/as que cursa un Programa de Diversificación Curricular no es muy elevado. Destacar que el número de alumnos y alumnas que cursan un Programa de Diversificación, es ligeramente superior en la modalidad de un año (5%) que en la de dos años (3%).

Tras la lectura de este segundo epígrafe, vemos que no existe un cuerpo de estudios que nos informen, convenientemente, respecto al desarrollo que están teniendo los Programas de Diversificación Curricular en nuestra comunidad autónoma. Este vacío existente, debería ser objeto de reflexión por nuestra parte, desde el momento en que, a juzgar por los datos disponibles, los Programas de Diversificación Curricular están teniendo éxito, o lo que es lo mismo, sirven a los fines para los que fueron concebidos. Si esto es así, resultaría muy interesante poder iniciar líneas de investigación, situadas dentro del paradigma cualitativo, que contribuyesen a iluminar nuestro conocimiento en relación a esta temática.

Del mismo modo, habría que dedicar un esfuerzo por averiguar dónde se encuentran las debilidades de estos Programas que hacen que un número de alumnos/as, aunque reducido, los abandone y,

consecuentemente, les conduce a poner punto y final a su escolaridad obligatoria sin haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3. APROXIMÁNDONOS A NUESTRO CONTEXTO DE INVESTIGACIÓN: EL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FLORIDABLANCA (MURCIA).

A través de este tercer epígrafe, pretendemos ofrecer una información que resulte válida y útil a la hora de contextualizar la investigación que hemos llevado a cabo. Para ello, aportaremos en un primer momento algunos datos descriptivos del *IES Floridablanca*, con objeto de ir aterrizando, progresivamente, sobre el Programa de Diversificación Curricular desarrollado en el mismo. En un segundo apartado, realizamos una descripción de las características y configuración del Departamento de Orientación, por ser éste el Órgano del centro encargado del diseño, desarrollo y evaluación del Programa de Diversificación. Por último, y una vez acotada la contextualización, incluimos la propuesta de Programa de Diversificación Curricular de nuestro centro de estudio.

Al realizar una lectura detenida de esta información, el lector podrá comprobar que no existe un formato común para la presentación y tratamiento de la misma. Queremos hacer notar que, aun siendo conscientes de este hecho, hemos considerado oportuno conservar este formato por ser el original, el cual se constituye en parte de un proceso vivo, dinámico y en continua revisión. Posiblemente, si el momento de cerrar esta Tesis hubiese sido dentro de uno o dos años, el Programa adoptaría otro formato. No obstante, queremos aprovechar esta ocasión para agradecer, públicamente, la sinceridad y buena voluntad que han manifestado los profesores y profesoras del centro, sobre todo al habernos permitido acercarnos a una realidad en construcción, extrayendo datos que, a simple vista, puedan tener una lectura diferente a lo que allí sucede.

3.1. El Instituto de Educación Secundaria "Floridablanca" de Murcia.

El Instituto de Educación Secundaria *Floridablanca*, se encuentra situado en el barrio *Infante D. Juan Manuel* de la ciudad de Murcia. Nos situamos ante uno de los centros educativos tradicionales de Murcia, el cual, a partir del curso académico 1985/86, inicia una etapa de cambio y renovación con la puesta en marcha del Plan Experimental de Reforma de las Enseñanzas Medias, de diversos Proyectos de Renovación Pedagógica (Proyecto Atenea y Proyecto Mercurio) y, más recientemente, con la creación de un Departamento de Orientación.

A grandes rasgos, decir que este centro acoge a 1217 alumnos/as procedentes de 29 pedanías de la ciudad de Murcia, que se desplazan para cursar el Segundo Ciclo de la ESO (3º y 4º) y las diferentes modalidades del Bachillerato. Para satisfacer sus necesidades académicas, este alumnado cuenta con una plantilla docente que sobrepasa los cien profesores/as (63% profesoras y 37% profesores), cuya edad media se sitúa en torno a los 49 años.

A continuación, incluimos dos tablas (T.3.3. y T.3.4.) en las que recogemos como quedan distribuidos los alumnos/as de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato:

ALUMNOS/AS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA			
	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTALES
3º E.S.O.	135	83	218
4º E.S.O.	129	129	258
TOTALES	276	278	554

- T.3.3. - Alumnos/as de la ESO del IES Floridablanca de Murcia

ALUMNOS/AS DE BACHILLERATO			
	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTALES
1º Bachillerato L.O.G.S.E.	135	178	313
2º Bachillerato L.O.G.S.E.	190	238	328
TOTALES	325	416	641

- T.3.4. – Alumnos/as de Bachillerato del IES Floridablanca de Murcia

Este IES desarrolla su actividad docente a caballo entre el anterior sistema educativo y el actual, hecho que se ve reflejado en su ordenación académica. A continuación, ofrecemos una breve descripción de los diferentes grupos de Bachillerato y Educación Secundaria Obligatoria con los que cuenta el centro:

- **8 grupos de 3º de ESO** con una variada oferta en materias optativas (Segunda Lengua Extranjera, Cultura Clásica, Taller de Matemáticas y Taller de Artesanía).
- **10 grupos de 4º de ESO** en los cuales, además de la oferta de materias comunes y específicas de cada opción, encontramos las siguientes materias optativas: Transición a la vida activa, Segunda Lengua extranjera, Cultura Clásica, Informática y Fotografía.
- **1 grupo de 3º del Programa de Diversificación Curricular.**
- **2 grupos de 4º del Programa de Diversificación Curricular.**

- **10 grupos de 1º de Bachillerato LOGSE**, dos de los cuales se desarrollan en horario nocturno. Como materias comunes a las diferentes modalidades de Bachillerato (Ciencias de la Naturaleza y la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades), se imparten Educación Física, Filosofía, Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Religión (o Sociedad, Religión y Cultura).

- **12 grupos de COU** repartidos entre las cuatro posibles opciones (A, B, C y D). De ellos, cuatro se desarrollan en horario nocturno.

Además de las diferentes opciones curriculares presentadas anteriormente, el IES Floridablanca de Murcia desarrolla distintos programas educativos bajo la dirección del Departamento de Orientación:

1. Programa de Acción Tutorial.
2. Programa de Orientación Vocacional.
3. Programas de Autoestima y Habilidades Sociales en la ESO.
4. Programa de Desarrollo Cognitivo para alumnos con dificultades.
5. Programa de Altas Habilidades para alumnos sobredotados.

A través del desarrollo de estos programas, el Departamento de Orientación se convierte en una estructura básica en los centros de Educación Secundaria a la hora de dinamizar y desarrollar, entre otros, el proceso de atención a la diversidad del alumnado. El Programa de Diversificación Curricular, por su propia estructura interna, se nutre del profesorado de dicho Departamento para asumir la docencia y tutela de los alumnos/as adscritos al mismo. Por este motivo, dedicaremos el

siguiente apartado a la descripción de las características fundamentales del Departamento de Orientación del centro ya que, como ya hemos indicado, la investigación relatada en esta Tesis se ha llevado a cabo al amparo del mismo.

3.2. El Departamento de Orientación del "IES Floridablanca" de Murcia: Órgano de Coordinación Pedagógica para el adecuado desarrollo del Programa de Diversificación Curricular.

Siguiendo la normativa legal vigente, al igual que sucede para el resto de Institutos de la Región de Murcia, el Departamento de Orientación del *IES Floridablanca* va a desarrollar las siguientes **funciones** generales:

- Colaborar en la elaboración y desarrollo del Proyecto Curricular de Etapa, de la Programación General Anual y en otros programas específicos.
- Ofrecer asesoramiento técnico a los órganos directivos.
- Contribuir a la realización de estudios o análisis ligados al desarrollo curricular y didáctico del centro.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo de la acción tutorial.
- Facilitar a los profesores la utilización de técnicas de estudio, hábitos de trabajo y programas educativos.
- Asistir al profesorado en el desarrollo de técnicas de relaciones humanas y dinámicas de grupos.
- Colaborar en el centro en la detección temprana de problemas de aprendizaje, dificultades educativas y problemas de desarrollo.
- Promover la cooperación entre centro y familias.
- Asesorar a los profesores para la realización de una evaluación continua e integradora.

Para alcanzar estas funciones, el Departamento de Orientación ha previsto toda una serie de objetivos que persiguen, por una parte, el

desarrollo interno y estructural del mismo y, por otra, responder a distintas necesidades del centro. A continuación, pasaremos a enumerar estos objetivos:

*** Objetivos de Desarrollo Interno y Estructural:**

- Lograr la integración progresiva del Departamento en la estructura cotidiana del centro, a través de planteamientos actualizados de orientación y respuesta a la diversidad.
- Facilitar la incorporación de los profesores colaboradores y de ámbito, desarrollando plenamente sus funciones.
- Procurar la colaboración institucional y el entendimiento con el Equipo Directivo y la Jefatura de Estudios.
- Potenciar los aspectos psicopedagógicos de la vida docente, tanto en la Comisión de Coordinación Pedagógica, como en la acción tutorial y Juntas de Evaluación.

*** Objetivos de Respuesta a las Necesidades del centro:**

- Dar respuesta a las necesidades explícitas e implícitas del centro.
- Desarrollar un proceso eficaz de toma de decisiones pedagógicas, adecuadas a las necesidades del centro.

Como podemos apreciar, el Departamento de Orientación es un Órgano de Coordinación Pedagógica sensiblemente preocupado por dar respuesta a las necesidades del centro. En concreto, para el "IES *Floridablanca*", las necesidades detectadas surgen a raíz del análisis de la situación del alumnado, de las familias y del centro. En la siguiente

tabla (T.3.5.), ponemos de manifiesto la relación existente entre los diferentes factores que intervienen en ese proceso de detección de necesidades y cual es la respuesta o intervención del Departamento:

ELEMENTOS GENERADORES DE NECESIDADES DE INTERVENCIÓN.	ASESORAMIENTO/ ORIENTACIÓN/ INFORMACIÓN A ALUMNOS Y FAMILIAS.	APOYO A ALUMNOS/AS .	APOYO A PROFESORES/AS.
DESARROLLO DEL SISTEMA EDUCATIVO. CAMBIOS Y ALTERNATIVAS.	- Información y conocimiento de la estructura del sistema, sus particularidades, y los itinerarios en el centro.	- Para su adecuación a los cambios y necesidades del sistema.	- Para su adecuación y funcionamiento en las pautas del actual sistema. - En sus procesos de planificación curricular.
FUNCIONAMIENTO DEL ALUMNO EN SU PROCESO EDUCATIVO PROBLEMAS DE LOS ALUMNOS. ADAPTACIÓN A LA VIDA DOCENTE PERSONALIZACIÓN DE LAS TAREAS.	- Ayuda en la toma de decisiones. - Procesos, alternativas y soluciones en los problemas de enseñanza-aprendizaje. - Asesoramiento y guía en los conflictos y necesidades de ajuste.	- Acción tutorial en general. - Evaluación psicopedagógica de los alumnos. - Determinación de competencia curricular. - Ayuda a la adaptación en su caso. - Planes individuales. - Trabajo individualizado. - Orientación a la intervención clínica.	- Apoyo y coordinación de las tareas de acción tutorial en los diferentes niveles de alumnos. - Asesoramiento didáctico a profesores. - Investigación en acción. - Apoyo en aula, apoyo externo. - Ayuda, información y asesoramiento en los casos que se presentan. - Apoyo a las juntas de tutores.
FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO. ASESORAMIENTO A PADRES Y ALUMNOS/AS.	- Información a padres de alumnos.	- Asesoramiento funcional a alumnos.	- Apoyo a la Jefatura de Estudios. - Apoyo a la CCP.

- T.3.5. – Respuestas del Departamento de Orientación ante la detección de necesidades educativas

Por otra parte, el Departamento está formado por diferentes profesores/as: un profesor/a de ámbito Socio-Lingüístico, un profesor/a de ámbito Científico-Técnico, un profesor/a de ámbito práctico, un profesor/a de apoyo y un psicopedagogo/a. A continuación, incluimos las funciones que les corresponden desempeñar cada uno de ellos:

*** Funciones del profesorado de la especialidad de Psicología, Pedagogía y Profesorado de Apoyo:**

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), las propuestas de orientación educativa, psicopedagógica y profesional, así como el Plan de Acción Tutorial, elevándolas a la CCP para su discusión y posterior inclusión en el Proyecto Curricular.
- Coordinar la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos/as, especialmente en lo relacionado con cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica, profesional y de acción tutorial, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Curricular, elevando al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento.
- Elaborar propuestas de criterios y procedimientos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la CCP para su discusión y posterior inclusión en el Proyecto Curricular.
- Colaborar con los profesores/as del instituto en la prevención y detección de problemas de aprendizaje, así como en la planificación y realización de actividades educativas y adaptaciones curriculares de aquellos alumnos que presenten dichos problemas.
- Realizar la evaluación psicológica y pedagógica previa, prevista en el artículo 13 del R.D. 1007/1991, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

- Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados, de acuerdo con las normas que se dicten al efecto.
- Participar en la elaboración del consejo orientador que ha de formularse sobre el futuro académico y profesional del alumnado de la ESO.
- Asesorar a la CCP en los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Curricular.

* **Funciones del Psicopedagogo (Jefe del Departamento de Orientación):**

- Elaborar las propuestas de organización y desarrollo de la orientación educativa del centro, concretándolas en el proyecto de trabajo del departamento y en la memoria de fin de curso.
- Coordinar, de acuerdo con el Proyecto Curricular de Etapa, la orientación psicopedagógica educativa y vocacional de los alumnos. Dicha coordinación lleva consigo la determinación de las necesidades, la solicitud de los medios y recursos, y la realización y seguimiento de las acciones concretas.
- Coordinar el plan de acción tutorial, en conexión con la Jefatura de Estudios, prestando actuaciones para su desarrollo y evaluación.
- Realizar, en su caso, las evaluaciones psicopedagógicas correspondientes.
- Asumir docencia en las actividades y asignaturas previstas por el plan de acción del centro.
- Colaborar en la preparación del Consejo Orientador de aquellos alumnos/as que terminan la secundaria obligatoria.
- Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro.

- Ofrecer una asistencia personal, permanente y directa a profesores/as y alumnos/as en los problemas puntuales que puedan surgir.

*** Funciones del Profesorado de Ámbito:**

- Colaborar y asesorar en la determinación de los criterios y procedimientos que se planteen desde los distintos Departamentos Didácticos, para la programación de las diferentes medidas de respuesta a la diversidad que plantea, fundamentalmente, la ESO.
- Colaborar con los Departamentos y profesores/as para intervenir en los problemas de aprendizaje, actuando decididamente en la elaboración de las adaptaciones curriculares que se planteen. Los profesores colaboradores se encargarán de coordinarse con los Jefes de Departamento para establecer los contenidos de dichas adaptaciones, así como de los **Programas de Diversificación Curricular** del centro. Esta coordinación se realizará en la medida en que se determine desde la Jefatura de Estudios.
- Asumir responsabilidad docente en el sentido en que determine el plan del Departamento. Esto quiere decir que la intervención de los profesores/as colaboradores/as tiene dos vertientes: la docencia a grupos ordinario y a grupos de apoyo.
- Colaborar en la preparación del Programa Base de Diversificación Curricular. En este sentido, los profesores/as colaboradores/as organizarán los contenidos de las áreas socio-lingüísticas y científico-tecnológicas del programa.

Una vez descritas las funciones de los diferentes profesionales que integran el Departamento de Orientación, pasaremos a comentar las principales líneas de acción incluidas en su Plan de Trabajo. Se trata de un documento que recoge, por una parte, las intenciones del profesorado integrante del Departamento de Orientación. Éstas hacen referencia a tareas de planificación, de coordinación docente y de intervención con el alumnado. Por otra parte, el Plan de Trabajo incluye las líneas de acción previstas: Plan de Acción Tutorial (ESO y Bachillerato), Plan de Orientación Académico-Profesional (Bachillerato) y las Medidas de Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje (ESO y Bachillerato).

Por lo tanto, a la vista de las características generales del Departamento de Orientación, y tras haber comprobado la importancia del mismo en el diseño, desarrollo y evaluación del Programa de Diversificación Curricular, dedicaremos el siguiente apartado a la descripción y comentario del Programa de Diversificación del IES *Floridablanca* de Murcia.

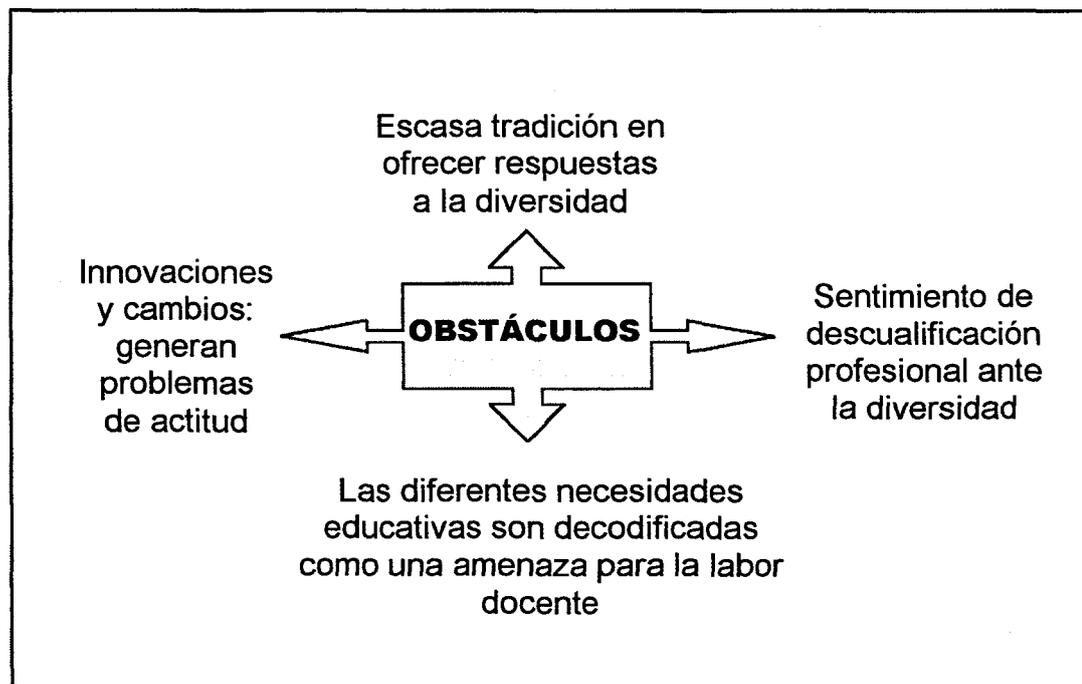
3.3. El Programa de Diversificación Curricular del Instituto de Educación Secundaria "*Floridablanca*" de Murcia.

El nacimiento del Programa de Diversificación Curricular del IES *Floridablanca* de Murcia no ha estado exento de dificultades. En su primer año de andadura (curso 1997/98) no fue posible iniciar sus actividades hasta bien entrado el segundo trimestre.

A pesar de las dificultades, el Programa de Diversificación arrancó con gran vitalidad y firmeza gracias al trabajo desarrollado por los profesores/as colaboradores/as de los ámbitos Científico-Técnico y Socio-Lingüístico. Fue su empeño y tesón el que hizo posible que el Programa, no sólo alcanzase un nivel favorable de desarrollo y funcionamiento, sino que se lograsen cubrir, a nivel general, sus objetivos a lo largo del curso siguiente (1998/99). El trabajo coordinado

del profesorado permitió diseñar varias unidades didácticas favoreciendo, de ese modo, que aquellas limitaciones iniciales formasen parte de un proceso progresivo de asimilación e incorporación a la vida docente.

Tal y como tendremos la oportunidad de comprobar en el siguiente esquema (E.3.8.), muchas pueden ser las barreras y obstáculos que impidan la fundamentación y desarrollo de las innovaciones educativas, sobre todo, cuando éstas forman parte del terreno de la respuesta a la diversidad:



- E.3.8.- Algunos obstáculos y barreras para consolidar la innovación educativa

Siguiendo con este esquema (E.3.8.), podemos decir que en los centros de Educación Secundaria y, en particular el centro que nos ocupa, existe una escasa tradición en lo relativo a la respuesta a la diversidad del alumnado. Por otra parte, la innovación y los cambios que comporta una oferta educativa adecuada a la multiplicidad de necesidades del alumnado, puede ser percibida por el profesorado como una amenaza, más que como un proceso positivo de adecuación, cambio y mejora. Con excesiva frecuencia, este hecho contribuye a que

las dudas surgidas por el profesorado vayan acompañadas de sentimientos personales de descualificación profesional y rechazo al cambio.

- Programa de Diversificación Curricular: planificación y establecimiento de objetivos

El diseño del Programa Base de Diversificación Curricular se proyecta para dos cursos escolares. Su estructura, ajustada tanto a las necesidades del alumnado como a las del profesorado, culmina un período educativo dotado de entidad, definición y coherencia.

Como ya indicamos en apartados anteriores, y atendiendo a lo prescrito en las disposiciones legales vigentes (Resolución de 12 de Abril de 1996), algunos alumnos/as tendrán que realizar el Programa de Diversificación al completo (3º y 4º), mientras que otros se incorporarán, directamente, al segundo curso del mismo. En la actualidad, esta situación se ha convertido en una práctica habitual y cotidiana, de tal modo que en paralelo al desarrollo experimentado por el avance de la Reforma educativa, se van estableciendo pautas estables de organización y respuesta educativa al alumnado.

En cuanto a los objetivos generales del PDC, el programa base del centro no se desvía, en momento alguno, de las directrices generales establecidas para los alumnos/as de la E.S.O. En líneas generales, podemos decir que las capacidades perseguidas en el Programa de Diversificación son las mismas a las que hace referencia el Proyecto Curricular del Centro para la etapa de Secundaria, aunque, eso sí, adaptadas al perfil de los alumnos/as. Dichas capacidades son de tipo cognitivo, motriz, afectivo (o de equilibrio personal), de relación interpersonal y de actuación e inserción social. Por tanto, los objetivos del Programa de Diversificación están próximos a los intereses y necesidades de los alumnos/as que lo cursan.

A continuación, pasamos a enumerar los objetivos que recoge el Proyecto Curricular de Centro (definidos como capacidades a alcanzar), a los que hemos hecho alusión anteriormente:

- A - Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en castellano, y de modo básico en una lengua extranjera, utilizándolos para comunicarse y para organizar los propios pensamientos y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.
- B - Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y reflexionar sobre los procesos implicados en su uso.
- C - Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes en las que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.
- D - Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico, contrastándolos y reflexionando sobre el proceso seguido.
- E - Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades
- F - Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias y rechazando cualquier

discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social, creencia u otras características individuales y sociales.”

- G - Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.
- H - Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan el desarrollo integral como personas.”
- I - Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico, valorando las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuyendo activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- J - Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones y su incidencia en el medio físico y social.
- K - Conocer y apreciar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entendiendo la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
- L - Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y las decisiones personales, valorando los beneficios que suponen los hábitos de ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como llevar una vida sana.

Partiendo de esta propuesta establecida en la normativa vigente, y una vez analizadas las características de los alumnos/as del Programa de Diversificación Curricular, el Departamento de Orientación creyó

conveniente ajustar esas capacidades al contexto real, dado el carácter flexible del Programa. Como resultado de este trabajo, y tras un largo debate entre los profesores/as implicados en el Programa, se obtuvo una propuesta de objetivos mucho más depurada y ajustada al alumnado:

- A) Comprender producir y utilizar **mensajes orales y escritos** con propiedad, autonomía y creatividad en español y, de modo básico, en lengua extranjera.
- B) Conocer, de forma básica, los **instrumentos y conceptos esenciales** que les aproximen a los códigos de los ámbitos sanitario, artístico, administrativo, tecnológico y sector servicios, con el fin de facilitar los conocimientos básicos que dan acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio, Bachillerato u otras opciones.
- C) Utilizar las diferentes fuentes de información existentes, extrayendo de ellas información relevante, transmitiéndola a los demás de forma organizada.
- D) Elaborar **estrategias de identificación y resolución** de problemas sirviéndose del conocimiento y de la experiencia utilizando para ello un razonamiento organizado.
- E) Tomar **conciencia** de la potencialidad y limitaciones de las **propias capacidades**, adquiriendo hábitos de autonomía y responsabilidad en el trabajo.
- FHK) **Interaccionar grupalmente** adoptando una actitud respetuosa, solidaria, tolerante y no discriminatoria, conociendo y dando a conocer el idioma propio así como determinadas creencias y valores básicos de la tradición y patrimonio cultural.
- G) Conocer algunas **normas, derechos y deberes** que rigen la sociedad, reflexionando sobre ellas adoptando una actitud crítica ante las mismas.

- I) Conocer diversos **mecanismos y procedimientos** básicos que rigen **el medio ambiente**, valorándolos y contribuyendo a su mejora, defensa y conservación.
- J) Conocer y valorar algunas manifestaciones del **desarrollo científico, artístico y tecnológico**, así como sus aplicaciones e incidencia en el medio físico y social.
- L) Conocer y comprender ciertos aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, revalorizando la importancia de la higiene, la alimentación y ejercicio físico en relación con una mejora de la salud.

Paralelamente a este trabajo de concreción y ajuste de los objetivos, la propuesta establecida en el Programa de Diversificación ha sido contrastada con la oferta formativa del entorno profesional próximo, el cual engloba tanto a los distintos Ciclos Formativos de Grado Medio, como a los Programas de Garantía Social (PGS). A través de la siguiente tabla (T.3.6.), presentamos dicha oferta agrupada en sectores de desarrollo, estableciendo las diferentes unidades de competencia que su formación promueve:

	CICLOS FORMATIVOS.	UNIDADES DE COMPETENCIA.	
CICLOS SECTOR SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Comercio - Peluquería - Estética Personal Decorativa. - Acabados de Construcción. - Cocina - Pastelería y Panadería - Servicios de Restaurante y Bar - Laboratorio de Imagen 	<ul style="list-style-type: none"> - Venta al Público - Oferta Gastronómica. - Servicio de Restaurante. - Preelaboración. - Técnica Culinaria. - Repostería. - Técnica de Cocina. - Panadería - Conservación de Alimentos. - Comercialización. - Montaje de Servicios y Atención al Cliente 	<ul style="list-style-type: none"> - Revelado de Soportes - Tratamiento de Imagen. - Positivado. - Procesado de Imágenes - Tratamiento de la Piel. - Cabello. - Anatomía y Fisiología Básicas. - Cosmetología - Corte. - Idiomas.
CICLOS SECTOR TECNOLOGÍAS APLICADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Preimpresión en artes gráficas. - Conservas vegetales, cábricas y de pescado. - Montaje y mantenimiento de equipos de frío y calor. - Equipos electrónicos de consumo. - Equipos e instalaciones electrónicas. - Laboratorio de química. - Operaciones de proceso en planta química. - Mecanizado. - Electromecánica de vehículos. - Carrocería 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas Electrónicos. - Electrónica Digital. - Equipos de Sonido. - Equipos de Imagen. - Equipos Microinformáticos - Terminales de Telecomunicaciones. - Mantenimiento de Equipos De Televisión y Vídeo. - Procedimientos - Preparar Máquinas de Fabricación. - Mecánica - Sistemas Auxiliares de Fabricación. - Sistema de Arranque de Viruta. - Sistemas por Abrasión - Control de Características. - Equipos . - Instalaciones.. - Mecanizado de Equipos. - Montaje. - Operaciones Básicas. - Ensayos Químicos. - Análisis. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas Microbiológicas. - Operaciones de Conserva. - Tratamientos. - Envasado. - Materias Primas. - Control de Procesos. - Electrotecnia. - Automatismos - Calidad/Seguridad. - Instalaciones Domésticas. - Instalaciones en Macros. - Mantenimiento de Vehículos/Sistemas. - Motores.. - Sistemas Auxiliares. - Suspensión y Amortiguación. - Transmisión y Frenado. - Circuitos. - Carga y Acumulación. - Sistemas de Seguridad Y Control - Mantenimiento
CICLOS SECTOR SANIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Farmacia. - Cuidados auxiliares de enfermería. 	<ul style="list-style-type: none"> - Venta de fármacos. - Análisis clínicos. - productos sanitarios. - Higiene - Dispensar y preparar fármacos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo psicológico. - Psicología. - Relaciones.
CICLOS SECTOR ADMINISTRACIÓN/GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Administración /informática/comercio 	<ul style="list-style-type: none"> - Administración general. - Administración y control de existencias. - Documentación - Almacenaje - Contabilidad. - Gestión de pequeña empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad en general - Aplicación informática. - Gestión - Programación - Venta - Idiomas

- T.3.6. – Oferta educativa y sectores de desarrollo

(Entorno próximo correspondiente a Beniel, Alquerías, Murcia, Molina de Segura y Alcantarilla)

- Estructura del Programa de Diversificación Curricular: principios pedagógicos, metodológicos y organizativos.

Atendiendo a las directrices del Reglamento Orgánico de Centro, el proceso obligado para el desarrollo de la propuesta del Programa de Diversificación, exige su análisis y discusión por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.). En nuestro centro de estudio, su aprobación se realizó tras haber contrastado la opinión de los profesores/as responsables en el Programa, una vez iniciado el segundo trimestre del curso.

A modo orientativo, podemos decir que los principios desarrollados a través del Programa de Diversificación del I.E.S. Floridablanca son los siguientes (T.3.7.):

**PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN
DEL "IES FLORIDABLANCA"**

- Principio de socialización e integración.
- Principio de individualización de la enseñanza.
- Principio de actividad/participación plena de los alumnos y alumnas.
- Principio de globalización e interdisciplinaridad.
- Principio de funcionalidad y flexibilidad en la acción.
- Significatividad de los aprendizajes individuales.
- Uso de la reflexión individual acerca del propio conocimiento.
- Desarrollo del trabajo en "situaciones problemáticas" y "discusión regulada".
- Respeto y potenciación de la creatividad y la producción personal de tipo artístico o comunicativo.
- Desarrollo de la autonomía y la capacidad personal de trabajar de modo sistemático y regular.
- Interpretación de los fenómenos tecnológicos, sociales, económicos y naturales sencillos.
- Generación de hipótesis, contrastación, predicción y conclusión.
- Uso de la imagen filmada, proyectada, fija y con soportes distintos, tanto a nivel de explicaciones y trabajos en clase, como a nivel de creación personal.
- Tareas conectadas con los intereses propios.
- Aprendizajes lo más autónomos posibles.
- Metodología de trabajo en aula, combinando el trabajo individual y el trabajo cooperativo.
- Tratamiento globalizado e interdisciplinar en determinadas áreas del Programa.
- Adecuada interacción y cercanía por parte de profesorado y alumnado.

- T.3.7. – Principios del Programa de Diversificación Curricular del I.E.S. Floridablanca de Murcia

A través de los siguientes apartados, pondremos de manifiesto la estructura global del Programa de Diversificación Curricular del *IES Floridablanca*, la cual se caracteriza por:

- Constituir una situación provisional, carente de un procedimiento definitivo, motivado por la situación dinámica del profesorado adscrito al Departamento de Orientación.
 - Mostrar excelentes perspectivas, como consecuencia de los buenos resultados obtenidos por las primeras promociones de alumnos/as que cursaron el PDC en el centro.
 - Tener cierta escasez en propuestas de optatividad para la iniciación profesional.
 - Conservar una excesiva carga horaria en lengua extranjera adaptada, fruto de acuerdos y ajustes internos.
 - Suponer un limado proceso de selección y orientación del alumnado, el cual ha funcionado eficazmente.
- Organización de las áreas específicas del Programa de Diversificación Curricular.**

A través de este apartado, revisaremos la propuesta curricular del segundo curso del Programa de Diversificación Curricular, dado que nuestra experiencia ha sido llevada a cabo en dicho curso. De un modo muy esquemático, incluiremos los objetivos de las áreas, los bloques de contenidos abordados, los contenidos de trabajo y los criterios de evaluación, articulados a través de diferentes unidades didácticas.

Las distintas áreas curriculares del Programa tratan de dar respuesta a la perspectiva educativa de la que gozan las enseñanzas ordinarias de la ESO, constituyendo una respuesta a las necesidades culturales y personales de cualquier estudiante de la etapa. No obstante,

dichas respuestas no podrán ser exactamente iguales para todos ellos, como consecuencia lógica de los diferentes niveles de competencia curricular. Del mismo modo, hay que tener presente que las unidades didácticas de las áreas específicas siguen un proceso lógico de ajuste y revisión, cuyo resultado es una experiencia didáctica a través de la cual se han obtenido los datos necesarios para generar el avance y la mejora.

Como veremos a continuación, no sólo se hace hincapié en las capacidades de tipo cognitivo, sino también, y muy especialmente, en aquellas de tipo personal, de relación y de actuación social. Como dijimos anteriormente, es el momento de rescatar propuestas con referentes profesionales de los ciclos formativos de grado medio que se encuentran en nuestro entorno social próximo.

Por lo que respecta a la selección de contenidos, y preocupados por alcanzar el equilibrio entre las distintas capacidades, este Programa de Diversificación insiste en los contenidos procedimentales y actitudinales, dada su especial incidencia en el desarrollo de las capacidades generales:

Contenidos Procedimentales

- Lectura comprensiva.
- Análisis de la información.
- Utilización y comunicación de la información.
- Expresión escrita del propio pensamiento.
- Expresión oral del propio pensamiento.
- Lectura y análisis sencillo de la información estadística y gráfica.
- Situación y orientación en el espacio.
- Interpretación de fenómenos tecnológicos sociales, económicos y naturales sencillos.
- Planificación de actividades de aprendizaje y del propio trabajo y toma de decisiones.
- Resolución de problemas.

- Trabajo cooperativo.
- Generar hipótesis y predicciones, contrastarlas y extraer conclusiones.

Contenidos Actitudinales

- Autoanálisis y valoración propia.
- Tomar conciencia de la necesidad de regular la propia vida.
- Aceptación y oferta de ayudas.
- Solidaridad y tolerancia.
- Elaboración rigurosa y presentación del trabajo bien hecho.
- Aceptación crítica del error.
- Tomar iniciativas proponiendo ideas y soluciones.
- Sentido crítico de la realidad.
- Interés por la convivencia la cooperación y la participación.
- Interés por el intercambio de informaciones, experiencias, y argumentaciones.
- Cultivo de la atención.

Una vez conocidos los principios, objetivos y capacidades que pretende desarrollar el Programa de Diversificación, pasaremos a describir las características básicas de las diferentes áreas y ámbitos.

- Objetivos generales de los ámbitos. El ámbito socio/lingüístico.

El ámbito Socio/Lingüístico se centra en el desarrollo de las siguientes habilidades y capacidades:

- Desarrollo cultural básico.
- Logro de las habilidades de expresión oral y escrita del propio pensamiento.
- Conocimiento del contexto social y humano (valores, tradición, producciones... etc.).
- Conocimiento y defensa de los valores democráticos de la sociedad.
- Desarrollo y afianzamiento de actitudes positivas para la inserción personal y profesional en el entorno.

- Lectura y valoración de las producciones literarias y el desarrollo de los medios de comunicación.

A continuación, presentamos los objetivos de cada una de las áreas integrantes de este ámbito (área de Lenguaje, área de Ciencias Sociales y el área de Ética -T.3.8., T.3.9. y T.3.10.).

ÁREA DE LENGUAJE

OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUAJE
1- Comprender discursos orales y escritos, resumiendo y comentando el contenido de los mensajes y el significado de los elementos no verbales y valorando los factores contextuales, la intención el registro y la organización del discurso.
2- Producir textos orales y escritos y participar en conversaciones, coloquios y debates orales, observando las pautas del intercambio comunicativo, empleando el registro adecuado y utilizando las estructuras formales del texto correspondiente.
3- Profundizar en la comprensión y producción de textos orales y escritos de uso habitual, individual y social analizando y ejercitando las estructuras formales y el léxico apropiado.
4- Profundizar en el análisis y producción de textos publicitarios y de "mas media", analizando y ejercitando los códigos verbales y no verbales (icónicos, musicales y gestuales), las estructuras formales y el léxico adecuado.
5- Familiarizarse en las técnicas de tratamiento y procesamiento de la información y en el conocimiento y manipulación de las nuevas tecnologías informativas, con pasos necesarios para la mejor. Comprensión y producción de textos completos.
6- Conocer, respetar y valorar la historia del español, de las lenguas románicas en España y en Europa y de las variantes de la lengua española en Andalucía y en América.
7- Analizar y utilizar las estructuras textuales, y no sólo las oracionales, para comunicación precisa, reflexionando sobre los elementos de conexión del discurso), sobre las relaciones de coordinación y subordinación y sobre los constituyentes oracionales.
8- Reflexionar y utilizar correctamente la ortografía y la ortología del discurso, de la oración y de la palabra para conseguir la eficacia comunicativa y expresiva, siguiendo los criterios de coherencia, cohesión textual y adecuación a la situación.
9- Comprender y utilizar las funciones del lenguaje, los registros y niveles adecuados, los procedimientos de formación de palabras y las fuentes léxicas. Reflexionar sobre el concepto de campo semántico, polisemia, sinonimia y antonimia.
10- Conocer y comentar las características principales y las obras y los autores más representativos de la literatura española hasta el siglo XIX.
11- Utilizar la lectura, el comentario, los debates, las redacciones, las interpretaciones y discusiones orales o escritas, producir textos literarios que respeten las características formales y disfrutar con la lectura de obras relevantes.
12- Reconocer las posibilidades discriminatorias del lenguaje en el plano social, sexual, étnico, etc., analizándolo y usándolo críticamente en todas las prácticas discursivas.

- T.3.8. – Objetivos del área de Lenguaje

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

OBJETIVOS DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES
1- Identificar y apreciar la pluralidad de las comunidades a las que pertenece, participando de los proyectos y valores, rechazando las discriminaciones existentes por cualquier razón o circunstancia personal o social.
2- Identificar los procesos y mecanismos básicos que rigen el funcionamiento de los hechos sociales, utilizando este conocimiento para comprender las sociedades contemporáneas, analizando los problemas y formando un juicio personal crítico.
3- Valorar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos a su identidad, manifestando actitudes de tolerancia y respeto por otras culturas, sin renunciar por ello a un juicio crítico sobre las mismas.
4- Identificar y analizar las interacciones de las sociedades con sus territorios en la utilización del espacio y el aprovechamiento de los recursos naturales, valorando las consecuencias de tipo económico, social, político y medioambiental de las mismas.
5- Identificar y analizar las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales que condicionan la trayectoria histórica de las sociedades humanas, y el papel que los individuos, desempeñan en ellas ante el presente y el futuro.
6- Valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, lingüístico, artístico, histórico y social, asumiendo las responsabilidades que supone su conservación y mejora, apreciándolo como disfrute y utilizándolo como recurso individual y colectivo.
7- Resolver problemas y llevar a cabo estudios y pequeñas investigaciones aplicando los instrumentos conceptuales, las técnicas y procedimientos básicos de indagación característicos de las ciencias sociales, la geografía y la historia.
8- Obtener y relacionar información verbal, cónica, estadística y cartográfica a partir de distintas fuentes, y en especial de los actuales medios de comunicación, de manera autónoma, crítica y coherente y comunicarla a los demás de modo inteligible.
9- Recabar tareas en grupo, discusiones y debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, adecuando opiniones y propuestas y valorando la discrepancia y el diálogo como necesarias para la solución de los problemas humanos y sociales.
10- Apreciar los derechos y libertades como un logro irrenunciable de la humanidad y una condición necesaria para la paz, rechazando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y siendo solidario con quienes no tienen recursos económicos.
11- Reconocer las peculiaridades del conocimiento científico sobre lo social, valorando que el carácter relativo y provisional de sus resultados o la aportación del investigador son parte del proceso de construcción colectiva del conocimiento sólido y riguroso.

- T.3.9. – Objetivos del área de Ciencias Sociales

ÁREA DE ÉTICA

OBJETIVOS DEL ÁREA DE ÉTICA
1- Comprender problemas éticos y emplear con propiedad los conceptos y términos necesarios para su análisis.
2- Demostrar al nivel adecuado capacidad de argumentación para exponer el propio pensamiento.
3- Analizar textos éticos, identificando los problemas que plantean, así como los argumentos y soluciones propuestos.
4- Desarrollar pautas y procedimientos de carácter intelectual.

- T.3.10. – Objetivos del área de Ética

Una vez presentados los objetivos de este ámbito, pasaremos describir las Unidades Didácticas que el Departamento de Orientación ha diseñado para alcanzarlos (T.3.11., T.3.12., T.3.13., T.3.14., T.3.15. y T.3.16.).

UNIDADES DIDÁCTICAS DEL ÁMBITO SOCIO/LINGÜÍSTICO.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: LA SOCIEDAD DEL XIX. EL FIN DE LA SOCIEDAD ANTIGUA. ROMANTICISMO, REALISMO Y MODERNISMO															
RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES															
1	4	6	7	8	9										
RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA															
1	2	9	11												
OBJETIVOS DE ETAPA			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
CONTENIDOS CONCEPTUALES:						CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:									
LITERATURA: EL ROMANTICISMO: - Elementos literarios. - Elementos culturales. AUTORES: Larra, Espronceda, Zorrilla, Becquer. EL REALISMO: La novela realista. - Elementos literarios. - Elementos culturales. AUTOR: Galdós EL MODERNISMO. El sentimiento estético: Autor: Ruben Darío.						- Tratamiento de la información. - Obtención, selección y registro de información relevante a partir de centros de documentación de fácil acceso y utilizando obras de repertorio como enciclopedias, atlas, anuarios... etc., de carácter divulgativo. - Proyección de diapositivas. - Comentario de imágenes de vídeo, películas, historias, etc. - Interpretación y realización de trabajos sobre mapas topográficos. - Lectura crítica y análisis compartido de textos literarios.									
LENGUA: El significado de las palabras: Nivel léxico/semántico.						- Trabajamos la exposición oral. - Se desarrolla la lectura comprensiva. - La exposición resumida. - Procedimientos de análisis morfológico y sintáctico.									
HISTORIA: - El antiguo régimen y las revoluciones burguesas: concepto, economía . - La sociedad estamental. La monarquía absoluta. - Conceptos de revolución, burguesía, liberalismo, sufragio y soberanía. Causas y consecuencias de la Revolución Francesa. Concepto de Nación, Estado y País.						CONTENIDOS ACTITUDINALES - Rigor crítico y curiosidad científica: - Actitud favorable a la obtención de datos con rigor crítico. - Valoración y conservación del patrimonio: - Valorar la historia, la tradición cultural y el valor de los datos del pasado. - Respeto hacia el trabajo individual y grupal. - Valoración positiva del cuaderno de aula y la presentación de las actividades.									
ÉTICA: 1- Comprender problemas éticos y emplear con propiedad los conceptos y términos necesarios para su análisis.															

UNIDAD DIDÁCTICA 1. LA SOCIEDAD DEL XIX. EL FIN DE LA SOCIEDAD ANTIGUA. ROMANTICISMO. REALISMO Y MODERNISMO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- El alumnado posee conceptos claros para diferenciar los distintos movimientos literarios, sus elementos comunes, sus diferencias.
- Capta las ideas esenciales e intenciones de textos .de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo su contenido en textos escritos
- Elabora el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico conocido, reflejando los principales puntos de vista de los participantes.
- Sintetiza oralmente el sentido global de textos escritos, de diferente tipo y distinto nivel, analizando textos diferentes de distintos autores y establece sus similitudes y sus diferencias identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias.
- Integra informaciones procedentes de diferentes textos sobre un mismo tema con el fin de elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.
- Expone oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada y fluida ajustándose a un plan o guión previo, siguiendo un orden lógico en la presentación de las informaciones y argumentos, adecuando el lenguaje utilizado al contenido y a la situación de comunicación y manteniendo la atención de receptor.
- Produce textos escritos de diferente tipo (narrativas, descriptivos, expositivos y argumentativos), adecuándolos a la situación de comunicación, utilizando la estructura organizativa de cada uno y respetando los criterios de corrección.
- Utiliza la reflexión sobre los mecanismos de la lengua y sus elementos formales (marcas de adecuación, estructuras textuales, procedimientos de cohesión, estructura de la oración, formación de palabras) para una mejor comprensión de los textos ajenos y para la revisión y mejora de las producciones propias.
- Produce mensajes en los que se integren el lenguaje verbal, los lenguajes no verbales (icónico, gestual y musical, atendiendo a las principales características de la situación de comunicación y utilizando los procedimientos expresivos de los diferentes códigos.
- El alumnado conoce las características del Antiguo Régimen y las revoluciones burguesas: concepto, economía, sociedad estamental y monarquía absoluta.
- El alumnado determina y aplica a situaciones convenientemente explícitas, los conceptos de revolución, burguesía, liberalismo, sufragio y soberanía, así como las causas y consecuencias de la Revolución Francesa.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. RESTAURACION Y SIGLO XX. LAS NUEVAS GENERACIONES DE ESCRITORES.																
RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES.																
1	2	4	5	6	7	8	9									
RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUAJE																
1			2			9			11							
A. OBJETIVOS DE ETAPA				A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
CONTENIDOS CONCEPTUALES:				CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:												
LITERATURA: LA GENERACIÓN DEL 98: - Elementos literarios. - Elementos culturales. Autores: Antonio Machado.				-Contrastación de datos, evaluación y síntesis integradora de informaciones de muy distinto carácter. Explicación multicausal: Explicación de las interacciones entre el medio y la acción humana que se dan en manifestaciones y procesos geográficos como la degradación y contaminación del medio ambiente en un lugar concreto o la configuración de un paisaje determinado.												
LENGUA: - El sintagma: forma y función - La oración gramatical. Sujeto y predicado. - Los complementos del predicado. - Clases de oraciones según la naturaleza del predicado				- Trabajamos la exposición oral. - Se desarrolla la lectura comprensiva. - La exposición resumida. Indagación e investigación: Planificación y realización de un breve informe sobre la degradación del medio ambiente.												
HISTORIA:				CONTENIDOS ACTITUDINALES												
LA ÉPOCA DEL IMPERIALISMO. - Imperialismo y colonialismo: concepto, causas y reparto colonial. - La 1ª guerra mundial causas y efectos. - La revolución rusa de 1917				Rigor crítico y curiosidad científica: Toma de conciencia de los grandes problemas a los que se enfrenta la vida humana sobre la Tierra y, concretamente, el de la degradación del medio ambiente. Valoración y conservación del patrimonio: Valoración del medio natural como recurso y elemento importante en la calidad de vida de los grupos humanos y disposición favorable a su conservación y defensa.												
ÉTICA: - <i> Demostrar al nivel adecuado capacidad de argumentación para exponer el propio pensamiento.</i>				- Valoración positiva del cuaderno de aula y la presentación de las actividades. - Valoración de la lectura de textos diversos.												

- T.3.13. – Unidad Didáctica 2. Ámbito Socio-Lingüístico

**UNIDAD DIDÁCTICA 2. RESTAURACION Y SIGLO XX. LAS NUEVAS
GENERACIONES DE ESCRITORES**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- El alumnado posee conceptos claros para diferenciar los distintos movimientos literarios, sus elementos comunes, sus diferencias.
- Capta las ideas esenciales e intenciones de textos de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo su contenido en textos escritos
- Elabora el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico conocido, reflejando los principales puntos de vista de los participantes.
- Sintetiza oralmente el sentido global de textos escritos, de diferente tipo y distinto nivel, analizando textos diferentes de distintos autores y establece sus similitudes y sus diferencias identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias.
- Integra informaciones procedentes de diferentes textos sobre un mismo tema con el fin de elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.
- Expone oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada y fluida ajustándose a un plan o guión previo, siguiendo un orden lógico en la presentación de las informaciones y argumentos, adecuando el lenguaje utilizado al contenido y a la situación de comunicación y manteniendo la atención de receptor.
- Produce textos escritos de diferente tipo (narrativas, descriptivos, expositivos y argumentativos), adecuándolos a la situación de comunicación, utilizando la estructura organizativa de cada uno y respetando los criterios de corrección.
- Utiliza la reflexión sobre los mecanismos de la lengua y sus elementos formales (marcas de adecuación, estructuras textuales, procedimientos de cohesión, estructura de la oración, formación de palabras) para una mejor comprensión de los textos ajenos y para la revisión y mejora de las producciones propias.
- El alumnado conoce la estructura de la frase, y se muestra capaz de analizar sintácticamente la misma, de establecer los diferentes tipos de frases y de manejar la complementación verbal y nominal.
- Produce mensajes en los que se integren el lenguaje verbal, los lenguajes no verbales (icónico, gestual y musical), atendiendo a las principales características de la situación de comunicación y utilizando los procedimientos expresivos de los diferentes códigos.
- El alumnado conoce las características del final de siglo XIX y de la situación internacional en el comienzo del XX. Entiende los procesos del colonialismo y del imperialismo, así como explica la situación que llevó a la 1ª guerra mundial.
- El alumnado determina y aplica a situaciones convenientemente explícitas, los conceptos de revolución, burguesía, liberalismo, sufragio y soberanía, así como las causas y consecuencias de la Revolución Francesa.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: DESDE LA ÉPOCA DE LA VIOLENCIA HASTA EL MUNDO ACTUAL													
RELACION CON LOS OBJETIVOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES													
1	2	4	5	6	7	8	9						
RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUAJE													
1	2	9					11						
OBJETIVOS DE ETAPA A		B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
CONTENIDOS CONCEPTUALES:		CONTENIDOS PROCEDIMENTALES											
LITERATURA: LA GENERACIÓN DEL 27. - Elementos literarios: - Elementos culturales. Autor: García Lorca. LENGUA: - Los complementos del predicado. - Clases de oraciones según la naturaleza del predicado HISTORIA: - La época de la violencia: La crisis económica de 1929. Totalitarismos: fascismos, nazismo, y estalinismo. La segunda guerra mundial. - El mundo actual: La ONU. La formación de los bloques. La unión Europea. Nacimiento del Tercer Mundo. La transición política y la creación del Estado Democrático de España. La Constitución de 1978. El fin del bloque socialista. ÉTICA 3- Analizar textos éticos, identificando los problemas que plantean, así como los argumentos y soluciones propuestos.		- Tratamiento de la información - Lectura e interpretación de mapas de distintas características y escalas. - Lectura e interpretación de gráficos y diagramas de distinto tipo y, especialmente, de pirámides de edades. - Elaboración de mapas y gráficos a partir de informaciones obtenidas por distintos medios. - Proyección de diapositivas. - Evaluación de la corrección y objetividad de los recursos expresivos utilizados en gráficos, diagramas, mapas y documentos visuales. - Explicación multicausal: - Preparación y realización de debates en torno a la problemática del crecimiento y distribución de la población mundial. - Análisis comparativo de las semejanzas y diferencias que presentan distintos territorios y países en relación con la dinámica y tendencias demográficas. - Trabajamos la exposición oral. - Se desarrolla la lectura comprensiva. - La exposición resumida.											
		CONTENIDOS ACTITUDINALES											
		- Valoración positiva del cuaderno de aula y la presentación de las actividades. - Valoración de la lectura de textos sencillos. - Rigor crítico y curiosidad científica: - Toma de conciencia de los graves problemas relacionados con los desequilibrios demográficos y las grandes desigualdades económicas entre los distintos países de la Tierra. - Tolerancia y solidaridad: - Rechazo de toda discriminación étnica, lingüística o religiosa. - Rechazo de las desigualdades sociales provocadas por el lugar de nacimiento o residencia. - Rechazo hacia las desigualdades sociales provocadas por el distinto sexo. - Respeto hacia las distintas teorías demográficas.											

- T.3.15. – Unidad Didáctica 3. Ámbito Socio-Lingüístico

UNIDAD DIDÁCTICA 3: DESDE LAS EPOCAS VIOLENTAS HASTA EL MUNDO ACTUAL.

CRITERIOS DE EVALUACION

- El alumnado posee conceptos claros para diferenciar los distintos movimientos literarios, sus elementos comunes, sus diferencias.
- Capta las ideas esenciales e intenciones de textos de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo su contenido en textos escritos
- Elabora el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico conocido, reflejando los principales puntos de vista de los participantes.
- Sintetiza oralmente el sentido global de textos escritos, de diferente tipo y distinto nivel, analizando textos diferentes de distintos autores y establece sus similitudes y sus diferencias identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias.
- Integra informaciones procedentes de diferentes textos sobre un mismo tema con el fin de elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.
- Expone oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada y fluida ajustándose a un plan o guión previo, siguiendo un orden lógico en la presentación de las informaciones y argumentos, adecuando el lenguaje utilizado al contenido y a la situación de comunicación y manteniendo la atención de receptor.
- Produce textos escritos de diferente tipo (narrativas, descriptivos, expositivos y argumentativos), adecuándolos a la situación de comunicación, utilizando la estructura organizativa de cada uno y respetando los criterios de corrección.
- Utiliza la reflexión sobre los mecanismos de la lengua y sus elementos formales (marcas de adecuación, estructuras textuales, procedimientos de cohesión, estructura de la oración, formación de palabras) para una mejor comprensión de los textos ajenos y para la revisión y mejora de las producciones propias.
- El alumnado conoce la estructura de la frase, y se muestra capaz de analizar y diferenciar los distintos tipos de frases, según la naturaleza del predicado.
- Produce mensajes en los que se integren el lenguaje verbal, los lenguajes no verbales (icónico, gestual y musical, atendiendo a las principales características de la situación de comunicación y utilizando los procedimientos expresivos de los diferentes códigos.
- El alumnado conoce las características del siglo XX y de la situación internacional en el comienzo de los totalitarismos. Explica los procesos que llevaron a la segunda guerra mundial.
- El alumnado conoce las claves de la sociedad del mundo actual. Entiende la situación que llevó a la caída del bloque socialista, al avance de la democracia en España y al desarrollo de la Unión Europea.

- Objetivos generales de los ámbitos. El ámbito científico-técnico.

Por contraposición a lo que sucede en el ámbito anterior (ámbito Socio-Lingüístico), para éste se ha conseguido establecer un consenso y ajuste entre los objetivos y contenidos del mismo. En concreto, y partiendo del referente legal vigente, los profesores/as del Departamento de Orientación han adaptado y definido una serie de propuestas en forma de capacidades u objetivos finales. De un modo básico, el ámbito se organiza en torno al desarrollo de capacidades relacionadas con el cálculo y el razonamiento numérico. Por otra parte, también desarrolla otras capacidades generales contextualizadas en el campo de las Ciencias de la Naturaleza. Sin embargo, y dado que la Tecnología no se integra plenamente en el seno de este ámbito, desde la Física se trata de encontrar aquellos elementos que favorezcan y dinamicen la integración y generalización del conocimiento.

Seguidamente, y tomando como referente el esquema utilizado para la presentación del ámbito anterior, aportaremos varias tablas que recogen tanto los objetivos del ámbito como las diferentes unidades didácticas diseñadas para su logro y desarrollo (T.3.17., T.3.18., T.3.19., T.3.20., T.3.21., T.3.22., T.3.23.).

ÁMBITO CIENTÍFICO-TÉCNICO

OBJETIVOS DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-TÉCNICO

(MEC, 1996)

- 1- Comunicarse con corrección, oralmente y por escrito, incorporando a su lenguaje la terminología y los modos de argumentar propios del ámbito científico y técnico.
- 2- Buscar, utilizar y producir información con un propósito determinado.
- 3- Aplicar los conceptos básicos de las ciencias, las matemáticas y la tecnología para identificar objetos y formas, interpretar fenómenos y mecanismos, y para idear y encontrar soluciones a problemas y situaciones planteadas.
- 4- Interpretar las estrategias propias de la resolución de problemas y situaciones derivadas de la vida cotidiana.
- 5- Aprender a confiar en las propias capacidades y a perseverar en el esfuerzo para afrontar situaciones que requieran su empleo.
- 6- Trabajar en equipo para llevar a cabo una tarea, sabiendo confrontar las opiniones propias con las de los compañeros y compañeras, y valorando las ventajas del trabajo cooperativo.
- 7- Conocer y valorar distintos hábitos de salud que puedan propiciar tanto a nivel individual como social, su desarrollo personal.
- 8- Mantener una actitud de indagación y curiosidad hacia los fenómenos naturales y los avances tecnológicos.
- 9- Utilizar sus conocimientos sobre el medio para disfrutar de él, así como proponer, valorar y, en su caso, participar en iniciativas encaminadas a conservarlo y mejorarlo.
- 10- Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones, su incidencia en el medio social y físico, y su impacto ambiental.

- T.3.17. – Objetivos del Ámbito Científico-Técnico

UNIDAD DIDÁCTICA 1: LA TIERRA PLANETA VIVO.															
RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL ÁMBITO: (integrando las propuestas de Ciencias Naturales, Matemáticas y Tecnología (MEC/1996))															
1	2	3	4	5	6	10									
RELACION CON LOS BLOQUES DE CONTENIDO DEL ÁMBITO															
1	2	3	4	5	6	7									
OBJETIVOS DE ETAPA			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
CONTENIDOS CONCEPTUALES:															
BIOLOGÍA:			3- Presión:												
- La energía interna de la Tierra: Terremotos y volcanes en diaclasas, pliegues y fallas.			Presión de los líquidos. Los gases pesan. El tiempo atmosférico. El mapa del tiempo. El pronóstico del tiempo y su incidencia.												
- Tectónica de placas: teorías, orogénesis.			4- Calor y temperatura. Medida de temperatura. Termómetro. Modos de transmisión del calor. Efectos del calor. Cambios del estado físico de una sustancia.												
- La Tierra en el Universo. Estructura interna de la Tierra. Movimientos.															
MATEMÁTICAS:			CONTENIDOS PROCEDIMENTALES												
6- Escritura de aproximación de números racionales utilizando redondeos.			- Análisis de situaciones problemáticas generales, establecimiento de plan personal de acción												
7- Operaciones con números: suma, resta, multiplicación y división. Potencias de exponente natural y raíz cuadrada.			- Obtención de datos e información. Técnicas de recogida de datos.												
11- Frisos y mosaicos. Escalas, planos y mapas.			- Estrategias de interpretación de datos e informaciones..												
12- Distinguir las figuras cónicas y dibujar elipses por el método del jardinero.			- Uso de vocabulario adecuado a los diferentes contenidos.												
14- Longitud de la circunferencia y área del círculo.			- Establecimiento y seguimiento de planes de acción concretos para establecer pautas de vida sana e integrada en el medio ambiente.												
15- Área y volumen de.: prisma, pirámides, cilindros, conos y esferas.			- Realización de prácticas de trabajo en relación con los contenidos de ciencias naturales en general.												
FÍSICA Y QUÍMICA:			- Uso adecuado de algoritmos matemáticos básicos.												
1- El movimiento:			CONTENIDOS ACTITUDINALES:												
Trayectoria. Camino recorrido sobre la trayectoria. Velocidad. Trayectorias rectilíneas y curvilíneas.			- Actitudes positivas hacia las ciencias de la Naturaleza, la matemática y la Tecnología.												
Características del movimiento de los planetas.			- Actitud de curiosidad e interés hacia el análisis de situaciones nuevas y de valoración del tratamiento de la información.												
Ejemplos sencillos del cálculo de velocidades: Cálculo de la velocidad de traslación de la Tierra. (Expresar esta velocidad en kms /hora.)			- Actitud de valoración positiva hacia la importancia y utilidad del cálculo y la medida para la solución de problemas y hacia la presentación de resultados.												
Escalas del Universo. El año-luz.			- Actitud positiva hacia el trabajo en grupo, respetando y valorando las opiniones de sus compañeros y las suyas propias.												
2- Las fuerzas el peso y el equilibrio.			- Actitud de interés hacia la valoración de las aplicaciones y rentabilidad económica, humana y mediambiental.												
Las fuerzas cambian el movimiento.			- Interés por el uso adecuado de la energía en nuestro país y en nuestro entorno, con la preocupación por el uso de energías no contaminantes.												
Las fuerzas producen deformaciones.			- Implicación básica en el desarrollo de una vida saludable e integrada.												
Punto de aplicación. -Poner ejemplos.			- Adquisición de una conciencia ambiental que genere una postura de defensa del medio ambiente.												
Clases de fuerzas.															

UNIDAD DIDÁCTICA 1: LA TIERRA PLANETA VIVO.
CRITERIOS DE EVALUACION (establecidos en MEC/1996)
1- Seleccionar, organizar y codificar informaciones relativas a fenómenos o situaciones estudiadas, para abordar su resolución y/o elaborar informes específicos relativos a las mismas.
2- Utilizar los distintos lenguajes científicos y técnicos (numérico, gráfico, estadístico y simbólico) para interpretar y comunicar, oralmente o por escrito, las situaciones objeto de estudio.
3- Utilizar los números (enteros, decimales y fraccionarios), los sistemas de medida más usuales y las formas geométricas elementales, para analizar e intercambiar información, realizar las medidas y operaciones necesarias, y resolver problemas y situaciones de la actividad científico/técnica, con la precisión adecuada a la situación estudiada.
4- Utilizar los recursos adecuados (la estimación del orden de magnitud de cálculos, medidas y soluciones, los instrumentos de cálculo apropiados, los instrumentos de medida habituales, la aproximación de resultados o la medida indirecta) para la resolución de una situación, según las necesidades derivadas de la misma.
5- Utilizar gráficas funcionales y experimentales para obtener y comunicar información sobre fenómenos de carácter científico y tecnológico.
11- Analizar efectos económicos, sociales y medioambientales de la fabricación uso y desecho de un determinado material o aplicación tecnológica, valorando sus ventajas e inconvenientes.
15- Manipular, analizar, utilizar y, diseñar ingenios tecnológicos para conocerlos y hacer una valoración crítica de las ventajas e inconvenientes de su uso.
16- Conocer y valorar distintos hábitos de alimentación, consumo y relación de las personas con el entorno, para adquirir juicios de elección de dichos hábitos.
18- Utilizar estrategias para resolver problemas sencillos relacionados con la vida cotidiana, identificando y acotando los mismos, formulando hipótesis, seleccionando información.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE														
RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL ÁMBITO: (integrando las propuestas de Ciencias Naturales, Matemáticas y Tecnología.														
1	2	3	4	5	6	8	9	10						
RELACION CON LOS BLOQUES DE CONTENIDO DEL ÁMBITO														
1	2	3	4	5	6	7								
OBJETIVOS DE ETAPA			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	M
CONTENIDOS CONCEPTUALES:														
BIOLOGÍA:														
<ul style="list-style-type: none"> - Ecosistemas: rasgos abióticos y bióticos. Especies, población y comunidad. Relaciones inter e intraespecíficas. Hábitat y nicho ecológico. Adaptaciones. Componentes. Relaciones tróficas. Biomasa, producción y productividad. Pirámides ecológicas. 														
MATEMÁTICAS.														
<ul style="list-style-type: none"> 1- Manejo correcto del Sistema. 2- Aplicaciones M.C.D. y el M.C.M. al cálculo con fracciones sencillas. 3- Números enteros, números racionales y números racionales. 4- Conocimiento y uso de los criterios de divisibilidad por 2, por 3 por 5 y por 10. 5- Representación gráfica de números. 9- Regla de tres. Porcentajes. Interés simple. 10- Conocer y aplicar el teorema de Pitágoras. 13- Perímetros y áreas de: Cuadrado, rectángulo, triángulo y polígonos regulares e irregulares. 15- Área y volumen de.: prisma, pirámides, cilindros, conos y esferas. 16- Representación gráfica de las funciones a través de tablas de valores. 17- Interpretación de gráficas. 18- Recogida de información y representación mediante tablas y gráficos estadísticos. 19- Análisis de datos, mediante medidas de centralización y dispersión. 20- Representación de nubes de puntos bidimensionales, y dibujo aproximado de la recta de regresión. 21- Concepto y manejo de regresión lineal. y de correlación a nivel intuitivo. 														
FÍSICA Y QUÍMICA.														
<ul style="list-style-type: none"> - Diversas formas de energía y sus transformaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Las máquinas utilizan energía. - ¿Contienen energías los alimentos? - La energía del movimiento: la energía cinética. - ¿Cómo funciona un motor de dos tiempos.? - La energía en la sociedad actual. - Recursos energéticos y consumo. - La composición de la materia <ul style="list-style-type: none"> - Elementos químicos y compuestos. Mezclas, disoluciones. 			<ul style="list-style-type: none"> - El carbono y alguno de sus componentes - Mezclas: el aire. Importancia del aire para los seres vivos. - Compuestos: el agua. Composición del agua. Descomposición por la corriente eléctrica. - Propiedades del agua. El ciclo del agua en la naturaleza. - importancia del agua para los seres vivos. - El agua potable: un recurso escaso. - Cambios físicos y cambios químicos - Ejemplos de algunas reacciones químicas. Oxidaciones y combustiones. Electrólisis. - Reacciones químicas importantes relacionadas con aspectos biológicos y de fabricación de materiales. - Indicadores de cambios físicos y químicos en las rocas. - La contaminación ambiental: sus efectos sobre la salud y el medio ambiente. 											
			CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:											
			<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y evaluación de resultados obtenidos de una situación problemática en general planteando deductivamente nuevos problemas. - Obtención de datos e informaciones. Técnicas de recogida de datos. - Modos de organizar y representar datos. - Utilización de instrumentos de cálculo (algoritmos calculadora, y ordenador) y de instrumentos de medida habituales (de longitud, volumen, tiempo, intensidad de corriente) - Funcionamiento de los aparatos eléctricos fundamentales y habituales en las viviendas actuales, conociendo las bases de su uso y montaje. - Establecimiento y seguimiento de planes de acción concretos para establecer pautas de vida sana e integrada en el medio ambiente . - Realización de prácticas de trabajo en relación con los contenidos de ciencias naturales en general. 											
			CONTENIDOS ACTITUDINALES:											
			<ul style="list-style-type: none"> - Actitud de curiosidad e interés hacia el análisis de situaciones nuevas y de valoración del tratamiento de la información. - Actitud de interés hacia la valoración de las aplicaciones y rentabilidad económica, humana y medioambiental - Interés por el uso adecuado de la energía en nuestro país y en nuestro entorno, con la preocupación por el uso de energías no contaminantes. - Implicación básica en el desarrollo de una vida saludable e integrada. - Adquisición de una conciencia ambiental que genere una postura de defensa del medio ambiente. 											

UNIDAD DIDÁCTICA 2: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (de los establecidos en MEC/1996).

- 3- Utilizar los números (enteros, decimales y fraccionarios), los sistemas de medida más usuales y las formas geométricas elementales, para analizar e intercambiar información, realizar las medidas y operaciones necesarias, y resolver problemas y situaciones de la actividad científico-técnica, con la precisión adecuada a la situación estudiada.
- 4- Utilizar los recursos adecuados (la estimación del orden de magnitud de cálculos, medidas y soluciones, los instrumentos de cálculo apropiados, los instrumentos de medida habituales, la aproximación de resultados o la medida indirecta) para la resolución de una situación, según las necesidades derivadas de la misma.
- 5- Utilizar gráficas funcionales y experimentales para obtener y comunicar información sobre fenómenos de carácter científico y tecnológico.
9. Interpolar y extrapolar datos, a partir de tablas y gráficas, sobre fenómenos técnicos para deducir aplicaciones y consecuencias de la situación estudiada.
- 10- Reconocer, analizar y describir las principales características (densidad, resistencia, conductividad, etc.) de los materiales más usuales, estableciendo la relación entre sus propiedades y su uso.
- 11- Analizar los efectos económicos, sociales y medioambientales de la fabricación uso y desecho de un determinado material o aplicación tecnológica, valorando sus ventajas e inconvenientes.
- 12- Utilizar los conceptos adquiridos para explicar, de forma clara y coherente, determinados fenómenos de carácter científico o tecnológico de la vida cotidiana.
- 18- Utilizar estrategias para resolver problemas sencillos relacionados con la vida cotidiana, identificando y acotando los mismos, formulando hipótesis, seleccionando información
19. Utilizar técnicas sencillas de laboratorio para interpretar fenómenos o comprobar experimentalmente hechos y leyes científicas.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: GENÉTICA Y EVOLUCIÓN														
RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL ÁMBITO: (integrando las propuestas de Ciencias Naturales, Matemáticas y Tecnología)														
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
RELACION CON LOS BLOQUES DE CONTENIDO DEL ÁMBITO														
1	2	3			4	5	6	7						
OBJETIVOS ETAPA	DE	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
CONTENIDOS CONCEPTUALES														
<p>- GENÉTICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mitosis y meiosis. - Aelos: homocigótico y heterocigótico; genotipo y fenotipo; dominante y recesivo. Herencia intermedia; herencia del sexo y herencia ligada al sexo. 1ª y 2ª 3ª leyes de Mendel. Mutaciones. - Teorías de Lamarck, Darwin. Pruebas de la evolución. Geocronología. El origen de las personas. <p>MATEMÁTICAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> 16- Representación gráfica de las funciones a través de tablas de valores. 17- Interpretación de gráficas. 18- Recogida de información y representación mediante tablas y gráficos estadísticos. 19- Análisis de datos, mediante medidas de centralización y dispersión. 20- Representación de nubes de puntos bidimensionales, y dibujo aproximado de la recta de regresión. 21- Concepto y manejo de regresión lineal. y de correlación a nivel intuitivo. 22- Concepto y aplicaciones muy sencillas de la probabilidad 														
CONTENIDOS PROCEDIMENTALES														
<ul style="list-style-type: none"> -Análisis y evaluación de resultados obtenidos de una situación problemática, general, planteando deductivamente nuevos problemas. - Uso de vocabulario adecuado a los diferentes contenidos. - Utilización en su momento de los recursos de estimación y medida adecuados y ligados a sus características de aprendizaje: estimaciones fórmulas sencillas, medida indirecta, calculadora... etc. - Establecimiento y seguimiento de planes de acción concretos para establecer pautas de vida sana e integrada en el medio ambiente. - Realización de prácticas de trabajo en relación con los contenidos de ciencias naturales en general. 														
CONTENIDOS ACTITUDINALES														
<ul style="list-style-type: none"> - Actitudes positivas hacia las ciencias de la Naturaleza, la matemática y la Tecnología. - Actitud de interés hacia la valoración de las aplicaciones y rentabilidad económica, humana y medioambiental. - Interés por el uso adecuado de la energía en nuestro país y en nuestro entorno, con la preocupación por el uso de energías no contaminantes. - Implicación básica en el desarrollo de una vida saludable e integrada. - Adquisición de una conciencia ambiental que genere una postura de defensa del medio ambiente 														

UNIDAD DIDÁCTICA 3: GENÉTICA Y EVOLUCIÓN.**CRITERIOS DE EVALUACIÓN (de los establecidos en MEC/1996).**

- 1- Seleccionar, organizar y codificar informaciones relativas a fenómenos o situaciones estudiadas, para abordar su resolución y/o elaborar informes específicos relativos a las mismas.
2. -Utilizar los distintos lenguajes científicos y técnicos (numérico, gráfico, estadístico y simbólico) para interpretar y comunicar, oralmente o por escrito, las situaciones objeto de estudio.
- 4- Utilizar los recursos adecuados (la estimación del orden de magnitud de cálculos, medidas y soluciones, los instrumentos de cálculo apropiados, los instrumentos de medida habituales, la aproximación de resultados o la medida indirecta) para la resolución de una situación, según las necesidades derivadas de la misma.
- 6- Planificar las tareas necesarias para la resolución de un problema científico o técnico sencillo, produciendo los documentos gráficos, técnicos y organizativos apropiados y realizando, en su caso, las gestiones que sean precisas para adquirir los recursos necesarios.
- 8- Utilizar las técnicas estadísticas elementales (encuestas, tablas de frecuencias y gráficas, parámetros estadísticos ...) para tomar decisiones ante una situación problemática de carácter científico o técnico.
- 11- Analizar los efectos económicos, sociales y medioambientales de la fabricación uso y desecho de un determinado material o aplicación tecnológica, valorando sus ventajas e inconvenientes.
- 13- Analizar los problemas medioambientales, en sus vertientes natural y tecnológica, para conocer las causas que las provocan y las consecuencias que se derivan de ellas.
- 18- Utilizar estrategias para resolver problemas sencillos relacionados con la vida cotidiana, identificando y acotando los mismos, formulando hipótesis, seleccionando información.

- T.3.23. – Unidad Didáctica 3. Ámbito Científico-Técnico

Una vez conocidos los objetivos de los ámbitos Socio-Lingüístico y Científico-Técnico, y su relación con las diferentes unidades didácticas diseñadas para su logro y desarrollo, pasaremos a recoger la propuesta, incluida en el Programa de Diversificación, sobre el Plan de Acción Tutorial, las materias troncales, las específicas y las áreas optativas.

- Tutoría y Plan de Acción Tutorial

El área de acción tutorial se caracteriza por los siguientes indicadores:

- Como establece el marco legal, el Programa de Diversificación Curricular incluye dos modalidades de tutoría: con el grupo-clase y con el grupo de Diversificación (grupo reducido).
- Por otra parte, el desarrollo de las materias de *“Transición a la vida activa y adulta”* y la optativa de cuarto *“Técnicas de desarrollo personal”*, se manifiestan próximas y en ocasiones coincidentes con el trabajo de dicha área.

Paralelamente, el esquema general del plan de acción tutorial, dirigido al grupo de alumnos y alumnas de diversificación, deberá tener en cuenta ciertos aspectos:

- Garantizar el desarrollo personal y académico de los alumnos/as.
- Favorecer la acción del tutor/a en una función nueva que exige tiempo y esfuerzos.
- Mostrar, de modo escalonado y progresivo, las diferentes tareas e intervenciones que a través de la acción tutorial se vayan a establecer.
- Abordar todas las actividades, de forma coordinada, con aquellas que se lleven a cabo en el grupo de referencia.

La acción tutorial en el PDC pone de manifiesto cierta especificidad, ya que los alumnos/as van a presentar elementos diferenciales que exigen respuestas concretas:

- Autoestima dañada por situaciones académicas desfavorables vividas anteriormente.

- Necesidad acentuada de orientación personal y profesional.
- Posibles problemas familiares para la toma de decisiones y apoyo.
- Mayor carga horaria en acción tutorial (dos horas semanales).

A la vista de toda la información presentada hasta el momento, la totalidad de contenidos que se imparten en el grupo de diversificación desde el Plan de Acción Tutorial, aparecen recogidos en la tabla siguiente (T.3.24.):

Objetivos	Contenidos de primer trimestre	Contenidos de segundo trimestre	Contenidos tercer trimestre
1- Procurar la acogida, socialización y máxima integración de los alumnos y alumnas en el centro.	1- RECEPCIÓN DE LOS ALUMNOS 2- FAVORECER EL MUTUO CONOCIMIENTO A NIVEL BÁSICO Y LA COHESIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO. UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS Y DINÁMICAS DE GRUPO. 3- ¿CÓMO ES EL CENTRO? ACTIVIDAD DIRIGIDA A QUE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CONOZCAN LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. 4- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CENTRO PARA DETERMINADAS CAUSAS Y PROPUESTAS. (PAZ, ECOLOGÍA, NO SEXISMO, ETC)	26- Reforzar la cohesión del grupo. Técnicas de conocimiento mutuo. 27- Estrategias para resolución de problemas. 28- CONVIVENCIAS, SALIDAS, TRABAJOS EN COMÚN. 29- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS. 4- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CENTRO A FAVOR DE DETERMINADAS CAUSAS Y PROPUESTAS. (PAZ, ECOLOGÍA, TOLERANCIA, NO SEXISMO, ETC)	37- MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y EQUILIBRIO EN EL GRUPO. 4- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CENTRO EN FAVOR DE DETERMINADAS CAUSAS Y PROPUESTAS. (PAZ, ECOLOGÍA, TOLERANCIA, NO SEXISMO, ETC).
2- Conocer normas, reglas y objetivos del P.C. Retiro.	5- DERECHOS Y DEBERES (R.R.I.) 6- PREPARACIÓN Y ELECCIÓN DE DELEGADOS-AS. 7- COMENTARIO Y ACLARACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA TUTORÍA A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.	30- COMENTARIOS Y CHARLAS A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS PARA SU ADECUACIÓN Y AJUSTE A LAS NORMAS DEL CENTRO.	30- COMENTARIOS Y CHARLAS A ALUMNOS Y ALUMNAS PARA SU ADECUACIÓN Y AJUSTE A LAS NORMAS DEL CENTRO.
3- Eficacia y adecuación del proceso de evaluación	8- CUESTIONARIO INICIAL (DATOS SOBRE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS) 9- INFORMES DEL TUTOR Y/O PROFESORES. 10- ENTREVISTAS 11- Pruebas psicométricas. (en 3º) 12- Comprobación de la competencia curricular. (en 3º) 13- PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL ("0") Y DE LA EVALUACIÓN PRIMERA. 14- DETERMINACIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS CON MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (*)	31- Análisis de datos sobre los grupos (de cuestionarios) 32- PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN SEGUNDA. 33- REVISIÓN Y AJUSTE DE LAS MEDIDAS PARA LA DIVERSIDAD. DETERMINACIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE SE INCLUIRÁN EN LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN. (*)	38- PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL. 33- REVISIÓN Y AJUSTE DE LAS MEDIDAS PARA LA DIVERSIDAD. ESTABLECIMIENTO DEFINITIVO DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE SE INCLUIRÁN EN LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN (*)
5- Capacitación en estrategias de aprendizaje y técnicas de	15- Métodos de trabajo exposición de distintos métodos ventajas y desventajas. 16- Cómo estudiar y cómo aprender. 17- Desarrollo de macroestrategias y microestrategias. 18- Actividades de desarrollo cognitivo.	16- ¿Cómo estudiar y cómo aprender?. Planteamientos de examen. 17- Desarrollo de macroestrategias y microestrategias. 18- Actividades de desarrollo cognitivo.	17- Cómo estudiar y cómo aprender. Evaluación final. 18- Desarrollo de macro y microestrategias. 19- Actividades de desarrollo cognitivo
6- Desarrollo personal de los alumnos. Apoyo a las necesidades educativas de estos.	19- Análisis de autoestima y de las propias capacidades. 20- ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS Y LOS HORARIOS. ESTABLECIMIENTO DE PLANES INDIVIDUALES. 21- ARTICULAR, SOLICITAR Y FACILITAR LOS APOYOS Y ADAPTACIONES. 22- COORIENTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ALUMNOS ANTE SUS LIMITACIONES	34- APOYO PERSONAL A ALUMNOS Y ALUMNAS CON CARENCIAS PERSONALES Y DE AJUSTE NEGATIVO. 20- CONTINUACIÓN DE PLANES INDIVIDUALES EN CONEXIÓN CON LOS PADRES. 21- ORIENTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS ANTE SUS LIMITACIONES Y NECESIDADES	
7- Orientación personal y académica. Máxima información, asesoramiento personal y vocacional.	23- ANÁLISIS DEL ITINERARIO PERSONAL. ASPECTOS A CORREGIR. ADECUACIÓN DE OPTATIVAS Y LÍNEAS DE ESTUDIO. 24- INTRODUCCIÓN A LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO . 25- Análisis de itinerarios formativos en el centro y fuera de él.	35- SEGUIMIENTO Y CONSULTA CON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS ACERCA DE SU DESARROLLO, RENDIMIENTO Y AJUSTE. 25- PROFUNDIZACIÓN EN LOS ITINERARIOS DE FORMACIÓN. ANÁLISIS DE OPCIONES. 36- Charlas de expertos, temas de orientación profesional.	35- VALORACIÓN A FINAL DE CURSO ACERCA DEL DESARROLLO PERSONAL DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS. (*) 25- PROFUNDIZACIÓN Y CONSULTA DE LOS ITINERARIOS. ANÁLISIS DE OPCIONES. 39- Aplicación de pruebas objetivas acerca de opciones personales. Análisis por parte de los tutores.

(*): Actividades que se realizan junto con el Equipo Pedagógico.

(En Mayúscula): Actividades que desarrolla el tutor, con/sin el apoyo del Departamento de Orientación.

(En Minúscula): Actividades cuya responsabilidad recae en el Departamento de Orientación u otros.

El Plan de Acción Tutorial del segundo curso del Programa de Diversificación se desarrolla en torno a dos Agendas de Trabajo. En ellas, se abordan todos los elementos de conocimiento acerca del centro: derechos y deberes, recursos del centro, fechas importantes, mecanismos de relación con los órganos del centro... etc. Para ilustrar las actividades incluidas en la Agenda Escolar, hemos realizado el cuadro siguiente (T.3.25.):

AGENDA ESCOLAR DEL ALUMNADO DE 4º DE LA ESO
<u>Actividades para la acción tutorial.</u>
PRIMER TRIMESTRE
1ª Sesión de acogida: análisis de nuestros objetivos como centro. revisión de aspectos del PCC y PEC
2ª Sesión: a- recordamos las líneas generales de las enseñanzas en el actual sistema educativo. b- los derechos y los deberes del alumnado.
3ª Sesión: "otro año, gente nueva" 1ª Habilidad Social: presentación, dinámica. Introducción y desarrollo del concepto de habilidades sociales y su importancia en una sociedad con preferencias diversas. Cuestionarios.
4ª Sesión: ¿cómo organizar mi tiempo de trabajo?
5ª Sesión: elegimos delegado de grupo.
6ª Sesión: preparamos la evaluación inicial
7ª Sesión: manejamos técnicas de trabajo y estudio. La estructura de los textos escritos. 2ª de Habilidades Sociales: trabajo en torno a la fábula del aguilucho (idea de responsabilidad sobre uno mismo).
8ª Sesión: manejamos técnicas de trabajo y estudio. Introducción a los mapas conceptuales. 3ª de Habilidades Sociales: autoconocimiento, autoestima (práctica). Generación de autoestima. Relación de éstas con las habilidades sociales y con un buen desarrollo personal (dinámica).
9ª Sesión: manejamos técnicas de trabajo y estudio. Introducción a los cuadros de doble entrada.
10ª Sesión: preparamos la 1ª evaluación.
SEGUNDO TRIMESTRE
11ª Sesión: comentamos los resultados de la 1ª evaluación y analizamos factores.
12ª Sesión: formación para la toma de decisiones. 4ª de Habilidades Sociales: práctica sobre habilidades sociales. Fábula del martillo (trabajar los pensamientos irracionales). Trabajo sobre los mismos.
13ª Sesión: formación para la toma de decisiones. 5ª de Habilidades Sociales: fábula de la ostra y el pez (temas tratados en sesiones anteriores). Obstáculos y facilitadores de la comunicación.
14ª Sesión: formación para la toma de decisiones. 6ª de Habilidades Sociales: comunicación humana. componentes de la relación interpersonal, prácticas. Habilidades sociales indispensables.
15ª Sesión: formación para la toma de decisiones.
16ª Sesión: formación para la toma de decisiones.
17ª Sesión: formación para la toma de decisiones.
18ª Sesión: formación para la toma de decisiones.
19ª Sesión: trabajamos para conocernos mejor como grupo.
20ª Sesión: preparamos la segunda evaluación.
TERCER TRIMESTRE
21ª Sesión: comentamos los resultados académicos.
22ª Sesión: trabajamos las habilidades sociales I. 7ª de Habilidades Sociales: asertividad. Comportamientos y derechos asertivos. Test de conversación. Estilos de comunicación, ejemplos.
23ª Sesión: trabajamos las habilidades sociales II. 8ª de Habilidades Sociales: presión de grupo (vídeo). Estrés, autocontrol/relajación (ejercicios). Cuestionario final de evaluación. Telegramas sobre el programa.
24ª Sesión: trabajamos las habilidades sociales III.
25ª Sesión: revisamos y ponemos al día nuestro plan individual de estudio.
26ª Sesión: convivencia. Dedicada al desarrollo de las habilidades sociales.
27ª Sesión: técnicas de estudio para el desarrollo de exámenes.
28ª Sesión: preparamos la evaluación final.
29ª Sesión: evaluamos el trabajo de la acción tutorial.
30ª Sesión: síntesis final

Además de la Agenda, el Plan de Acción Tutorial incluye el conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que constituyen el núcleo central de las actividades de esta área.

- Las áreas troncales: indicaciones para su desarrollo.

Para los alumnos/as que cursan el Programa de Diversificación, las áreas troncales cumplen una función bien definida: **normalizar, estructurar e integrar** la vida académica. En ellas, se recogen las intenciones de la normativa legal vigente, en la cual se pone de manifiesto que, en ningún caso, los Programas de Diversificación podrán ser vehículos para segregar o aislar a los alumnos/as.

Las áreas troncales están claramente dirigidas a propiciar el logro de las capacidades propuestas en el Programa y, por otra parte, también pretenden relacionar al alumnado con el grupo de referencia en el que se encuentra. Esta adecuación viene articulada a través de dos mecanismos:

- La integración curricular
- Las adaptaciones que necesite el alumnado.

- Las materias optativas

El desarrollo y puesta en marcha de materias optativas dentro del Programa de Diversificación Curricular, ha estado sometido a las limitaciones organizativas y espaciales inherentes a la estructura organizativa del propio centro. Por otra parte, la carencia de profesorado de ámbito capaz de poner en marcha las asignaturas optativas específicas, ha influido notablemente en el desarrollo global del Programa.

A modo de ejemplo, enunciaremos aquellas asignaturas optativas diseñadas para el curso 1999/2000 (T.3.26.):

* Taller de Artesanía	<i>Optativa Troncal</i>
* Electricidad Doméstica	<i>Optativa con carácter de iniciación profesional y de carácter específico</i>
* Técnicas de Desarrollo Personal	<i>Optativa específica del Programa de segundo año</i>

- T.3.26. – Materias Optativas del Programa de Diversificación Curricular

Esta propuesta disciplinar, con carácter optativo, pretende servir de equilibrio, desarrollo y contrapunto al resto de asignaturas y áreas del Programa.

- La optativa específica: "Técnicas de desarrollo Personal"

LA OPTATIVA ESPECÍFICA DE 4º: "TÉCNICAS DE DESARROLLO PERSONAL"
OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar críticamente el comportamiento del alumnado en el sistema familiar y grupal. - Conocer su personalidad y desde qué estado del Yo se comunica prioritariamente con los demás. - Analizar sus mensajes parentales, no buscando responsables, sino sus orígenes y consecuencias para eliminar los negativos y reforzar los positivos. - Conocer el proceso de la comunicación: destrezas, obstáculos y actitudes positivas (escuchar/responder). Intentar llegar a la comunicación <i>good-level</i>. - Saber los tres tipos de comportamiento e integrar el modelo asertivo. - Desarrollar una sana relación interpersonal. - Analizar e interiorizar el mundo de sus sentimientos. - Identificar y personalizar problemas individuales y elaborar y realizar un plan de acción para su resolución. - Conocer algunos conceptos básicos de Terapia Racional Emotiva (ideas irracionales) y Logoterapia, como técnicas de resolución de problemas. - Conocer su guión de vida, orígenes, consecuencias y cambiarlo si procede. - Adquirir un concepto positivo de sí mismo, integrando las dificultades propias de la adolescencia. - Vivir una actitud sincera de búsqueda desde el análisis plural de la realidad, canalizando sanamente el vitalismo propio de esta edad. - Descubrir otros caminos y maneras de ser feliz, distintos a los propuestos por la sociedad consumista. - Afrontar positivamente las situaciones problemáticas y de crisis para crecer y madurar. - Descubrir la importancia de los valores, actitudes y normas en la formación de su personalidad. - Revisar su vida desde su escala de valores. - Descubrir y aceptar la vida en grupo como lugar que favorece el desarrollo personal y de los otros. - Crecer en responsabilidad y esfuerzo en el cumplimiento de los deberes de cada día.

- T.3.27. – Optativa Específica de 4º: "Técnicas de Desarrollo Personal"

**LA OPTATIVA ESPECIFICA DE 4º:
"TÉCNICAS DE DESARROLLO PERSONAL"
CONTENIDOS CONCEPTUALES. BLOQUE PRIMERO. LA PERSONA**

- El grupo como sistema. Dinámica grupal.
- La familia como sistema. Dinámica familiar.
- Estructura de la personalidad.
- Análisis Transaccional: P.A.N.
- Estado Padre.
- Estado Adulto.
- Estado Niño.
- El guión de vida.
- La persona como realidad pluridimensional:
- Dimensión biológica.
- Dimensión psicológica.
- Dimensión sociológica.
- Dimensión noética.
- Estructura de la persona autorrealizada:
- Aceptación y apertura de/a la realidad.
- Aceptar su propio yo.
- Aceptación de lo que no se puede cambiar.
- Aceptación de la forma de vida del otro.
- Tener autonomía personal.
- Mensajes parentales: positivos y negativos. Consecuencias.
- La posición existencial.
- Los sentimientos.
- Necesidades básicas.
- La escala de valores.
- Visualización creativa y control mental.

- T.3.28. – Optativa Específica de 4º: "Técnicas de Desarrollo Personal"

**LA OPTATIVA ESPECIFICA DE 4º: "DESARROLLO PERSONAL"
BLOQUE SEGUNDO. LA COMUNICACIÓN**

- Comunicación: generalidades.
- Estructura de la comunicación.
- Elementos de la comunicación.
- Canales de la comunicación.
- Proceso dinámico de la comunicación.
- La destreza de escuchar.
- Lenguaje verbal y no verbal.
- Cualidades básicas para unas relaciones interpersonales positivas.
- Autenticidad.
- Empatía.
- Aceptación y respeto.
- Origen de las relaciones interpersonales. ¿Qué subyace bajo la conducta social?
Apego/desapego.
- Triángulo de Karpman.
- Importancia del contexto.
- Destreza de comprender / responder.
- Configuración del encuentro personal.
- Obstáculos de la comunicación.
- Habilidades sociales.
- Comportamiento asertivo.
- Sistemas de comunicación: La comunicación en la familia.
- Caricias-reconocimiento.
- Contenido personal de la comunicación: el sentimiento.
- Técnicas para una comunicación funcional.
- Actitudes principales para una buena comunicación.

- T.3.29. – Optativa Específica de 4º: "Técnicas de Desarrollo Personal"

LA OPTATIVA ESPECÍFICA DE 4º: "DESARROLLO PERSONAL"
BLOQUE TERCERO: EL PROBLEMA

- Problemas: causas y consecuencias.
- Capacidad de ayudarme y ayudar.
- ¿Qué es reestructurar un problema?
- ¿Cómo cambiar la perspectiva?
- Técnicas para reestructurar y personalizar un problema.
- Terapia Racional emotiva. Ideas irracionales: ¿cuáles son? ¿Cómo cambiarlas? Confrontación.
- Logoterapia. Situaciones límite.
- Técnicas para impulsar nuevos comportamientos. Resolución de problemas:
- Problema personalizado.
- La meta.
- Objetivos operativos.
- Programa de acción o plan de acción.
- Evaluación del programa de acción y medidas a tomar /seguir.

- T.3.30. – Optativa Específica de 4º: "Técnicas de Desarrollo Personal"

LA OPTATIVA ESPECÍFICA DE 4º: "DESARROLLO PERSONAL"
CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Iniciación a la comunicación interpersonal en el grupo hablando de realidades que les afectan.
- Identificación de características que dan dinamismo al grupo.
- Análisis de la propia visión y de la de los demás, distinguiendo los aspectos comunes y diferencias.
- Análisis crítico de diferentes personas/modelo, discriminando sus aspectos positivos y negativos.
- Identificación de manifestaciones de avance o retroceso en la persona actual.
- Elaboración de un primer boceto de proyecto personal de vida.
- Interpretación de los distintos lenguajes de expresión de la persona y uso práctico de los mismos.
- Interpretación de un mismo hecho desde diferentes puntos de vista, estableciendo hipótesis, contrastando...
- Comunicación en el grupo de los sentimientos, expresando verbalmente ideas y convicciones.
- Comunicación en el grupo de experiencias y vivencias, expresando verbalmente repercusiones y cambios.
- Análisis/síntesis de las principales características del mismo alumnado.
- Identificación de las propias limitaciones.
- Comunicación al grupo de las propias carencias y limitaciones, expresando las consecuencias y vivencias con lenguajes diversos: palabras, gestos.
- Análisis comparativo de las formas de actuar de la sociedad.
- Discriminación de las experiencias positivas y negativas del grupo, seleccionando caminos adecuados al proceso de crecimiento.
- Autoevaluación y coevaluación en función de los criterios de evaluación.
- Realización de diversas técnicas de dinámica grupal.
- Realización de técnicas de visualización creativas y control mental

- T.3.31. – Optativa Específica de 4º: "Técnicas de Desarrollo Personal"

LA OPTATIVA ESPECÍFICA DE 4º: "DESARROLLO PERSONAL"
CONTENIDOS ACTITUDINALES

- Aprecio e interés por el conocimiento mutuo.
- Importancia de la comunicación *good-level* en el grupo.
- Compromiso de favorecer actitudes de crecimiento en el grupo.
- Admiración ante las propias cualidades.
- Aceptación de los propios límites.
- Aprecio de la propia persona como un valor
- Aprecio de la vida como un valor.
- Admiración hacia compañeros/as y personas auténticas.
- Actitud crítica ante los modelos de personas.
- Aprecio del esfuerzo personal y la responsabilidad.
- Actitud de escucha.
- Tolerancia y comprensión hacia el otro.
- Actitud crítica ante la realidad.
- Valoración del vitalismo como característica del adolescente.
- Valoración y aprecio hacia las actitudes que expresan los otros.
- Admiración hacia las distintas formas de ser, pensar y actuar los demás.
- Valoración de sí mismo y de los otros por encima de las apariencias.
- Confianza en la superación de las propias dificultades.
- Aprecio a las actitudes necesarias para celebrar la amistad.
- Aprecio a la sinceridad y objetividad con uno mismo y con el grupo.
- Importancia de la autoevaluación y coevaluación del grupo.

- T.3.32. – Optativa Específica de 4º: "Técnicas de Desarrollo Personal"

Antes de cerrar este Tercer Capítulo, y a modo de síntesis final, queremos ofrecer una última tabla (T.3.33.), a través de la cual podremos conocer tanto la distribución horaria, como la caracterización global de los grupos de Diversificación de cuarto curso. A partir de este punto, damos por concluido este breve recorrido a través del Programa de Diversificación de nuestro centro de estudio (*IES Floridablanca de Murcia*):

SEGUNDO CURSO (4º PDC)									
ÁREAS ESPECÍFICAS				ÁREAS DE TRONCO COMÚN			ÁREAS OPTATIVAS		
Área Socio-Lingüística	Área Científico-Técnica	Lengua Extranjera	Tutoría (Específica Y Común)	Educación Física		- Música.(3horas. - Expresión plástica/visual (3horas) - Tecnología (3 Horas)	- Taller De Informática (2 Horas) - Salud. (2 Horas - Taller De Fotografía (2 Horas)	- Transición a la Vida Activa Y Adulta. (2 Horas)	- Desarrollo Personal
6 horas	6 Horas	3 Horas	1 Hora	1 Hora	2 Horas	(Se Eligen Dos De Las Tres) Total: 6 Horas)	(Se Elige Una) (Total 2 Horas)	2 Horas	1 hora
Grupo Reducido: Profesorado de Ambito	Grupo Reducido: Profesorado De Ambito	Grupo Reducido: Profesorado Colaborador del Departamento de Área.	Grupo Reducido: Tutor (1)	Grupo Ordinario (2)	Grupo Ordinario 4º E.S.O	Grupo Ordinario 4º E.S.O	Grupo Ordinario 4º E.S.O	Grupo Ordinario 4º E.S.O	Grupo Reducido: Grupo Reducido 4º E.S.O

- T.3.33.. – Distribución horaria del PDC de 4º